

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 360ª
Sesión 32ª, en miércoles 4 de julio de 2012
Ordinaria
(De 16:20 a 22:18)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO
ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvear Valenzuela, Soledad
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Escalona Medina, Camilo
- Espina Otero, Alberto
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Gómez Urrutia, José Antonio
- Horvath Kiss, Antonio
- Kuschel Silva, Carlos
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Larraín Peña, Carlos
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz Aburto, Pedro
- Novoa Vásquez, Jovino
- Orpis Bouchón, Jaime
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena

--Rossi Ciocca, Fulvio
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosaín
--Tuma Zedan, Eugenio
--Uriarte Herrera, Gonzalo
--Von Baer Jahn, Ena
--Walker Prieto, Ignacio
--Walker Prieto, Patricio
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Carolina Schmidt Zaldívar. Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia, calificada de "suma", al proyecto de ley que modifica la regulación de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos y franquea la inscripción en el Registro Artesanal de los recursos que indica (boletín N° 8.389-03).

--Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Moción

De los Honorables señores Horvath, Bianchi, García-Huidobro, Prokurica y Sabag, con la que dan inicio a un proyecto de ley que garantiza el acceso de personas con discapacidad o con capacidades diferentes a espectáculos

deportivos, culturales y reuniones que contemplen la participación ciudadana formal (boletín N° 8.422-11).

--Pasa a la Comisión de Salud.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables señor Prokurica, señora Allende y señores Gómez y Orpis, para requerir a Su Excelencia el Presidente de la República la eliminación del arancel aduanero a la importación de crudos (boletín N° S 1.495-12).

--Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°3777-03

MODIFICACIÓN DE NORMATIVA PESQUERA EN MATERIA DE DESCARTE DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS

El señor ESCALONA (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (3777-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Horvath, Prokurica y del entonces Senador señor Ruiz De Giorgio):

En primer trámite, sesión 23ª, en 4 de enero de 2005.

En tercer trámite constitucional, sesión 28ª, en 20 de junio de 2012.

Informes de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: sesión 79ª, en 8 de enero de 2008.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (segundo): sesión 7ª, en 6 de abril de 2011.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (nuevo segundo): sesión 7ª, en 6 de abril de 2011.

Informe de la Hacienda: sesión 7ª, en 6 de abril de 2011.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (tercer trámite): sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

Discusión:

Sesiones 19ª, en 13 de mayo de 2008 (se aprueba en general); 11ª, en 20 de abril de 2011 (se aprueba en particular).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La iniciativa comenzó su tramitación en el Senado y, en el segundo trámite constitucional, la Cámara de Diputados le efectuó diversas enmiendas.

La Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores García-Huidobro, Horvath, Rossi y Sabag, aprobó las modificaciones introducidas por la otra rama del Congreso, con excepción de las siguientes, que recomienda rechazar:

-En el artículo 7º A, contenido en el número 2 del artículo 1º del proyecto, la incorporación, en el inciso primero, de las frases "y de la captura de la fauna acompañante y de la pesca incidental" y "de la fauna acompañante y de la pesca incidental"; en el inciso segundo y en el encabezamiento del inciso cuarto, que ha pasado a ser tercero, la de la frase "y de la captura de la fauna acompañante y de la pesca incidental", y en las letras a) y c) de este último inciso y en el inciso quinto, que ha pasado a ser cuarto, la de las frases "y la captura de la fauna acompañante y de la pesca incidental".

-En el inciso primero del artículo 7º C, contenido en el número 2 del artículo 1º del proyecto, la frase "salvo que se encuentren severamente dañados o heridos" y la coma que la antecede. Si la Sala desecha esta proposición, la aprobación de la enmienda, por recaer en una norma de quórum calificado, requiere 19 votos a favor.

-En el artículo 104, contenido en el número 5, nuevo, del artículo 1º del proyecto, el inciso tercero.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios se transcriben, en la segunda columna, el texto aprobado por el Senado; en la tercera, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, y en la cuarta, la recomendación de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El señor ESCALONA (Presidente).- En discusión las proposiciones del órgano técnico.

Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, el proyecto de ley se refiere al descarte de especies y a cómo asegurar la recuperación de recursos hidrobiológicos, en lo cual corresponde un rol muy importante a los observadores científicos a bordo de todo tipo de naves que los extraen de nuestro mar.

En el texto de la Cámara de Diputados se deben "afinar", por así decirlo, algunas materias, y, por eso, la Comisión ha planteado, por unanimidad, su rechazo.

Una de ellas se vincula, como lo acaba de exponer el señor Secretario, con la eliminación de la frase "y de la captura de la fauna acompañante y de la pesca incidental". En la segunda columna del informe comparado se puede observar que ello se refiere a un plan de reducción del descarte. Este último también dice relación con las especies de fauna acompañante y de pesca incidental.

La única alternativa para corregir lo anterior es en la Comisión Mixta.

Es algo que se repite varias veces.

Hasta la fecha, todo tipo de descarte es penado. Por tanto, sacar un delfín o una tortuga marina y devolverlos es objeto de una sanción bastante alta. El artículo 7º C expresa que "Será obligatoria la devolución al mar de mamíferos marinos," etcétera. A ello se agregó la frase "salvo que se encuentren severamente dañados o heridos". La idea es agregar la expresión "a fin de recuperarlos", porque, si no, terminarán todos en la olla del barco.

En el Título referido a los observadores científicos que se agrega, la idea es mejorar el inciso tercero del artículo 104, norma que dice: "Los armadores deberán asegurarse que los capitanes o patronos de sus naves o embarcaciones brinden a los observadores una amplia cooperación, de manera que éstos puedan llevar a cabo las tareas de recopilación de datos. El cumplimiento de esta obligación incluye brindar las facilidades adecuadas de alojamiento y alimentación a los observadores."

Si bien el observador científico no es un fiscalizador, desde luego es alguien que, en una nave que se halla a muchas millas de la costa, requiere algunas condiciones mínimas de seguridad y comunicación. En otros países se cuenta con un botón de alarma, de pánico, para que, ante cualquier riesgo de su integridad física o psíquica, sea inmediatamente evacuado, conforme a un procedimiento bastante complejo. Entonces, el propósito es mejorar dichas condiciones.

Además, se está planteando que si bien no se trata de un fiscalizador, cabe establecer explícitamente que lleve un registro de las capturas, dato básico para asegurar que su información sea útil.

El órgano técnico recomienda a la Sala aceptar el rechazo de los puntos reseñados, para mejorarlos en la Comisión Mixta.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede intervenir el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, seré muy breve, ya que solo deseo respaldar los dichos del señor Presidente de la Comisión.

Esta es una iniciativa necesaria, que tiene que ver con el cuidado de nuestros recursos hidrobiológicos y, fundamentalmente, con las condiciones de los observadores científicos en las naves.

El Honorable señor Horvath expresó claramente que es preciso afinar algunas cosas -por eso se requiere mandar el proyecto a Comisión Mixta-, lo que dice relación con la captura de fauna acompañante y de pesca incidental.

Hay un aspecto que me parece muy relevante. Es algo que consignó Su Señoría, pero no está de más volver a hacerlo. Resulta en verdad increíble que todo descarte haya sido sancionado, al punto de que si se encontraba un mamífero, no era posible devolverlo al mar. Evidentemente, si este presentara algún tipo de daño en su salud, la idea es recuperarlo, rehabilitarlo. Eso también debe quedar claramente establecido.

Por último, deseo señalar algo respecto de los observadores. Es cierto que no son fiscalizadores, pero la verdad es que tienen que llevar un registro de captura. Eso ha de determinarse específicamente. Creo que es algo importante, al margen de todas las condiciones que debe procurar el capitán -y, por cierto, el armador- para que cumplan adecuadamente con sus funciones.

Así que deseo hacerle simplemente un llamado a la Sala a respaldar las modificaciones mencionadas por el señor Presidente de la Comisión.

El señor ESCALONA (Presidente).- Finalmente, está inscrito el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultarle a mi Honorable colega Horvath -promotor de la iniciativa, según entiendo- cuál es el rol del observador científico.

Porque perfectamente puede suceder que se convierta en una carga adicional para la industria de la pesca y que pase a ser, de pronto, un observador ideológico, de esos que no permiten hacer nada. Entonces, pregunto -nuevamente, por intermedio del señor Presidente- si se trata de una petición sensata, en cuanto a un gravamen para la actividad. Lo expongo muy de buena fe.

Los barquitos, además, no son de mucha cabida y se puede generar un poco de apretura no deseada...

Hablando seriamente, quisiera una precisión sobre el particular.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, la situación crítica en que se encuentran los recursos hidrobiológicos en Chile, prácticamente en todas las especies -me refiero a algas, mariscos, peces, mamíferos, e incluso, ecosistemas-, se debe, o a una falta de antecedentes y de investigación científica, tanto institucional como académica y privada, o a que esta se

realiza con mucho esfuerzo, pero no se toma en cuenta en el momento de las decisiones.

Llevar un observador científico a bordo implica una mejor cautela para los emprendedores de la pesca, porque, en el fondo, la información no va a ser usada en contra de la empresa, sino que esta obtendrá garantías de que lo que esa persona está haciendo se sustenta y, en nuestro caso, se recupera en el tiempo.

Ahora, invito al parlamentario que abrigue una duda a revisar, objetivamente, el Título respectivo completo, porque el observador científico carece de facultades fiscalizadoras y no puede detener ninguna actividad, sino que va a llevar un registro.

En todos los países a los cuales pretendemos llegar, y en el plano económico, social y del cuidado del medio ambiente, no solo se dan las facilidades para llevar a un científico a bordo, sino que también se obliga a ello.

Y es algo que asimismo vale para las empresas artesanales, no solo para los industriales. Porque las naves artesanales no son pequeñas. Estamos haciendo referencia a alguien que puede ser propietario de diez camiones de aquellos que vemos en las rutas. O sea, también es conveniente considerar la investigación en el caso de que se trata.

Y toda la información va a ser ocupada para el efecto de que las personas que después tomen decisiones dispongan de una base real.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- No hay más inscritos.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Se votará el conjunto de las propuestas de la Comisión, tanto en lo que significa aprobar varias de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados como en los rechazos con miras a la formación de una Comisión Mixta.

El señor ESCALONA (Presidente).- Ello significa que se verificará un solo pronunciamiento.

El señor Secretario clarificará nuevamente la situación, para que no haya lugar a dudas.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Si hubiera acuerdo de Sus Señorías, se puede efectuar una sola votación respecto de las proposiciones de la Comisión, tanto para aprobar algunas enmiendas efectuadas por la otra rama del Congreso como para rechazar otras, lo cual consta en el conjunto del boletín comparado.

También es posible pedir la votación separada de alguna norma en que ello se estime pertinente.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Algún señor Senador quiere formular esta última solicitud?

Como no es así, se verificará un solo pronunciamiento.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueban las proposiciones de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (22 votos a favor y un pareo), y se designa a sus miembros para integrar la Comisión Mixta que deberá formarse.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Tuma y Uriarte.

No votó, por estar pareado, el señor Kuschel.

El señor ESCALONA (Presidente).- Informo a la Sala que no ha llegado aún el certificado de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

Boletín N°5917-18

PROTECCIÓN DE INTEGRIDAD DE HIJOS MENORES DE PADRES SEPARADOS

El señor ESCALONA (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de "suma".

--Los antecedentes sobre el proyecto (5917-18 y 7007-18) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 5ª, en 21 de marzo de 2012.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El objetivo principal de la iniciativa es consagrar, en caso de separación de los padres, el principio de la corresponsabilidad parental en el cuidado de los hijos y distribuir entre ambos progenitores, equitativamente, los derechos y deberes que les asisten en la materia.

La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Alvear y señores Espina, Carlos Larraín, Hernán Larraín y Patricio Walker, acogió la idea de legislar.

El texto que se propone sancionar en general se transcribe en el primer informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ESCALONA (Presidente).- En discusión general.

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, daré cuenta del proyecto en nombre de la Comisión de Constitución, que presido, en especial por tratarse de una normativa del mayor interés y que espero que la Sala pueda estimar así y aprobar.

Estamos ante un conjunto de enmiendas que recogen dos mociones de distintos señores Diputados y que se orientan a proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados.

Se sugieren en la materia cambios bastante relevantes a la legislación vigente.

Por eso, para enfrentar debidamente el asunto, la Comisión escuchó largamente a personeros del mundo público y del ámbito privado: participaron la señora Ministra del SERNAM y otras autoridades de Gobierno, académicos, jueces especializados, mediadores, peritos y representantes de agrupaciones de padres separados, quienes estuvieron interesados en dar a conocer sus puntos de vista, particularmente, para reclamar sus derechos en cuanto a ser parte de la educación de sus hijos.

Los criterios que inspiran las modificaciones que hoy día se someten a conocimiento de la Sala son los siguientes:

-Reforzar el foco del cuidado personal en el interés superior del niño y no en los derechos de sus padres.

-Estimular la corresponsabilidad de los progenitores en el cuidado del hijo, favoreciendo una participación activa de parte de ambos, a pesar de la separación.

-Incentivar el logro de acuerdos entre los padres, evitando de este modo que lo relativo al cuidado de los hijos se judicialice, con los consecuentes efectos negativos que los juicios implican para los niños.

-Y entregar mayores facultades al juez para cambiar al titular del cuidado personal, teniendo en consideración que el único factor relevante en esta materia es el interés superior del niño.

Entrando más en detalle, las modificaciones propuestas se orientan, en primer lugar, a crear la figura del "cuidado personal compartido", lo que obedece a una tendencia de la legislación comparada: establecer una alternativa legal para el cuidado de los niños en el caso de los padres que se separan.

Este nuevo modelo deja a los padres la decisión sobre quién ejercerá el cuidado personal de los hijos, pudiendo este ser asumido por la madre, por el padre o por ambos en forma compartida. En todo caso, debe procurarse un sistema de residencia del menor que asegure su estabilidad.

Igualmente, se garantiza la relación sana, estable y regular del hijo con el padre con el que no reside habitualmente, y se fija un régimen de visita basado en el interés superior del niño, lo cual debe quedar determinado en el mismo instrumento en que se acuerda el cuidado personal. Esta es una de las innovaciones más significativas del proyecto, y merece una especial atención. Dicha propuesta fue objeto de mucha discusión por parte de los especialistas que invitamos a participar en nuestra Comisión.

Como segundo aspecto relevante, la iniciativa establece que, mientras no haya acuerdo o decisión judicial sobre quién tiene el cuidado personal del niño, este no quedará a cargo de ninguna institución, sino que, supletoriamente, se entregará a la madre durante el juicio. Esta decisión mantiene el principio que actualmente establece la legislación.

En tercer lugar, el proyecto otorga criterios amplios a los jueces para cambiar al titular del cuidado personal del menor. En esta materia, se prioriza el interés de este, de manera que el tribunal siempre podrá conferir el cuidado personal al otro padre o radicarlo en uno de ellos cuando "el interés del hijo lo haga conveniente". Esta enmienda introduce ciertas flexibilidades, sin que sea necesario recurrir al expediente que actualmente ofrece la legislación, en el sentido de procurar acreditar situaciones muy complejas de la madre o de quien tiene al niño a su cuidado. Dicho cambio se enfoca, de nuevo, en el bienestar del menor y no en la calidad personal de quien ejerce su cuidado.

En cuarto término, se refuerzan las relaciones directas y regulares entre el padre no custodio y el hijo. En este aspecto, se define relación directa, regular y personal como "aquella que propende a que el vínculo paterno filial entre el padre no custodio y su hijo se mantenga a través de un contacto personal, periódico y estable". Además, se establece la corresponsabilidad, de manera que ambos padres participen en la vida de los niños.

En quinto lugar, se dispone la patria potestad compartida, sea para padres que viven juntos o para los que tengan el cuidado compartido del hijo.

Luego, se consagran criterios para que el juez determine lo que en cada caso será el interés superior del niño. A este respecto, se contemplan aspectos tales como el bienestar del hijo, su estabilidad y la evaluación que el niño haga, así como también su opinión, si ha alcanzado los 14 años.

Finalmente, el proyecto establece los factores que el juez tomará en cuenta para aprobar un acuerdo de cuidado personal compartido, entre los cuales figura la vinculación afectiva del hijo con cada uno de sus padres; la aptitud de estos para garantizarle bienestar; el tiempo que cada uno de los progenitores le entrega a sus hijos; la evaluación de estos últimos, y la ubicación del domicilio de los padres.

La Comisión pudo constatar, del debate suscitado por parte de las personas invitadas, que este tema motiva mucho interés tanto en nuestro país como en otras naciones, y que no existe una visión única sobre la materia, pero sí la voluntad de ir corrigiendo la legislación para asegurar que el hijo de padres separados tenga el régimen de cuidado más adecuado.

Sin embargo, el régimen de cuidado compartido es también objeto de discusión. Puede no ser un sistema de fácil aplicación, particularmente si no hay un mínimo nivel de armonía entre los padres.

Por otro lado, también pudimos advertir que no existe sobre la materia un solo criterio con relación a cómo debe efectuarse este régimen. Hay distintas visiones respecto de la regla supletoria de otorgar el cuidado del hijo a la madre en tanto no haya acuerdo, o con relación a la posibilidad de ejercer la patria potestad de forma compartida, sobre todo en el caso de los padres separados.

Con todo, el proyecto pone sobre la mesa un conjunto muy relevante de elementos de juicio, de miradas acerca del interés de los niños, y avanza en la idea de responsabilizar a los padres por sus hijos, entendiendo que ambos son titulares de derechos y de obligaciones.

Se concluyó que, si bien estos problemas no son de fácil solución, quizás la discusión en particular de la iniciativa nos permitirá avanzar en la búsqueda de acuerdos más relevantes en las materias a que nos hemos referido y sobre las cuales hubo bastante debate.

Los representantes de las agrupaciones de padres separados fueron especialmente enfáticos en señalar la necesidad de tener una situación de mayor cercanía con sus hijos, alternativa que los actuales regímenes dificultan por una tendencia, de origen fundamentalmente cultural, que prefiere la radicación del cuidado de los niños en las madres. Este proyecto procura aquello, pero cautelando el interés del menor.

Por otra parte, hay problemas en el pago de las pensiones alimenticias. De hecho, el incremento de los juicios por este motivo ya supera los 200 mil al año. Ello es materia de otro proyecto que está estudiando la Comisión de Constitución. Esta espera traer a la Sala muy pronto el informe pertinente

para asegurar que dicha obligación se cumpla. Por cierto, tal antecedente será muy relevante a la hora de determinar el cuidado personal del niño y el ejercicio de la patria potestad.

Finalmente, con toda información proporcionada, el órgano técnico aprobó en forma unánime la idea de legislar.

Además de las mociones de los Diputados, la Comisión tuvo a la vista tres iniciativas presentadas por diversos señores Senadores sobre la materia, las que se considerarán durante el debate en particular, sin perjuicio de que también se contemplen para la discusión general. Los proyectos son los siguientes: uno de los Honorable señores Coloma y Novoa; otro de los Senadores señores Navarro y Quintana, y otro del Honorable señor Navarro.

Por todas estas consideraciones, la Comisión ha respaldado unánimemente la iniciativa que nos ocupa y solicita que la Sala la despache de igual modo para ponernos a trabajar en su análisis en particular.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Se ha solicitado la autorización para que ingrese a la Sala el Subsecretario señor Claudio Alvarado.

¿Hay acuerdo?

--Así se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¡Seguramente va a subir el salario mínimo a 197 mil pesos, y después a 200 mil, y así, sucesivamente...!

El señor LARRAÍN.- ¡Lo va a aumentar por minuto de sesión...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Le corresponde hacer uso de la palabra a la Senadora señora Allende, pero no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, hay leyes que generan cambios culturales profundos en las sociedades. Esta iniciativa, sin duda, se enmarca en ese contexto.

No puedo iniciar mis palabras sin saludar primero a todas las organizaciones de hombres que han querido ejercer sus derechos como padres en una sociedad muy machista y que muchas veces les niega esa posibilidad. Es más, la institucionalidad vigente en varias ocasiones es utilizada en perjuicio de los intereses superiores del niño, la niña o el adolescente, contrariamente a lo que debería guiar en todo momento el accionar del Estado, de sus autoridades, de sus organismos.

No cabe duda de que este proyecto de ley se envía un poco a destiempo. Y quiero explicar el concepto "a destiempo".

Hace más de un año se le hizo presente al Ejecutivo la necesidad de que el país contara con una ley marco para la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Sobre el particular, se le entregó una propuesta firmada por más de 35 Senadores. Me correspondió personalmente llevársela al Presidente de la República, quien la recibió en presencia de los Ministros de Justicia y de Desarrollo Social.

A un año del envío de ese documento, suscrito por la gran mayoría de los colegas, el Gobierno no ha tenido la voluntad de presentar una iniciativa sobre esa ley marco.

Una normativa de tal índole determinará cuáles son los derechos del niño, la niña y el adolescente en este ámbito. Entre ellos, se encuentran el mantener una relación permanente y estrecha con ambos padres y el establecimiento de una orientación sobre el particular. En torno a ello debe enmarcarse el debate que estamos sosteniendo actualmente.

Espero que el Ejecutivo comprenda este tema, pero no como lo ha hecho hasta ahora: pensando que la situación de los referidos derechos se resuelve mediante la división del SENAME en una institución para el cuidado de los niños en situación de abandono y otra para acoger a los menores que tienen problemas con la justicia.

Urge contar con una ley marco de protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Naciones Unidas lo han señalado en forma reiterada. Y el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos ha indicado que la materia en debate constituye hoy una de las áreas donde estamos en deuda.

Señor Presidente, sin duda, votaré a favor la idea de legislar.

Creo que el principio de la corresponsabilidad de los padres separados en la crianza y educación de los hijos es fundamental. Resulta esencial que se privilegie el interés superior del niño, la niña y el adolescente.

Por lo mismo, el inciso cuarto del artículo 225 que se propone para el Código Civil no me gusta. Presumir que siempre el niño, la niña o el adolescente debe estar con la madre me parece una visión cultural un tanto anacrónica. No está garantizado que tal determinación apunte al interés superior del menor. Ello depende mucho de las causales de la separación. Podría caerse en el absurdo de que se otorgue el cuidado del hijo a la madre cuando el motivo del término de la relación fue la violencia de ella hacia él. Producida la separación, podría prolongarse el perjuicio al niño, si no se cambia la redacción de dicha norma.

Durante la discusión en particular podremos abordar ese problema. A mi entender, el concepto establecido en el artículo 225 tiene que precisarse.

En tal disposición también se habla de que el juez puede modificar lo establecido cuando "el interés del hijo lo haga conveniente". No sé si esa idea

es adecuada. No quiero detenerme en exceso en estos aspectos, pero existe una diferencia entre lo que conviene al niño en determinado momento y lo que constituye su interés superior. Ello dice relación con una temporalidad distinta.

Eso será parte del debate posterior.

En definitiva, más allá de ciertas precisiones, la iniciativa en comento busca ratificar, respaldar, promover un cambio cultural tendiente a reconocer tanto la corresponsabilidad de los padres en la crianza de los hijos, estableciéndola como una obligación, como el derecho de los hombres a ejercer este derecho, valga la redundancia. Muchas veces se hallan impedidos de hacer uso de él por conflictos con la pareja, que utiliza a los niños y abusa de sus derechos para resolver problemas propios.

Considero que el proyecto es de suma importancia. Como dije, lo voy a votar a favor.

Por último, valoro profundamente en este ámbito el accionar de hombres separados, de nuevas generaciones, que se han organizado. Las instituciones creadas tienen diferentes nomenclaturas y nombres, pero en todas ellas hay padres -son gente del siglo XXI- que están pensando en el ejercicio de sus derechos y en la importancia de relacionarse con sus hijos e hijas en forma más integral.

Creo que estamos dando un paso cultural muy relevante, que se hallaba bastante pendiente.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa un certificado de la Comisión de Hacienda referido al oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, haciendo uso del derecho que le confiere el artículo 68 de la Constitución Política, remite al Senado el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

El señor ESCALONA (Presidente).- Propongo a la Sala que, una vez despachada la iniciativa en debate -espero que no se alargue su discusión-, pasemos de inmediato a tratar el oficio del Primer Mandatario sobre el proyecto de ley relativo al salario mínimo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

--Se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Uriarte.

El señor URIARTE.- Señor Presidente, solicito recabar el asentimiento del Senado para autorizar el funcionamiento paralelo con la Sala de la Comisión Mixta formada para resolver las divergencias sobre el proyecto de ley que otorga un bono por retiro voluntario a los funcionarios de la salud.

El señor COLOMA.- ¿Será necesario?

El señor URIARTE.- Es muy necesario su despacho.

El señor ESCALONA (Presidente).- ¡Entendíamos que los miembros de la Comisión de Salud estaban esperando con pasión la discusión del proyecto sobre el salario mínimo, pero no es así...!

El señor URIARTE.- Va a ser de "fácil despacho" la votación, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

--Se autoriza.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, estimados colegas, este es uno de esos proyectos a los cuales uno les da el apoyo de manera entusiasta, pues se tiene la convicción de que provocará cambios en la forma en que opera la sociedad chilena y en los valores que uno considera deben desarrollarse en Chile.

El problema del cuidado de los hijos y las realidades matrimoniales y de pareja presentan diversas aristas y se abordan de distintos modos: desde los derechos de la mujer, desde los derechos de los cónyuges, desde los derechos de los hijos.

Esta iniciativa viene a hacerse cargo de una realidad: durante mucho tiempo en nuestro país, por razones culturales, se ha establecido que el cuidado de los hijos debe radicarse principal, prioritaria y casi exclusivamente en la madre.

Entre las propuestas, se encuentra la de introducir un concepto nuevo en lo jurídico: el cuidado personal compartido que -como se define en el texto del proyecto- es "un régimen de vida que procura estimular la corresponsabilidad de ambos padres que viven separados, en la crianza y educación de los hijos comunes, mediante un sistema de residencia que asegure su adecuada estabilidad y continuidad."

Asimismo, se introducen modificaciones a la patria potestad, como la entendemos hoy, la que actualmente se halla radicada en el padre. Ahora se propone que pertenezca a ambos padres en conjunto.

Señor Presidente, nos encontramos en la discusión general del proyecto. Como creo que aprobaremos por amplia mayoría la idea de legislar, quiero resaltar que acá hay una materia muy delicada.

Es cierto que, como sociedad, nos preocupamos tal vez de abordar la nulidad, el divorcio, el régimen patrimonial entre hombre y mujer, el sistema de gananciales, etcétera. Pero se nos ha ido quedando atrás qué hacer con el cuidado de los hijos.

La realidad de la vida es que hay matrimonios, o parejas, que no funcionan. Y debemos ocuparnos en establecer quién tiene derecho a administrar los bienes de los hijos; a disfrutar la tenencia y pertenencia de ellos y a determinar que la distribución sea entre padre y madre.

Entonces, cuando hablamos de corresponsabilidad, eso debe quedar plasmado legalmente.

Acá hay diversas innovaciones importantes.

Y hablo de este tema desde la experiencia propia. No se trata de legislar en función de intereses particulares, pues dejé de ser joven hace mucho tiempo. Pero yo fui objeto de un juicio de tuición. Y ello por cuanto no tuve la suerte de otros de que ambos padres estuviesen en condiciones de sobrellevarlo a uno, educarlo y darle la protección y los requerimientos que hacían falta para desarrollarse.

Como niño, tuve que enfrentar una legislación injusta, incorrecta, la cual claramente, en el caso de los padres (me refiero a los hombres), era francamente limitadora en cuanto a las posibilidades de desarrollo del menor. ¿Por qué? Por establecer casi de pleno derecho que la tuición era de la madre.

A mi entender, hay circunstancias -como dijo bien el Senador Letelier- que hacen excepciones a esa regla. No está dispuesto en parte alguna que los amores filiales son mejores o superiores en un género que en el otro. Otra cosa es que culturalmente se piense así.

Como sociedad, me parece que debemos ponernos en aquel caso en que la mejor forma de garantizar el desarrollo integral de un niño que debe enfrentar a sus padres separados, es dándoles igualdad de oportunidad a ambos.

En mi concepto, nuestra legislación está atrasada en ello. Hasta no hace muchos años, para que un padre pudiera salir del país con su hijo lo tomaba del brazo y solo requería el carné de identidad y la libreta de familia. Pero, si la madre deseaba hacer lo mismo, tenía que pedir permiso al padre.

¿Qué razón había para eso? Ninguna, jurídicamente razonable. Simplemente era un criterio cultural, un machismo endémico, en que el papá es el "dueño" del cabro chico. O sea, "Como le administro los bienes, tengo la patria potestad y me lo llevo cuando quiero".

Eso ha cambiado en Chile en forma radical con las leyes de tolerancia y de la no discriminación. Pero debe cambiarse también lo de la familia.

Creo que la legislación en proyecto significará una contribución importante. Voy a presentar indicaciones que espero puedan enriquecer lo que aquí se persigue.

Solo me resta felicitar a quienes aprobaron esta iniciativa en la Cámara de Diputados; al Gobierno, que la ha empujado, no obstante tener algunos traspies en la otra rama legislativa, donde fue mejorado sustantivamente. De modo que pido a Sus Señorías que acá hagamos lo propio.

Esta sesión está siendo seguida por varias organizaciones de padres que tienen deseos de contar con mayor reconocimiento y con un espacio más amplio para contribuir al desarrollo de sus hijos, cuestión que hoy día la legislación chilena les deniega.

El señor ESCALONA (Presidente).-Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora SCHMIDT (Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a los parlamentarios que han permitido dar vida a este proyecto, el cual -según señalaron algunos de los señores Senadores en la Sala- implica un cambio cultural importantísimo.

El Gobierno del Presidente Piñera ha querido hacerse cargo de uno de los problemas más importantes que afectan hoy a la familia chilena, y que tiene que ver precisamente con ese cambio cultural; con el cuidado de los niños cuando los padres se separan; con cambiar el foco del derecho de la madre o el del padre a tener el cuidado de los niños y el derecho de estos de contar con ambos cuando ya no vivan juntos.

Ese es el eje principal de esta iniciativa, que apunta a un cambio cultural, que pone el derecho, la necesidad del niño de contar con su padre y madre de manera permanente y además con la toma de decisiones relevantes para su vida.

La iniciativa en estudio toca diversos puntos que -como se señaló- fueron discutidos ampliamente en la Cámara de Diputados. Esperamos que en la tramitación en el Senado siga perfeccionándose.

El proyecto termina con el derecho de la madre de estar siempre al cuidado de los niños, privilegiando el cuidado compartido de ambos progenitores y la decisión y presencia de ellos en su crianza y educación.

También evita generar mayor tensión al niño. Por eso, solo durante el juicio de tuición el menor tiene un lugar estable junto a su madre, mientras se llega a la decisión final, terminando con la situación actual en que siempre aquella es la que la tiene.

Hemos trabajado con distintas instituciones. Conocemos el dolor de muchos padres y madres por el sistema que actualmente nos rige. Creo en la enorme importancia de avanzar en el cambio que el proyecto propone.

Los niños no pueden seguir siendo usados por los padres como moneda de cambio para obtener derechos o para estar con ellos. Los problemas que hoy se dan en materia de pensión de alimentos también se hallan relacionados con ese distanciamiento que la legislación vigente propone para hombres y mujeres, no teniendo conciencia de que en el mundo actual está comprobada la necesidad del niño de contar con la presencia permanente y habitual de ambos padres.

La corresponsabilidad debe ser ejercida. Y, para eso, la situación legal de ahora debe cambiar.

El proyecto apunta a modificar la situación, que hoy hace mal a miles de niños en Chile y produce grandes dolores y sufrimiento a muchos padres y madres.

Agradezco a los parlamentarios que aprueben la idea de legislar respecto de esta iniciativa, para sacarla adelante y cambiar lo existente en la familia chilena.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, esta es de las iniciativas que uno se alegra de discutir en el Senado, por cuanto tienen que ver con la habitualidad y el diario vivir de niños y niñas y de padres y madres.

Todos sabemos de la situación que se produce cuando una pareja o un matrimonio se deshace y los padres dejan de vivir juntos. Es un drama para ellos y un duelo para los niños. A ese duelo -como lo dijeron en la Comisión especialistas mediadoras en la materia- se agrega el que aquellos terminan siendo una moneda de cambio para exigir alimento: según lo que se obtenga, podrán salir con su padre.

No es posible que sigamos con ese tipo de legislación, señor Presidente.

Hemos avanzado en Chile. Logramos la Ley sobre Filiación; modificamos lo que significaba la patria potestad y la autoridad marital.

Acá estamos frente a un proyecto en el que fundamentalmente y como norte debe tenerse presente el interés superior del niño. Lo destaco, porque todos quienes somos adultos y los jóvenes nos podemos manifestar frente a situaciones que nos resultan incómodas e injustas o que generan una reacción que nos hace salir a la calle. Los niños no pueden, señor Presidente. Los más pequeños no tienen voz. Y lo pasan pésimo.

Yo he estado con muchos padres y también con muchas madres, a quienes tal situación les genera una tensión brutal -¡brutal!-, donde los más perjudicados son los infantes.

El interés superior del menor debe ser la placa que ha de marcar las decisiones que se tomen frente a esas circunstancias. Lo primero es el acuerdo entre los progenitores. ¿Bajo qué principio? Bajo el principio de la corresponsabilidad. Las parejas o los matrimonios se pueden separar, pero los padres nunca. De por vida van a mantener tal calidad respecto del niño engendrado en común. Jamás se desligan de él. Y no es bueno que lo hagan. Todo lo contrario: la corresponsabilidad de ellos resulta fundamental para la formación de sus hijos. El niño los necesita a ambos.

Por ende, los principios de la corresponsabilidad parental y del interés superior del niño, a mi juicio, son sustantivos en iniciativas legales de esta naturaleza. Es fundamental que podamos avanzar en la que nos ocupa, aprobándola en general y discutiéndola rápidamente en particular, para los efectos de dictar pronto la ley.

El Día del Padre lo celebré con muchos representantes de organizaciones formadas con el objeto de disponer de la posibilidad de visitar a sus hijos. ¡Qué horrible resulta observar a un hombre sentado en una banca, a la salida de un tribunal, durante horas, para poder verlos, llevarles una torta y apagar allí una vela por el año, los dos años o los tres años de su cumpleaños, y que esa sea la única forma en que el hijo se relaciona con su padre!

¡No hay derecho, primero, para ese niño y, por supuesto, para el padre!

Debe respetarse siempre el interés superior del niño.

Quiero dar a conocer algo que nos manifestó la jueza Gloria Negroni, quien nos acompaña en muchas sesiones en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia -ella se ha especializado y tuvo a su cargo el plan piloto en los Tribunales de Familia-: existe una "mirada adultizada sobre la protección de los niños como objetos más que como sujetos de derecho". Y eso, lamentablemente, aún prevalece en nuestra legislación.

Vale decir, cuando el juez debe resolver si el menor se queda con el papá o con la mamá, ¿qué mira? Nos decía la señora Negroni que la mayor parte de las veces -no siempre-, de acuerdo a la orientación de la legislación, observa cuál de ellos se halla en mejores condiciones para acogerlo. Entonces, en muchas ocasiones puede ser el que posea más recursos económicos o mayor disponibilidad de tiempo en casa. Esos pueden ser los criterios.

Pero, ¿cuál debe ser la pauta? Manteniendo la corresponsabilidad de los progenitores, el niño debe quedarse con quien pueda desarrollar mejor su vida, sea la mamá o el papá. Lo mejor es que lleguen a acuerdo. Si no, será el magistrado quien determine, pero sin la mirada adulta de si se trata del padre o de la madre, sino con cuál de ellos el hijo va a crecer en mejores condiciones.

Señor Presidente, evidentemente, voy a presentar, en su oportunidad, algunas indicaciones. Pero desde ya, no me parece adecuada la norma supletoria en el proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados, en

virtud de la cual el niño queda a cargo de la madre si los padres no arriban a consenso. ¿Saben por qué? Porque bastaría con que esta siempre dijera que no, independiente del bien superior del niño, para que se le entregara el menor.

Yo soy mamá y en mi calidad de tal siempre voy a estimar que soy mucho mejor para estar al lado de mis hijos. Felizmente no he vivido el duelo de lo que significa una separación, y tampoco ellos. Pero hay muchos que sí lo padecen.

Y el magistrado debe preocuparse del interés superior del niño como regla fundamental.

Al revés: si se mantiene la norma supletoria y se parte del supuesto de que la madre quiere que el padre se vaya de la casa por sufrir ella o sus niños violencia psicológica y aquel no quiere irse, no da el acuerdo. Y al no permitir el acuerdo, se dilata el proceso.

Lo mejor es que el conflicto llegue rápido a manos del juez, se resuelva y que el niño tenga estabilidad, para lo que resulta -insisto- fundamental la corresponsabilidad.

Termino reiterando que las parejas, los matrimonios, lamentablemente, terminan. Pero la relación de los padres con sus hijos no caduca jamás y se mantiene de por vida. Y eso lo tenemos que perfeccionar en la presente iniciativa legal, que apoyo en general con entusiasmo.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, esta es una ocasión muy especial para el Senado, porque no siempre se presentan proyectos relacionados con modificaciones al Código Civil. Y más todavía cuando se trata de cambios relacionados con la tuición de los niños en el caso de cónyuges separados. Porque, como la Honorable señora Alvear ha precisado bien, en realidad, los padres nunca se separan.

La mirada del Estado y de los legisladores, en este caso, no debe hallarse enfocada desde el padre o la madre, sino desde la perspectiva del interés superior del niño. Y hasta ahora, la normativa no ha estado puesta en eso, sino incentivada por un concepto cultural que hace que la madre, preferente o mayoritariamente, obtenga la tuición del niño, salvo excepciones.

Y aunque estoy de acuerdo en general con las modificaciones propuestas, voy a formular indicaciones a los efectos de corregir lo que hasta ahora estaba arrastrando, con vicios, el Código Civil, para producir una simetría cuando se deba resolver la tuición de un niño, la que desde siempre se ha dilucidado sobre la base de un concepto cultural distorsionado y no a favor del interés superior del niño.

En el artículo 225 propuesto se establece: "Si los padres viven separados podrán determinar de común acuerdo el cuidado personal...". Luego, el inciso

cuarto, señala: "Mientras no haya acuerdo entre los padres o decisión judicial, a la madre le toca el cuidado personal...".

Lo anterior es un despropósito. El artículo es absolutamente contradictorio. Por una parte, hace creer que el acuerdo busca la protección del niño y, por otra, dispone que si no hay consenso se hace una cosa distinta. Entonces, nunca habrá arreglo.

Coincido con el planteamiento de otros señores Senadores en cuanto a que el proyecto nos da la tremenda oportunidad de corregir la asimetría existente, de hacer justicia no con los padres que han sido maltratados, sino con los hijos, que lo han sido mucho más al haberseles estado negando la oportunidad de un crecimiento y de un apoyo equilibrados por parte de ambos progenitores.

Desde ese punto de vista, estimo que el mérito de la iniciativa que nos ocupa estriba en revisar la legislación existente.

Voy a votar favorablemente en general y espero que en la discusión en particular podamos hacer las correcciones, para los efectos de despachar una ley que haga justicia a favor de los niños.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).- Señor Presidente, la discusión en la Comisión de Constitución fue bastante profunda. Recibimos opiniones muy importantes, interesantes. Quiero destacar el aporte, por ejemplo, de las profesoras Andrea Muñoz, Fabiola Lathrop, Carmen Domínguez; de Ximena Osorio, quien trabaja en mediación; de organizaciones de papás; de la jueza Gloria Negroni, en fin. En verdad, fue una discusión profunda, rica, que efectivamente nos ayudó a ilustrar la importancia de este debate.

Naturalmente, cuando hay acuerdo entre el padre y la madre -una vez que se ha producido la separación-, prácticamente no existe discusión y están bien cautelados todos los derechos. El problema se presenta cuando en la separación no hay acuerdo, cuando se da una situación agresiva, de descalificación, poco pacífica. Y evidentemente que respecto del cuidado personal de los hijos de padres separados se tiene que velar siempre por el interés superior de los niños. Por cierto, los padres poseen derechos; las madres, también. Asimismo, tienen obligaciones. Pero primero se encuentra el derecho de los hijos, el interés superior de los hijos. Por eso, este proyecto de ley vela, en primer lugar, por la integridad, por el desarrollo emocional del niño como prioridad fundamental.

Efectivamente, si hablamos de corresponsabilidad, es decir, que a los padres les asisten derechos pero también obligaciones en lo concerniente a la educación, a la crianza, no podemos establecer como sinónimos los términos "educación" y "residencia". Muchas veces el niño vive con la mamá, pero se le impide al papá participar en todas las decisiones que dicen relación con el

niño, por ejemplo, en qué colegio estudiará, qué enseñanza va a recibir, si tendrá o no alguna formación religiosa, en fin. Aunque uno de los padres no viva con el hijo, creo que resulta muy importante que aquel pueda participar en las determinaciones concernientes a su desarrollo. Y por eso la iniciativa aborda estas materias tan importantes, que espero podamos mejorar con algunas indicaciones durante la discusión particular.

Señor Presidente, uno ve con dolor, cuando se producen discusiones entre los padres y las madres a raíz de alguna separación, de alguna petición de alimentos, o por el tema de las visitas, en fin, cómo muchas veces se usa a los niños como objetos para obtener recursos, para cobrar alguna cuenta -entre comillas- pendiente, producto de la relación no pacífica que existía entre los padres y que termina en la separación. Los niños no pueden ser un objeto, no pueden ser una moneda de cambio, sino sujetos de derechos. Y el juez ha de velar por ese interés superior. Por ello, este proyecto, en mi opinión, apunta en mejor medida a que efectivamente se proteja el interés superior del niño.

La gran discusión -yo diría que fue el tema más debatido- radica en quién se queda con el menor mientras se resuelve el asunto de fondo, del cuidado personal del hijo, de la tuición.

En este punto naturalmente hay dos opiniones.

Algunos plantean que debe quedarse con la madre, que esa tiene que ser la norma supletoria, como la aprobó la Cámara de Diputados. ¿Por qué? Por la tradición, porque muchos hombres están siendo demandados por alimentos por las madres, porque someter a una decisión judicial al niño puede ser algo perjudicial para él.

Y otros, u otras, como las profesoras Andrea Muñoz, Fabiola Lathrop y, a mi juicio, la mayoría de los invitados que escuchamos en la Comisión, plantean que debe respetarse la igualdad ante la ley y que el juez tiene que decidir. Incluso, sostienen que la judicialización ayuda a que haya una conversación entre los padres, a que la mamá no diga inmediatamente: "Yo no estoy de acuerdo con el padre", a que se produzca una instancia parecida a la mediación, que muchas veces ayuda a que se generen acuerdos. Todo ello, para que se resguarde el interés superior del hijo, y que ambos padres asuman sus obligaciones, sus responsabilidades, su corresponsabilidad. Por lo tanto, postulan que no se defina a priori, supletoriamente, con quién va a estar el hijo. Ahora, hay que ver cómo se realiza bien esto en la práctica, para que la situación no se demore de manera indefinida.

Presentaremos varias indicaciones para el segundo informe. Pero creo que el proyecto en análisis se encuentra muy bien inspirado, muy bien encaminado, y, por lo tanto, lo votaré a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, Honorable Sala, comparto la opinión de que nos encontramos ante una iniciativa que va bien encaminada y que equilibrará una situación que se ha vuelto de injusticia.

Todos nosotros hemos recibido misivas, mensajes de las asociaciones de padres. Y conocemos su frustración e impotencia cuando se han visto marginados o simplemente no pueden establecer esa relación regular -es lo que se busca-, permanente, directa con el hijo, en caso de separación de los progenitores.

Yo creo que llegó la hora de corregir injusticias.

Nuestra sociedad, efectivamente, ha ido evolucionando. Es cosa de recordar que hasta 2003 ni siquiera existía el divorcio con disolución de vínculo en este país. Menos mal que se estableció; fue un paso. Seguiré convencida, contra todo lo que nos dijeron (que estábamos contra la familia quienes éramos divorcistas, etcétera), de que era preferible un divorcio con disolución de vínculo que mantener a la fuerza una relación donde se ha perdido el respeto y que, evidentemente, no constituye un buen ejemplo para los hijos. También terminamos con la arbitrariedad vergonzosa de la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos. Vamos progresando. ¡En hora buena! Hemos avanzado en contra de la discriminación. No hemos logrado aún aprobar el aborto terapéutico. Espero que alguna vez lo consigamos también en nuestra sociedad.

Pero ahora queremos dar otro paso. Y este es importante. Porque lo que deseamos es velar por el bien de ese niño o niña. Y cuando uno piensa en cuál es la mejor condición, ella es la corresponsabilidad entre padre y madre.

Como se ha dicho muy bien acá, una pareja puede quebrar su relación, pero la relación con los hijos es hasta la muerte, no desaparece, debe estar siempre presente.

Y en verdad no tenemos argumentos definitivos para decir a priori que el hijo debe quedarse, como hasta hoy ocurre, exclusivamente con la madre. Ahora se nos dice que, en caso de no existir acuerdo, permanece con la madre. Me parece que esto se habrá de considerar muy bien a la hora de los quiubos, y los jueces lo deberán tener en cuenta ante la falta de acuerdo. Espero que en esa decisión no prime un criterio economicista. Porque no se trata de que el niño estará mejor porque uno posee claramente mejor situación económica que el otro. En este aspecto, importa muchísimo más la estabilidad emocional, la afectividad, la forma de relación, que el sueldo que se pueda ganar. Estos son los elementos que hay que tener en consideración.

Como se trata de la votación en general, anuncio mi voto positivo. Espero que la unanimidad de la Sala apruebe la iniciativa, que demos un paso, para entrar a la discusión en particular.

Aprovecho de saludar a la Ministra, presente en la Sala, cuyas palabras comparto.

Termino diciendo que no solo ha de haber corresponsabilidad con relación a los hijos. Las mujeres hace mucho rato estamos planteando que exista también corresponsabilidad en las tareas domésticas. Hasta ahora siempre se ha dado por hecho que tienen que desarrollarlas exclusivamente las mujeres. Afortunadamente, estos valores culturales cambian. Y es saludable ver que en las parejas jóvenes -¡en hora buena!- efectivamente existe corresponsabilidad en las tareas domésticas, en la crianza, en muchos aspectos donde nuestras generaciones no supieron hacerlo. Por lo tanto, espero que se dé también esa corresponsabilidad. Si no, las mujeres, sobre todo las que trabajan fuera de la casa, cumplirán dos y tres jornadas. Y me parece que ello es extraordinariamente injusto. O sea, no solo hay discriminación, no solo ganan menos, sino que además tienen que realizar doble jornada de trabajo.

En consecuencia, debemos dar este paso importante pensando en el bien superior del niño, a fin de reparar una situación de injusticia y dar una oportunidad a los padres separados, que hoy día no la tienen. Pero -insisto- también queremos una sociedad más equitativa no solo respecto de los hijos, sino además en cuanto a las responsabilidades domésticas presentes cotidianamente en un hogar.

Votaré a favor, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los autores de este proyecto y, asimismo, hacer presente que la materia que trata ha sido puesta con mucha fuerza por los padres en distintas redes sociales.

Yo siempre he pensado que la mayoría de las características de las relaciones humanas, afectivas, emotivas, que se desarrollan en la sociedad tienen que ver con construcciones más bien sociales, cargadas de elementos culturales y relativos -como se decía por ahí- a la tradición.

No soy contrario a todas las tradiciones. Creo que algunas son muy buenas, como las que tienen componentes identitarios, que reflejan la cultura de los pueblos y se deben preservar. Pero otras no me gustan y me rebelo contra ellas, así que intentaré cambiarlas desde el espacio en que me muevo como parlamentario.

Lo decía la Senadora Allende. Aquí no solo estamos hablando de corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, sino también en todas las labores que tienen que ver con el hogar. Por eso resulta tan importante - y lo dijo la Ministra del SERNAM- el empleo femenino, la participación de la mujer en el mercado laboral no simplemente por un tema económico, como la contribución al ingreso de la familia, sino además porque el trabajo

se relaciona con el desarrollo humano, con el potenciamiento de otras capacidades.

Durante mucho tiempo la mujer estuvo dedicada al cuidado de la casa, de los niños; no tenía derecho a estudiar, a trabajar. Hoy día, con suerte, participa un poco en la política. Por eso soy partidario de que exista una ley de cuotas; presentamos una indicación al proyecto de ley sobre primarias en tal sentido. Y el cuidado de los hijos no es una cuestión distinta. Aquí se dijo -lo voy a reiterar- que lo importante es el bien superior del niño.

De ahí que este debate resulte tan interesante, porque también abre una posibilidad a un grupo relevante de nuestra sociedad, como el de parejas del mismo sexo, que ha manifestado su interés por adoptar y su derecho a hacerlo. Si, finalmente, no es el género de los padres el que determina la calidad del cuidado de un niño, entonces no corresponde establecer discriminación alguna. Lo que el Estado debe hacer es permitir que cada ser humano ejerza ese derecho, y los jueces han de determinar qué personas se encuentran en mejores condiciones -aunque se trate de una pareja del mismo sexo- para hacerse cargo de un menor, o para entregarle cariño y afecto, que, como dije anteriormente, no tiene que ver con el género de sus padres.

Considero que la idea general de este proyecto es positiva. Pero se le deben introducir modificaciones. Porque, según señaló el Senador Tuma -me parece-, se podría transformar en letra muerta si al final del día solo operara la corresponsabilidad respecto del cuidado de los hijos en caso de acuerdo. Muchas separaciones, o incluso divorcios, se producen sin mutuo consentimiento. Por lo tanto, se presentan conflictos y alguien tiene que resolverlos; de lo contrario, siempre se va a privilegiar a una parte y los hijos sufrirán; se les provocará un daño debido a situaciones de extorsión, generada por uno de los padres.

Me parece que la materia es muy importante, y valoro que se haya colocado en el debate. Me tocó participar hace poco en un foro sobre embarazo adolescente, donde uno de los expositores preguntó quién se hacía cargo del niño en tal situación. Y si uno analiza el punto, se observa que en el 99 por ciento de los casos quien asume tal tarea es la mujer, una niña, muchas veces pobre, muy vulnerable, que deserta de la escuela, con altas posibilidades de sufrir un segundo embarazo no planificado, con todos los riesgos que eso conlleva -ustedes los conocen-, incluso desde el punto de vista sanitario.

Y ¿por qué debe cargar solo la niña con ese embarazo en el cual intervinieron, obviamente, dos personas, entre las cuales también se incluye un joven adolescente? Porque la sociedad ha construido una cultura que excluye a ese joven, quien, al final, al sentirse postergado, termina yéndose.

En consecuencia, considero muy relevante -insisto- la discusión generada a partir de la presentación de este proyecto de ley, porque de alguna manera

establece justicia respecto de muchas situaciones de discriminación a los padres, pero además porque repone una cuestión fundamental: que debe haber una responsabilidad compartida en cuanto al cuidado de los hijos y a todo lo relativo al hogar.

Creo que así se construye una sociedad democrática, moderna, inclusiva, donde ambos géneros comparten tareas en igualdad de condiciones.

Así que aprobaré en general esta iniciativa, y trataremos de introducirle modificaciones en la discusión particular.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, este tema preocupa mucho a vastos sectores de nuestro país, y prueba de ello son las considerables rupturas matrimoniales que provocan en los padres, especialmente en los papás, grandes dificultades para visitar o ver a sus hijos.

Eso ha llevado a los afectados a agruparse, a comunicarse entre ellos y a formar la organización llamada "Amor de Papá", que promueve los derechos de los padres frente a las mujeres y propone legislar sobre el Síndrome de Alienación Parental, consistente en la manipulación de la percepción sobre uno de los padres del menor que se encuentra en manos del otro.

La iniciativa en debate no tiene normas de quórum y se aprobó en la Comisión de Constitución por unanimidad.

Una de las mociones que le dieron origen corresponde a la de los entonces Diputados Álvaro Escobar y Esteban Valenzuela, con la adhesión de los Diputados Alejandra Sepúlveda, Ramón Barros, Sergio Bobadilla y Jorge Sabag, y de los ex Diputados Ximena Valcarce, Juan Bustos, Francisco Chahuán y Eduardo Díaz; y la otra fue presentada por el Diputado Gabriel Ascencio, a la cual adhirieron los Diputados Carolina Goic, Adriana Muñoz, María Antonieta Saa, Sergio Ojeda, Marcelo Schilling y Mario Venegas.

Como puede apreciarse, son muchos los parlamentarios que han estado preocupados del tema y, fruto de ello, enviaron estos proyectos. Sin embargo, se arrastran por muchos años, a tal punto que varios Diputados dejaron hace ocho años sus cargos, y se han mantenido latentes desde esa época.

La propuesta apunta a igualar la responsabilidad de los padres separados en el cuidado de los hijos, distribuyendo entre ambos en forma equitativa los derechos y deberes que tienen respecto de sus hijos. Para ello se modifica el Código Civil, en materia de cuidado personal de los hijos y de patria potestad, y las leyes de Menores y de Matrimonio Civil.

La iniciativa enfatiza la atención sobre el bienestar de los hijos y, en segundo término, reconoce un mayor rol de la mujer, junto con defender los derechos del padre que no tiene la custodia del menor.

Sobre el particular ha habido mucho abuso y, también, dolor en los padres. Pero los niños son los que pagan el pato, pues muchas veces son utilizados para extorsionar a los papás. Nosotros hemos visto el sufrimiento de estos por no poder ver durante algunos minutos a sus hijos.

Por eso, considero legítimo igualar el derecho a cuidar los hijos. Y nada mejor para ello que hacer que la justicia de nuestro país dirima la forma más adecuada de hacerlo.

Votaré a favor de este proyecto, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Se agotó la lista de inscritos.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor). Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor ESCALONA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Von Baer.

Se debe establecer plazo para formular indicaciones.

Si no hay objeción, se fijará el viernes 23 de julio, a las 12.

--Así se acuerda.

El señor ESCALONA (Presidente).- A continuación corresponde ocuparse en la solicitud de insistencia del Presidente de la República respecto del proyecto de ley que reajusta el ingreso mínimo mensual.

Como observo que se efectúan muchas consultas y cabildeos, se suspende la sesión por 20 minutos, para informarnos al respecto.

--Se suspendió a las 17:41.

--Se reanudó a las 18:5.

El señor ESCALONA (Presidente).- Continúa la sesión.

REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL. TRÁMITE HABILITANTE

El señor ESCALONA (Presidente).- Corresponde tratar la solicitud de insistencia del Presidente de la República respecto al proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (8387-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del oficio de la Cámara de Diputados en sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

Certificado de Comisión:

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 32ª, en 4 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Este proyecto fue desechado en general por la Cámara de Diputados y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario le solicitó a dicha Corporación enviarlo al Senado para que este lo apruebe en general por los dos tercios de sus miembros presentes.

La Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Rincón y señores Frei, García, Lagos y Novoa, deja constancia de que escuchó al señor Ministro de Hacienda, produciéndose un valioso intercambio de opiniones sobre la materia y dejando a la Sala del Senado el pronunciamiento a que se refiere el artículo 68 de la Carta Fundamental acerca de esta iniciativa legal.

Cabe hacer presente que, de conformidad con la disposición constitucional antes citada, el quórum especial para la aprobación general del proyecto requiere los votos favorables de los dos tercios de los Senadores presentes.

El señor ESCALONA (Presidente).- En discusión la solicitud de insistencia del Presidente de la República.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por tercera vez, ofrezco la palabra.

Puede hacer uso de ella el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, quiero recordar que estamos ante un trámite de habilitación para continuar discutiendo el proyecto de reajuste del salario mínimo en la Cámara de Diputados. No necesariamente debemos entrar al fondo del reajuste o del monto que se propone, porque eso es

posible hacerlo en las etapas que proseguirán tanto en dicha Corporación como en el propio Senado.

Este procedimiento, en realidad, se halla establecido en la Constitución Política y permite al Presidente de la República insistir cuando uno de sus proyectos de ley es rechazado en la Cámara de origen.

Debo agregar que esta iniciativa reajusta el salario mínimo en un 6 por ciento, de acuerdo con la última propuesta que hizo el Ministro de Hacienda en la Cámara de Diputados, dejándolo en 193 mil pesos mensuales.

Pero esto último no es lo único -y me gustaría que lo tengamos presente-, pues, de no reunirse el quórum suficiente para aprobar la habilitación, no solo no tendríamos reajuste del salario mínimo -cosa que considero bastante grave-, sino que tampoco se reajustarían las asignaciones familiares y, particularmente, el subsidio único familiar.

Deseo recordar a esta Honorable Sala que hoy día más de dos millones de causantes (más de dos millones de niños) reciben dicho beneficio y, por ende, los estaríamos privando de un reajuste del 6 por ciento.

En consideración a los argumentos que he señalado, hago un llamado a la Sala para que habilitemos el proyecto. De eso se trata: de que se siga discutiendo, de que continuemos conversando, a fin de construir un diálogo y una solución que sean fructíferos.

Yo, señor Presidente, votaré a favor de habilitar el proyecto para que prosiga su discusión en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- A continuación, está inscrita la Honorable señora Allende, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Señor Presidente, estimados colegas: ¿qué debatimos hoy? Debatimos si vamos a habilitar o no a la Cámara de Diputados para que vuelva a discutir sobre el monto de reajuste al salario mínimo.

Y la pregunta, entonces, que surge es la siguiente: si hoy el Primer Mandatario no está dispuesto a cambiar el monto del ingreso mínimo que se discutió en la Cámara de Diputados hace dos semanas, ¿qué sentido tiene este debate, salvo que el Senado de la República esté de acuerdo con que el salario mínimo en el país sea de 193 mil pesos?

Francamente, resulta impensable que no reflexionemos en este Hemiciclo sobre lo que ha ocurrido en Chile y lo que significa el ingreso mínimo para un número importante de trabajadores.

Cuando uno revisa las cifras y ve que el ingreso per cápita autónomo del 5 por ciento más rico de los chilenos es 830 veces mayor que el del 5 por ciento

más pobre; cuando vemos que dos de cada tres hogares en Chile viven con menos de 600 mil pesos; cuando observamos que el salario mínimo debe hacerse cargo de cubrir necesidades de alimentación, vestuario, transporte, servicios básicos, sin recurrir al endeudamiento, la verdad es que esta discusión se vuelve fundamental y no se halla dentro del debate de los macrotemas económicos y de los supuestos de la economía, sino que tiene que ver con el día a día de hombres y mujeres del país que hacen un tremendo esfuerzo por sacar adelante a sus familias.

Ayer dijimos que necesitábamos escuchar al Ministro de Hacienda, pues hasta el día de hoy, a las 3 de la tarde, no habíamos tenido, como Oposición, explicación alguna de parte del Gobierno acerca del porqué de este aumento tan exiguo del salario mínimo. Cabe hacer notar que uno escucha al Presidente de la República y a sus Ministros exponer, dentro y fuera de Chile, la situación expectante del país en materia de crecimiento, de pleno empleo -6,5 por ciento de cesantía, la más baja en los últimos doce años- y, en contraste, se registra un aumento del precio de los alimentos de un 7,1 por ciento.

Solo hoy a las tres de la tarde pudimos oír al Ministro de Hacienda.

Nos hizo una detallada exposición de lo que ocurre a nivel internacional y del incremento que ha tenido el salario mínimo en nuestro país. Y lo comparaba con su evolución en años anteriores.

La verdad es que uno, cifras más, cifras menos, llega a la conclusión de que el ingreso mínimo, en un número importante de familias, es realmente significativo para enfrentar los gastos que ellas deben solventar.

El salario mínimo es hoy día absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia. La brecha que existe entre su monto actual o mejorado, como lo explicaba el Ministro, y el ingreso mínimo familiar, de acuerdo a los datos del Ministerio de Desarrollo Social, es aún tremenda: el ingreso mínimo de una familia debe ser de 301 mil pesos y fracción; el salario mínimo, con el incremento ofrecido por el Gobierno, llega solo a 193 mil pesos.

Si el Gobierno no trae esta tarde al Senado una cifra distinta, cercana a la que el propio Presidente del Partido del Primer Mandatario ha señalado públicamente (200 mil pesos), la verdad es que no sé qué sentido tiene que esta Corporación habilite la reposición de una discusión que ya se registró en la Cámara de Diputados y que no ha variado hasta el día de hoy.

Por ello, señor Presidente, creo que debiéramos rechazar la habilitación.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, parto por el final: yo también soy partidario de rechazar la habilitación.

La OIT afirma que para determinar el nivel de los salarios mínimos deben considerarse "Las necesidades de los trabajadores y de sus familias, habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida", etcétera. ¡Del nivel general de salarios en el país! Y aquí estamos hablando de un país que próximamente va a tener un ingreso per cápita de 17 mil dólares,...

El señor KUSCHEL.- 20 mil.

El señor ROSSI.-... pero donde el 82 por ciento de la población vive con ingresos familiares inferiores a 532 mil pesos.

Además, la OIT sostiene que el nivel del salario mínimo debe hacerse cargo del costo de la vida. Y sabemos que del 2006 al 2010-2011 la canasta básica ha subido de 23 mil a 35 mil pesos. Recordemos que el IPC de los alimentos motivó que el Gobierno enviara un proyecto de ley que aprobamos con mucho entusiasmo -el del Bono Solidario de Alimentos-, el cual nació para compensar, de alguna manera, el alza que se había producido en esa canasta básica.

Todos saben muy bien que cuando sube, por distintas razones, el precio de los alimentos, la que se ve más afectada es la gente más pobre, la que tiene menor capacidad de ahorro. Y muchas personas que no eran pobres pasan a integrar el grupo de la pobreza, con todo lo que eso significa.

¿Saben ustedes cuánto debe ser el ingreso para que una familia salga de la pobreza? 300 mil pesos. La cifra se calcula multiplicando dos canastas básicas por el número de integrantes de una familia promedio de los dos quintiles más pobres, del 40 por ciento más pobre.

Ese número es 4,2. Por cierto, los seres humanos no se pueden dividir, pero todos entendemos que aquí estamos hablando de estadísticas. 4,2 por 2 canastas básicas, que están a 35 mil pesos cada una, implica multiplicar 4,2 por 70 mil. Es decir, debiésemos aspirar al menos a 300 mil pesos.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Envió una primera propuesta con un reajuste nominal de 5 por ciento, equivalente a 191 mil pesos; una brecha muy grande respecto del nivel de la pobreza y, además, respecto del promedio salarial. O sea, cada vez nos estamos alejando más de la posibilidad de llegar a algún punto de acercamiento entre el promedio salarial y el monto del salario mínimo.

Sin embargo, decimos que Chile crece, que Chile se desarrolla, que tenemos una política fiscal seria, una macroeconomía sólida. Pero, cuando se discute este tema, se trae a colación la crisis europea, la debacle de Europa: España, Grecia, Italia. Se olvidan de señalar que América (Perú, por ejemplo) está creciendo; Oceanía, también; hasta África está creciendo. Así y todo, no podemos hacer un esfuerzo para mejorar los 193 mil pesos.

Nosotros no vamos a aprobar ninguna cifra que sea menor a 200 mil pesos.

El Senador García tiene razón cuando señala que estamos votando la habilitación, pero -digámoslo seriamente- la estamos votando con una cifra.

Nosotros estábamos totalmente dispuestos a aprobar 200 mil pesos. Pero fíjense qué increíble: el Presidente del Partido del Primer Mandatario, el Senador Carlos Larraín, dice que esa cifra es alcanzable. Primera vez que estoy de acuerdo con él en el tiempo que llevo en el Senado. No, me corrijo: segunda vez.

El señor WALKER (don Patricio).- ¿Cuál fue la otra?

El señor ROSSI.- La otra fue cuando él dijo que era bueno discutir harto de política y que hubiese un buen plazo para participar de las primarias, porque eso le hacía bien a Chile.

En este caso, el Senador Carlos Larraín afirma que el país está preparado para un salario mínimo de un monto mayor al propuesto, el cual no significaría ningún problema, ni una hecatombe económica, ni una crisis financiera ni de desempleo.

Entonces, yo le pido al Ministro de Hacienda, sinceramente, mayor esmero en esta materia. Aquí no hay ningún interés en poner obstáculos a la tramitación del proyecto o de propinarle una derrota al Gobierno, porque aquí perdemos todos. Lo que queremos, Ministro, es que entendamos, como sociedad, que es posible hacer un esfuerzo mayor y que ese esfuerzo es coherente, no va a poner en riesgo la solidez de nuestra economía y va a introducir un poquito de equidad en un país muy desigual, tristemente desigual, sobre todo en momentos en que muchas familias pasan apreturas no solo por el incremento del precio de los alimentos. E insisto en que fue el propio Gobierno el que se hizo cargo de ello cuando envió la iniciativa sobre Bono Solidario de Alimentos.

Seamos consecuentes, entonces. Hay 800 mil personas que viven del salario mínimo. Numerosas grandes empresas lo pagan: las del retail, las multitiendas, cuando se contrata a empresas suministradoras, cuando se tercerizan labores que incluso son propias del giro principal.

Se señala que algunos economistas plantean que un monto más alto podría producir desempleo. Eso es bien relativo, la verdad. Acá tengo lo que afirma David Bravo, del Banco Central chileno -¡para qué vamos a ir a buscar opiniones de otros países!-. Él dice: "El salario mínimo juega un papel importante asociado a las imperfecciones existentes en el mercado laboral. Además la evidencia empírica no es concluyente respecto a los efectos del salario mínimo sobre el empleo, tanto en Chile como a nivel internacional".

Entonces, yo insisto, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, en que debemos ser capaces de dar una señal muy potente a todos los trabajadores en cuanto a que el Congreso se halla sensibilizado con la

situación que está sufriendo el pueblo de Chile. Muchas personas de clase media, muchas personas humildes han caído bajo la línea de la pobreza, por el terremoto, por el aumento en el precio de los alimentos -lo reitero-, por el alza en el valor de los combustibles.

Por lo tanto, siento que en esta materia ha habido una postura tremendamente intransigente del Gobierno. No ha habido diálogo con los trabajadores, no hay diálogo con la Oposición. ¡Qué tema más importante para discutir con el Gobierno que el salario mínimo que se les ofrece a los trabajadores!

Así que lamento mucho tener que señalar que voy a votar en contra de la habilitación, a la espera de que el Ministro de Hacienda, en el transcurso de esta sesión, pueda hacer una propuesta distinta: al menos 200 mil pesos, porque estoy convencido de que eso significa un pequeño avance, un microscópico avance, en la dirección de construir un país un poco más justo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, el otro día en Rancagua se me acercó un empresario mediano, más bien cargado a pequeño, y me planteó lo siguiente: "Cuando se discuta el salario mínimo en el Senado, por favor diga que hay muchos pequeños empresarios que no estamos dispuestos a que nuestro emprendimiento sea a costa de sueldos insuficientes para los trabajadores, que hay muchos pequeños empresarios que no se escudan en el tema del sueldo mínimo para emprender, que hay muchos pequeños empresarios que creen que 200 mil pesos de sueldo mínimo es lo que Chile puede y debe ofrecer".

Parto con esta reflexión, porque con todos los datos que uno tiene a la vista acerca del país en que vivimos, lo primero que hay que decir es que, cuando uno discute el sueldo mínimo, debe hacerlo respecto de un lugar concreto. No es lo mismo debatir sobre el ingreso mínimo en la segunda década del siglo XXI, en una nación con un ingreso per cápita de casi 17 mil dólares, que hacerlo en otra donde dicha variable no alcanza los 8 mil.

Chile hoy es tres veces más rico que hace 20 años. Somos un país al que le ha ido bien.

Cuando se habla del ingreso per cápita, señor Presidente, es bueno que el ciudadano común comprenda de lo que se trata. Si una familia chilena de cuatro integrantes percibiera una renta mensual de acuerdo al ingreso per cápita, tendría que recibir, al menos, 2 millones y medio de pesos. ¡Dos millones y medio de pesos mensuales!

Y lo que se pregunta la gran mayoría de los chilenos es obvio: ¿Dónde está mi parte? ¿Dónde va a parar mi esfuerzo para construir un país más rico al momento de recibir mi ingreso?

El Senador Fulvio Rossi entregó, al igual que la Honorable señora Rincón, todos los datos de los promedios de nuestro país: el ingreso promedio; cuántos ganan menos de 532 mil pesos, como ingreso familiar (más del 70 por ciento de los chilenos); cuál debería ser el ingreso de una familia para superar la línea de pobreza. Y todos los datos indican que no vamos a ser un país desarrollado, porque para serlo el parámetro no es el ingreso per cápita, sino el hecho de garantizar a todos los ciudadanos la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas, el acceso a un trabajo decente -como ha sostenido la OIT-; o sea, contar con un ingreso suficiente para su reproducción con dignidad.

Eso en Chile no lo hemos logrado, y nos falta mucho para ello.

Cuando un país está en auge, cuando le está yendo bien, no puede hacer siempre el ajuste con los débiles, con los que ganan el sueldo mínimo, diciendo que si este aumenta habrá debacle, cesantía. No hay ningún estudio que demuestre eso. ¡Ninguno! ¡Discúlpenme!

Para quienes hemos estudiado economía durante muchos años no existe una correlación directa entre sueldo y empleo. Sí entre costo y empleo, pero los salarios no son los únicos elementos que integran los costos.

Un país como el nuestro podría tener mayores niveles de cesantía debido a nuestra dependencia energética, con fluctuaciones que algunos años alcanzan el 20 por ciento.

Señor Presidente, este debate que estamos realizando es medio kafkiano, porque nos piden que aprobemos una habilitación para poder hacer la discusión en la Cámara; pero, la verdad sea dicha, hasta el momento el Gobierno no ha querido conversar el tema con nosotros; no ha tenido ninguna disposición para dialogar con la Oposición. Y dialogar significa, no hablarle al otro, sino hablar, escuchar y recoger del otro. ¡Ese es un diálogo! Porque, al parecer, el actual Gobierno nos quiere acostumar a un monólogo.

El ingreso real que reciben las familias que ganan el ingreso mínimo es de 148 mil pesos. Eso es lo que se llevan para su casa. Si es que ahora llegamos a los 200 mil pesos, que es a lo que aspiramos, se van a poder llevar, en términos concretos, 160 mil pesos. ¡Esa es la discusión: lo que perciben las familias de esfuerzo!

Y, miren, no solo son las pymes las que pagan el sueldo mínimo. No nos engañemos. Las empresas del retail, las de la agricultura, las de varios sectores a los que les va bastante bien, también pagan el salario mínimo. Y eso es una distorsión.

No podemos aspirar a que Chile tenga éxito como país exportador a costa de ofrecer mano de obra barata. Sobre ese modelo se halla construida nuestra economía. Y es tiempo de dar un salto, de dar señales claras. Si no hubiese sido por la posición de don Carlos Larraín, el Gobierno no habría anunciado ayer que va a estudiar una fórmula para hacer algo en tres o cuatro meses. La pregunta es: ¿por qué esperar tres o cuatro meses? Que el Ministro de Hacienda nos diga ahora lo que va a hacer, si es que quiere que apoyemos la habilitación. ¡Que nos diga ahora cómo vamos a llegar a un sueldo digno!

No puede ser que les estemos ofreciendo a los chilenos pasar de 148 mil a 155 mil pesos de ingreso neto y pensar que ese es un buen indicador para el país.

Las familias de esfuerzo, de trabajo, destinan más del 60 por ciento de sus ingresos a pagar su sobreendeudamiento. Lo que hemos generado para los sectores medios, pobres, y las familias de más esfuerzo es una carga excesiva. Y hoy es tiempo de abrir un debate distinto.

Señor Presidente, me encantaría tener otra actitud, pero primero necesito escuchar la voluntad del Ejecutivo para ver cómo llegamos a un sueldo ético de 250 mil pesos, como planteó el Obispo Alejandro Goic tiempo atrás; cómo el país se compromete a cerrar los abismos que existen entre los que tienen más y los que tienen menos; cómo construimos una opción diferente en un país como el de ahora, que sí puede, porque posee más riqueza que antes.

Discutir el sueldo mínimo en un país que ahora cuenta con 17 mil dólares per cápita no es lo mismo que haberlo hecho hace diez o quince años. A algunos les gustaría sacar de contexto este debate, pero esta discusión hay que llevarla a cabo en un contexto real.

Algunos dicen: "¡Es que Europa se puede caer!". Nosotros ya no tenemos la dependencia económica de Europa que teníamos antes. Y esto, según el mismo Ministro, cuando habla de los éxitos que hemos alcanzado al diversificar nuestra inserción internacional. Claro, se están desacelerando los países asiáticos. En vez de crecer nueve, crecerán siete por ciento. O en lugar de ocho, seis y medio. Pero eso para nosotros no va a significar una debacle en los precios del cobre, que es lo que ha sostenido el crecimiento del producto en nuestro país.

Señor Presidente, honestamente, me gustaría escuchar cómo logramos, como nación, dar un paso para cerrar las inequidades. Deberíamos escuchar que el Gobierno propone un sueldo mínimo de 200 mil pesos y un mecanismo de transferencia de otros 50 mil pesos, como se hace en las zonas extremas, para que efectivamente logremos que las familias tengan un ingreso con el cual poder vivir, que les permita satisfacer sus necesidades básicas. Y si no lo podemos hacer de un año para otro, habría que definir una política plurianual con ese fin.

Eso es lo que estamos esperando para ver si corresponde aprobar la habilitación, para que este debate tenga sentido. Porque, si es para seguir en

la discusión que hemos escuchado en las últimas dos semanas, en verdad hay poca voluntad.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).- Señor Presidente, hoy día se plantea el tema de la habilitación que permita la continuación del trámite del proyecto de ley que reajusta el salario mínimo.

Nosotros entendemos que se trata de una situación importante para la vida del país. Si no lo fuera, no habría habido tantas gestiones para procurar que la tramitación de la iniciativa continuara. Porque en esta materia se produce una dicotomía, como afirman los lingüistas, muy rara. De pronto se nos dice que el salario mínimo afecta a un número muy pequeño de personas, y dos minutos después, en la misma conversación, se nos dice que afecta a poco menos que al 30 por ciento del mundo laboral.

Yo, francamente, me declaro perplejo en esta materia.

En Renovación Nacional, cuando hace seis o siete semanas formulamos una propuesta para tratar de llegar a 200 mil pesos, estábamos anunciando una aspiración que creemos sumamente justificada. Porque, cualquiera que sea el número de las personas cuyo ingreso está decidido por el monto del salario mínimo, es altamente probable que se trate del sector más rezagado de la población chilena. Y yo creo que todos, a diestra y siniestra, tenemos interés en que los rezagados sean cada vez menos y, en lo posible, no existan.

Ese es el fondo de nuestra aspiración.

Ahora, admitimos una relación entre el nivel de las remuneraciones y la empleabilidad. Eso lo comprendemos. Pero, aun sin ser técnicos en econometría, no nos sentimos al borde de una crisis universal cuando nuestra economía se halla cerca del pleno empleo; cuando se registra un crecimiento superior al 5,5 por ciento; cuando media un incremento sustancial en los ahorros del Estado, los cuales permiten protecciones en caso de una crisis y fueron utilizados, por lo demás, en 2009. Los fondos de estabilización en el extranjero, más las reservas del Banco Central, superan los 50 mil millones de dólares.

Aceptamos que algunos mercados externos se están "encogiendo". Por ejemplo, en una intervención de hace un ratito se citaba a Europa, la cual debe de representar un 20 por ciento de nuestro comercio exterior. Pero, en ese 20 por ciento, la pieza fundamental es Alemania, que no se encuentra en crisis, ciertamente.

Por eso hemos estado planteando la fórmula de 200 mil pesos, sobre la base de un intento de conciliar todos estos factores: la empleabilidad; el deseo de que la gente más atrasada, de los quintiles inferiores de ingreso, pueda

acercarse a la situación que goza el resto del país, y, al mismo tiempo, la idea de no generar grandes tensiones sobre las empresas.

Porque sí hemos podido detectar -y creo que aquí puedo citar a todos los Senadores de Renovación Nacional, que hicimos sondeos que podríamos llamar "informales"- que los que pagan el ingreso mínimo no son, en su mayoría, las pymes. Hemos conversado con directivos de pequeñas y medianas empresas y niegan tenerlo fijado en el piso inferior. Entonces, tampoco creemos estar poniendo en un gran riesgo a ese sector de la economía que genera tanto empleo.

Esa ha sido nuestra lógica: la búsqueda de una ecuación. Nos habría gustado un poco más de contacto con las autoridades y a tiempo, no en las estrecheces finales, cuando todo el mundo se torna un poco tenso, cuando sube la presión, cuando se endurece el amor propio.

La expuesta ha sido la idea directriz de Renovación Nacional. No se pretende poner a alguien en problemas ni sorprenderlo. Quisiéramos lo mejor para la gente a la que, muchas veces, le toca poco en los frutos de la cooperación social. Si, al fin y al cabo, se trata de eso. En Chile, todos miramos las mismas estrellas; quisiéramos llegar a los mismos destinos. Y eso nos anima a aspirar a más.

Lo digo porque se ha tejido una trama en orden a que aquí median posiciones ultrapersonalistas y aun desquites, estos imaginarios. No hay absolutamente ninguna postura de esa índole. Esta es una posición del Partido entero: fue aprobada en un consejo general, y siempre en plan de aspiración.

Sosteniendo tal aspiración, hemos aceptado darle curso a la tramitación de la iniciativa para no provocar un daño mayor, confiados en que vamos a poder llegar efectivamente a alguna solución algo mejorada -aunque no se ha dado ninguna cifra- en el curso de las próximas horas o días, antes de que se continúe en la Cámara de Diputados.

Puntualizo lo anterior para que no surjan malas interpretaciones en el sentido de que hemos tenido un cambio de posición brusco, o irracional, o caprichoso. Al contrario, lo que queremos es permitir que en la materia se logre un acuerdo más amplio, que incluya a muchas personas -en lo posible, a todos-, y, de ese modo, vamos a terminar más contentos, más tranquilos, nuestra labor de cooperadores en esta función, y el país saldrá ganando.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- El señor Ministro vino a la Mesa a consultar acerca de su inscripción. Si desea hacer uso de la palabra, tiene preferencia para ello.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Después.

El señor ESCALONA (Presidente).- Prefiere esperar.

Como el Senador señor Ignacio Walker no está presente, puede intervenir el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.- Señor Presidente, pienso que tal vez nos encontramos ante una de las principales demandas que subyacen detrás de la discusión.

Chile es un país que ha tenido éxito, diría, fundamentalmente en una transición y en el restablecimiento de un proyecto democratizador de la sociedad. Se debe en gran parte a la Concertación el haber logrado recuperar la democracia y podido ofrecer justamente la posibilidad de convivir en paz, de restablecer la vigencia de los derechos humanos y de alcanzar finalmente la paz social para poder avanzar. Y el país lo ha hecho. Pero, producto de los progresos que nosotros mismos impulsamos, han emergido, como ha ocurrido en la sociedad mundial, demandas que se podrían llamar "de segunda y de tercera generación".

El mundo árabe clama hoy día por libertad, ya que carece de ella. El día que la tenga va a exigir igualdad. Pienso que el problema de nuestro mundo político es no atender justamente al hecho de que la sociedad chilena no nos está pidiendo hoy día, fundamentalmente, democracia, libertad, respeto a los derechos humanos, porque ya los consiguió. Lo que nos está demandando es precisamente la construcción de un medio más igualitario, más justo, más inclusivo. Y lo que se observa actualmente en la calle es una brecha muy profunda entre la expectativa de cambio, de justicia, de igualdad, de dignidad existente en la población y lo que la política, el Congreso, los partidos hemos estado dispuestos a ofrecer en función de esa exigencia.

Esta última está generando un quiebre -incluso, institucional-, porque, al no dar cuenta de ella la política, entonces la ciudadanía ha tomado la decisión de configurar su propia agenda, de construir con sus propias manos, en una evolución, además, que quizás es más profunda por estar cambiando el siglo. Se está dando paso a una tercera revolución industrial.

Tal vez los procesos no van a decir relación hoy día solo con los tradicionales enfrentamientos entre la Izquierda y la Derecha, que se mantienen, sino, sobre todo, respecto de cuestiones que vienen marcadas justamente por una sociedad que quiere hacer frente a una visión desde la política y que resulta excesivamente jerarquizada, vertical, de arriba para abajo. Se trata de un mundo que se está asociando de abajo para arriba de manera colaborativa, interactiva, y que está planteando un conjunto de temáticas. Los partidos, por una visión lineal, no comprenden a veces las variaciones complejas que se dan en una sociedad en red. Hay un cierto anacronismo de la política, respecto a la sociedad.

A mi juicio, en el mundo entero se está levantando una demanda de igualdad. ¿Y por qué Chile es paradigmático? Porque, si bien ha registrado un proceso creciente de desarrollo económico, se encuentra entre los países

con mayores índices de desigualdad. Su coeficiente de Gini es tal vez de los peores.

Existen distintas maneras de abordar la cuestión. Los modelos de la socialdemocracia nórdica han implementado políticas que tienen que ver con la construcción de la igualdad a través de mecanismos tributarios. El coeficiente de Gini en Suecia es de 0.20. Antes de impuesto es de 0.30 y tantos, pero después de impuesto la sociedad se iguala más.

Algunos despliegan una campaña del terror frente a las cargas tributarias elevadas. Los países a que acabo de hacer referencia constituyen ejemplos muy evidentes de un tránsito a niveles de dignidad e igualdad con algunas muy superiores a la nuestra y que más que la duplican. Y ese es un camino, pero este no cuenta, evidentemente, con respaldo político.

Otro sistema es el que se está discutiendo hoy día: el de políticas sociales compensatorias, y, particularmente, en materia de un ingreso digno que le permita a la gente vivir con dignidad. Lo anterior, además, sobre la base de un contexto donde en la salud no se dispone de suficientes recursos y las personas tienen que seguir pagando de su bolsillo, en parte, los medicamentos; donde la educación no es un derecho, a diferencia de la mayoría de los países del planeta, y es necesario endeudarse para acceder a ella. Entonces, si no contamos con la posibilidad de construir equidad a partir de herramientas tributarias, es preciso recurrir a políticas compensatorias mayores.

Y aquí se presenta un dilema. ¿Es justo para Chile el ingreso mínimo que se está presentando? ¿Es posible convivir y construir paz social con ese monto? Estimo que no. Pienso que estamos profundizando justamente la brecha con la población, ahondando el desencuentro entre la política y el mundo ciudadano, y dando la sensación cada vez más, en cierta manera, de que la política, el Congreso, los partidos, no están resolviendo los problemas como lo demanda la gente. Por lo tanto, no es menor abocarse a una discusión como la que nos ocupa, pero esta encubre, evidentemente, cuestiones mucho más profundas.

Se nos pide habilitar un ingreso mínimo de 193 mil pesos. Cabe formularle, en consecuencia, un planteamiento al Gobierno. Y entendemos que ello no debe hacerse con revanchismo, porque tal vez en Administraciones pasadas, si bien se avanzó, eso se podría haber intensificado; pero creo que estamos en un estadio distinto al de 15 o 20 años atrás. Existen otros requerimientos. En el mundo de la política se podían verificar antes algunos consensos sin participación de la ciudadanía que hoy día resultan imposibles, ya que es preciso construirlos, al igual que las gobernabilidades, con la concurrencia de la mayoría. Por lo tanto, se registra una demanda de la sociedad chilena.

Como lo han repetido muchos parlamentarios, a lo mejor no es posible atender hoy día la petición de la CUT en orden a un ingreso mínimo de 250 mil pesos, pero me parece que media un gran consenso respecto de que

el país puede dar un salto en materia de dignidad y hacer un esfuerzo para disponer un monto de al menos 200 mil.

Se puede pensar en distintos caminos para enfrentar el asunto, pero juzgo evidente que hay un planteamiento de fondo en el sentido de que Chile puede avanzar y asumir ese compromiso y que ello se encuentra por sobre las diferencias. Algunos optarán por la habilitación del proyecto, con la esperanza de flexibilidad; otros la rechazarán para insistir con más fuerza en un ingreso mínimo de 200 mil pesos.

Sin embargo, estimo que el país no puede seguir eludiendo una cuestión principal y que creo que va a marcarnos en las próximas décadas, así como también a las disputas municipal y presidencial: la sociedad chilena está exigiendo niveles de igualdad muy superiores a aquellos que ha sido posible satisfacer tanto en el pasado como hoy. Porque a veces no se trata solo de voluntad. Tal vez no se han dado siempre las condiciones políticas para poder avanzar en la materia.

Y esa discusión va a ser insoslayable. Diría que la dimensión que ha adquirido en la ciudadanía el debate sobre el ingreso mínimo tiene que ver con eso: con que aquí se está expresando a gritos una demanda por un Chile más igualitario.

Por tal motivo, espero que el Gobierno recapacite y le ofrezca a la sociedad chilena dar un salto grande, asumir un mayor compromiso de solidaridad e igualdad, y, como lo han expuesto muchos otros Senadores, disponer un monto de 200 mil pesos. Este todavía es insuficiente para que una persona pueda vivir, pero al menos sería un avance.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, todos los años discutimos sobre el ingreso mínimo. No es un problema nuevo.

Si la cantidad que representa no es adecuada, si no alcanza para una vida digna, ciertamente ello no data de este año ni obedece al Gobierno. Durante más de dos décadas, los Ministros de Hacienda han tenido que proponer al Congreso un reajuste. Y lo han hecho considerando las condiciones económicas de Chile y del mundo. Por cierto, no creo que ninguno de ellos, en los últimos 22 años, haya presentado una cifra inferior a la que el país, a su juicio, es capaz de ofrecer.

Este último ha crecido en ese período. El ingreso per cápita que hoy día nos enorgullece no se construyó de un día para otro ni de un año para otro: es el resultado de la acumulación de un esfuerzo. Por lo tanto, afirmar que el ingreso mínimo planteado por el Gobierno no condice con ese factor implica que los aprobados año a año tampoco han exhibido esa característica. Y no

considero que, durante los Gobiernos del Presidente Aylwin, del Presidente Frei, del Presidente Lagos y de la Presidenta Bachelet, los Ministros de Hacienda hayan sido tan insensibles como para no tener en cuenta esa situación.

El incremento de 182 mil pesos a 193 mil al que se ha llegado ahora representa un 6 por ciento, el doble de la inflación acumulada. Proporcional y conceptualmente, se encuentra en la línea de los esfuerzos hechos por todos los Ministros anteriores. En consecuencia, no me parece que sea el momento de rasgar vestiduras y sostener que no puede ser aceptado.

Cuando se habla de un ingreso mínimo de 250 mil pesos, se hace referencia a un aumento de 40 por ciento, imposible de afrontar en un año, obviamente.

Incluso 200 mil pesos representan un 10 por ciento más, lo que importa un esfuerzo tremendo. Y es probable que muchas empresas -pequeñas, medianas o grandes- no sean capaces de cumplir con ese porcentaje, porque es preciso considerar que no solo estamos refiriéndonos a los que ganan el ingreso mínimo. Probablemente, ese incremento subiría en igual proporción las remuneraciones de todo el personal

Frente a este hecho, quisiera llamar a la reflexión y que se hiciera un análisis, no de la situación en el año en curso, sino de la trayectoria del asunto en los últimos 22.

Quisiera también que se adquiriera clara conciencia de que acá no estamos disponiendo de fondos públicos, sino de la capacidad de agentes del sector privado -pequeños, medianos o grandes- para aumentar, en virtud de una ley, las remuneraciones. Los recursos estatales se han destinado a complementar los ingresos de los sectores con mayores necesidades. Para eso aprobamos el ingreso ético familiar; para eso existen subsidios y transferencias monetarias.

¿Qué pasaría si en el Senado no se reúnen los dos tercios para habilitar la discusión del proyecto enviado por el Gobierno? Sucedería algo muy simple: no podríamos ni siquiera hacer referencia a 193 mil pesos y nos mantendríamos en 182 mil, y no sería posible el reajuste automático de beneficios sociales cuyo incremento se halla unido al del ingreso mínimo.

Por eso, llamo a esta Corporación a habilitar la discusión de la iniciativa, para que esta pueda seguir su trámite, para que la Cámara pueda verla nuevamente.

Con toda honestidad, creo que dejar el salario mínimo en 182 mil pesos e impedir que asignaciones familiares u otros beneficios se reajusten sería un error gigantesco, que espero que el Senado no cometa.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, esta discusión, en la forma, se refiere a la habilitación de la iniciativa, pero resulta inescapable -y sería absurdo sortear el punto- abordar el tema de fondo.

Además, se dio una situación bastante particular: la Cámara de Diputados rechazó el proyecto -al Senado no le cabe responsabilidad en ello- ante la ausencia de un diálogo. De hecho, el Gobierno, entre otras cosas, no contaba con el acuerdo de sus dos partidos.

El Senador Carlos Larraín ha explicado aquí muy detalladamente el acuerdo al que llegó Renovación Nacional. Dio a conocer las razones que lo motivaron y los elementos considerados. En virtud de ello, dicho partido concluyó que, en definitiva, el país está en condiciones de proporcionar un reajuste que dejara en, a lo menos, 200 mil pesos el salario mínimo.

Todo lo anterior llevó al Gobierno, que tampoco tuvo la capacidad de dialogar con la Oposición, a un resultado negativo en la Cámara de Diputados.

Nosotros podemos decirle ahora al Ministro de Hacienda, quien se halla presente en la Sala, que aprobaremos la habilitación, si garantiza un piso de 200 mil pesos como ingreso mínimo. Pero no lo haremos, si no es capaz de expresar dicha voluntad.

¿Por qué? Porque ello es posible, pese a que se manejan muchas cifras desde una u otra mirada. Cuando países como Australia, Bélgica, Estados Unidos, Holanda, Canadá, Francia (entre 1985 y 1990) tenían el mismo PIB per cápita ajustado por paridad de poder de compra que hoy posee Chile, su salario mínimo era, por lo menos, el doble o el triple del que exhibimos en la actualidad.

Por eso -y con razón-, la Fundación SOL plantea que todos los años se discuta el salario mínimo como si este se encontrara en una situación de equilibrio o por sobre el valor adecuado para la economía chilena. Señala que este error de diagnóstico se traduce en no reconocer una deuda de arrastre.

Dicha Fundación, además, habla del salario mínimo como proporción del PIB per cápita mensual. Hay un índice que expresa tal aspecto. Si el ingreso mínimo es 0,3 veces dicho PIB o menor a él, como ocurriría si nos quedáramos en los 191 mil pesos, en verdad estaríamos ante lo que se llama un "minisalario". Y nosotros sabemos que el país, afortunadamente, ha logrado triplicar su ingreso per cápita. Al día de hoy estamos hablando de 18 mil dólares.

Sin embargo, el desarrollo de nuestra economía -tema que nos duele y que hemos tratado más de alguna vez- no se condice con una distribución del ingreso más equitativa.

En los últimos 22 años, la economía chilena creció en promedio 5 por ciento anual. Y, como dije, su PIB per cápita ajustado por paridad de poder de compra será en 2012 de 18 mil dólares. No obstante, somos una de las 15 naciones con la peor distribución del ingreso del mundo, lo que resulta muy lamentable.

Aquí también se recordó que el per cápita autónomo de los hogares más ricos es 830 veces mayor que el de los hogares más pobres. Ello, claro, sin aplicar ninguno de los subsidios. Una vez incorporada la cantidad de beneficios, fruto de las políticas sociales focalizadas en los sectores más vulnerables, evidentemente que tal cifra se corrige.

Asimismo, no resulta aceptable, desde el punto de vista de la igualdad, que dos de cada tres familias vivan con menos de 600 mil pesos al mes, pues tal monto obviamente no les alcanza para cubrir sus necesidades de alimentación, vestuario, transporte, salud, servicios básicos.

Una de las principales razones que explican estos enormes niveles de desigualdad se encuentra en el mundo del trabajo. Y para revertir la situación, no basta con decir: "Estamos creando empleos". Necesitamos, tal como lo expresa la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que estos sean de calidad en sus condiciones contractuales (formalidad, protección, etcétera).

Chile es hoy uno de los países con mayor extensión en su jornada laboral. Teóricamente, aquí es donde más se trabaja en el mundo. No digo que tal situación conlleve mayor productividad, pero sí más carga horaria.

Además, hay bastante precariedad. Hace dos años, el 11,6 por ciento del trabajo asalariado era tercerizado (subcontratación); hoy, estamos casi en 17 por ciento.

Entonces, uno se empieza a preguntar por las consecuencias que todo lo anterior acarrea.

Se ha recordado acá -y con razón- el costo de la canasta básica. Y se ha planteado que el reajuste ofrecido por el Gobierno no cubre la línea de pobreza.

En consecuencia, cabe preguntar: ¿Por qué tendríamos que aprobar este minirreajuste? ¿Qué consideraciones éticas podemos invocar?

Hasta hace muy poco tiempo, el propio Presidente de la República nos hablaba del éxito de nuestra economía, que crece, a diferencia de Europa. Y tiene razón. También se nos decía que sufriríamos muy pocas consecuencias a raíz de la crisis internacional.

Pero el discurso ha empezado a cambiar lentamente. Ahora nos llaman a la prudencia. Incluso, se justifica el minirreajuste propuesto en función de ciertas "tormentas" que aparecen en el mundo. Y todo ello no corresponde al mensaje que se nos daba hace unos meses, que era exactamente el contrario. Llamaba la atención escuchar al Gobierno decir que Chile se

hallaba protegido; que no éramos Europa; que nuestras finanzas estaban completamente arregladas. Sin embargo, ahora el discurso cambia, y se trata de justificar este minirreajuste.

Cuando no existe pago de gratificaciones ni bonos de locomoción, el salario mínimo líquido queda en 145 mil pesos, lo que equivale solo al 49 por ciento de la línea de pobreza familiar.

Vuelvo a preguntar a los señores Senadores: ¿Eso es lo que queremos? ¿Pensamos que eso es lo adecuado?

Por otro lado, quiero abordar un tema que aquí se recordó.

Se paga salario mínimo a trabajadores no solo de las pymes, sino también de otras empresas (de aseo y otras). Hablamos de casi un millón de personas. Aquí se nos explica que no se puede aumentar más el ingreso mínimo mensual porque el mercado fija su monto. Ello es así en nuestro país debido a que, por desgracia, no existe una sindicalización fuerte.

¡Cómo me gustaría que en esto fuéramos como Alemania! Ahí existen sindicatos poderosos que se sientan a negociar, a conversar con los empresarios y el Gobierno. Y llegan a acuerdos. En dicho país hay un proceso de sindicalización sólido, una motivación para llevarlo a cabo, un respeto al fuero sindical, ausencia de prácticas antisindicales y negociaciones colectivas e interempresas, todo lo cual no ocurre en Chile.

Por eso resulta tan relevante la iniciativa que nos ocupa. Debemos fijar el monto del salario mínimo para los sectores más vulnerables, precisamente porque nuestros trabajadores no poseen dicha capacidad sindical, la cual es muy necesaria.

Tampoco se cuenta con estudios, proyecciones, estadísticas, simulaciones, que nos hagan creer lo que a ciertos sectores les encanta señalar. Lo curioso de todo estriba en que a los grandes empresarios, quienes normalmente no pagan el sueldo mínimo, es a quienes más les gusta destacar la crisis que enfrentaría el país si se subiera demasiado dicho salario.

En verdad, estamos acostumbrados a oír ese discurso catastrofista, porque se repite año a año.

Por último, no puedo dejar de reiterar que el monto del ingreso mínimo mensual tiene directa relación con la igualdad, con la distribución de la riqueza, con la disminución de la pobreza.

Fíjense, Sus Señorías, en la situación de la Región de Atacama. El 17,5 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza, de acuerdo a la CASEN 2009, lo que se contrapone con una tasa de desempleo que llega a 4,2 por ciento. Esto es, prácticamente, pleno empleo. ¿Qué significan esas cifras? No necesariamente que hay menos desocupados y más pobres, sino que los trabajos que se están creando no son suficientemente buenos, de

acuerdo a los parámetros de la OIT, que nos permitirían afirmar: "Tal empleo es decente y da para cubrir todas las necesidades".

Termino diciendo nuevamente: Ministro, como se lo ha pedido el partido del Presidente de la República, Renovación Nacional -lo reiteró hoy el titular de esa tienda política-, si usted fija un piso de 200 mil pesos, nosotros votamos a favor de la habilitación. No lo haremos, si no es capaz de asumir un compromiso con los sectores más desposeídos de nuestro país. Sí creemos que el salario mínimo refleja la desigualdad, la mala distribución.

El señor ESCALONA (Presidente).- Consulto a la Sala lo siguiente.

Son las 19 horas. Ya es el tiempo de inicio de la hora de Incidentes. Estaba previsto rendir homenaje por parte de los Senadores de la Quinta Región al conocido radiodifusor señor Santiago Chiesa Howard.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que se pueda realizar este homenaje y, en consecuencia, abrir un paréntesis en el debate que nos ocupa.

El señor LARRAÍN.- Pero en el entendido de que hoy despachamos el proyecto en análisis.

El señor WALKER (don Ignacio).- Sí.

El señor ESCALONA (Presidente).- Naturalmente. La "discusión inmediata" nos obliga a despachar la iniciativa en esta sesión.

El señor NOVOA.- Se podría iniciar la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).- Señor Senador, los problemas de quórum no me permiten abrir la votación todavía.

¿Hay acuerdo para suspender el tratamiento del proyecto para proceder a rendir el homenaje?

--Así se acuerda.

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON SANTIAGO CHIESA HOWARD

El señor ESCALONA (Presidente).- Conforme a lo resuelto recién, corresponde rendir homenaje al conocido radiodifusor de la Quinta Región señor Santiago Chiesa Howard.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Agradezco a la Sala por permitirnos rendir este homenaje en medio de una discusión tan importante para el país como el reajuste del monto del salario mínimo.

Señor Presidente, Honorable Sala, distinguida familia de don Santiago Chiesa:

Me he permitido hacer uso de esta tribuna para expresar un merecido reconocimiento a quien fuera un destacado radiodifusor de Viña del Mar y de la Región de Valparaíso: don Santiago Dante Chiesa Howard.

Hay hombres que tras una sencillez plena llevan dones personales de alta jerarquía. Es el caso del recientemente fallecido Santiago Chiesa, Director Gerente de Radio Festival, cuya alta sintonía es una comprobación del elevado rango del creador de su programación. De trato directo, sin empaques, era una persona de proximidades, que recibía a todos con una calidez que no hacía distingos de ningún orden.

Hijo de don Santiago Chiesa y de doña Clara Howard, nació en Valparaíso el 4 de octubre de 1936, en la maternidad del entonces hospital San Agustín, que más tarde fuera denominado "Enrique Deformes" y que se encontraba emplazado en el mismo lugar donde posteriormente se erigió la edificación que actualmente alberga a nuestra Corporación. Fue bautizado en la parroquia Los Doce Apóstoles, aledaña a este edificio.

Vivió su niñez en la calle Angamos del cerro Monjas de esta ciudad, y estudió en la Escuela O'Higgins. Posteriormente, se mudó a Viña del Mar, residiendo en el pasaje 5½ Oriente, a un costado de la parroquia San Antonio, donde se hizo de grandes amigos que conservó durante toda su vida. Estudió en el Instituto Comercial de la ciudad jardín, donde obtuvo su título de contador el 30 de septiembre de 1960, después de haber realizado su práctica profesional en la Planta Ballenera de la localidad costera de Quintay. Asimismo, cumplió con su servicio militar obligatorio en el recordado Regimiento Coraceros, que durante tantos años estuvo emplazado en la avenida 15 Norte.

Fue un destacado deportista. Participó con mucho entusiasmo en competencias de remo y de básquetbol. Esto último, en la Asociación de Básquetbol de Viña del Mar, representando al Club Ranking. En 1953 obtuvo el trofeo como campeón juvenil de Chile en los 100 metros estilo pecho, ocasión en la que marcó un récord nacional que se mantuvo por mucho tiempo.

En 1961 se casó con doña Rosa Venegas, matrimonio que perduró durante el resto de toda su vida, y del cual nacieron sus cuatro hijos. Ella era hija de un pionero también de la radiodifusión chilena: Joaquín Venegas, dueño de la radio Los Castaños de Viña del Mar.

Después de haber tenido una oficina contable en la que ejerció su profesión, incursionó en negocios de carácter artístico. En el año 1967, unido en sociedad con otro conocido viñamarino, don Ángel Lagomarsino, creó la legendaria discoteca Topsy, ubicada en la subida Los Ositos de Reñaca, que llegó a ser una de las más famosas de Sudamérica, y en la cual

muchas generaciones (jóvenes de Viña del Mar y de otras ciudades y países) disfrutaron de momentos de sano esparcimiento.

En 1976 compró la filial de la Radio Minería en Viña del Mar, que dio origen a la Radio Festival, emisora que aún continúa su obra, como una de las más populares de la ciudad y de la Región. En esta estación radial se formaron generaciones de periodistas y locutores, que han sido muy reconocidos tanto a nivel regional como nacional.

Su fama como radiodifusor trascendió ampliamente, lo que llevó a sus congéneres a elegirlo Presidente Nacional de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), cargo que declinó, ya que ello le significaba viajar constantemente a la capital y él prefería permanecer sirviendo a su público en Viña del Mar, por lo cual solo aceptó el cargo de Vicepresidente Nacional y Presidente Regional de dicha entidad. Asimismo, perteneció a la Asociación Chilena de Agencias de Publicidad (ACHAP).

Se destacó también por ser un gran defensor del regionalismo y de las entidades propias de nuestra Región, tales como su comercio, sus empresas e industrias.

A la vez, fue un colaborador permanente de la Fundación Refugio de Cristo, que ayuda a la niñez desvalida y que fuera creada en 1952 por el recordado sacerdote René Pienovi.

Pese a tener una mentalidad librepensadora y laica, colaboró con muchas otras instituciones de beneficencia, tanto de carácter religioso como de otro origen, que lo tuvieron como su padrino y benefactor.

Asimismo, fue miembro del Círculo de Alguaciles de Carabineros de la ciudad.

Tuvo amigos de todas las tendencias políticas, filosóficas y religiosas, y ellos valoraban en él su gran entrega desde la verdadera tribuna que le ofrecía la radioemisora que dirigía, en la cual su hija Rossana le colaboró desde joven, quien aún continúa con esta magnífica obra.

En el año 2010, la Municipalidad de Viña del Mar, representada por su alcaldesa, le hizo un merecido reconocimiento por sus grandes virtudes de apoyo a la comunidad, acto que se llevó a cabo en el teatro municipal de la ciudad.

Fue un hombre alegre, carismático y de gran optimismo, leal y exigente de lealtad, lo cual le valió el respeto de todos quienes de una u otra forma lo conocieron y tuvieron el privilegio de alternar con él.

Después de una breve pero penosa enfermedad, falleció a los 75 años, el 26 de febrero pasado. Sus funerales constituyeron una sentida muestra del cariño y afecto que tantos ciudadanos viñamarinos le profesaban, quienes

valoraron la entrega que hizo a la comunidad desde la radio que creó, y que es de origen genuinamente regional.

Por ello, constituye un honor para el Senador que habla rendir este sentido homenaje a un ciudadano viñamarino que llevó a cabo una forma especial de servicio público, que no siempre es reconocida, pero que él ejerció de buena manera. Él dejó una verdadera impronta en el espectro radial.

Era un hombre sumamente generoso, un excelente esposo y un buen amigo. Él no quería morir sin antes cumplir 50 años de matrimonio. Lo logró pese a su enfermedad, y lo celebró con una gran fiesta junto a sus amigos.

Se trataba de un hombre extraordinario. Sin lugar a dudas, un ejemplo a seguir para su familia.

Y para la Radio Festival, el desafío es continuar la senda que él trazó.

Fue un hombre de condiciones espectaculares, extraordinario, que realmente merece el homenaje del Congreso.

Señor Presidente, le reitero mis agradecimientos por haber interrumpido el tratamiento del proyecto que nos ocupa para este efecto.

Gracias.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, Honorable Senado, familiares y amigos de don Santiago Chiesa:

Como Senador por la Quinta Región costa, no he querido estar ajeno al homenaje promovido por el estimado colega y amigo Francisco Chahuán a su gran amigo y destacado comunicador don Santiago Chiesa Howard.

La biografía de don Santiago, que tan bien ha relatado el Senador Chahuán, da cuenta de la vida de un hombre íntegro, querendón y siempre preocupado de su familia: como hijo, como hermano cariñoso y, más tarde, como un esposo ejemplar y un padre excepcional.

Tuvo la capacidad, y aun la inteligencia de los grandes hombres, de integrar sus labores profesionales a sus obligaciones al frente de su familia, que llegó a extenderse a todos cuantos se desempeñaron en Radio Festival, donde era cariñosamente identificado como "El Jefe Moreno", por su intenso color de piel, lo cual caracterizó una especial manera de comunicación lúdica, donde cada integrante de la radio tenía un sobrenombre cariñoso y respetuoso, que hacía más cercana y grata la comunicación.

Sus compañeros de labores guardan gratos recuerdos de almuerzos en el pasaje Cousiño, a donde solía llegar con una buena bota de vino bajo el

brazo. Ahí, entre almuerzos y arduo trabajo, nació Radio Festival y forjó asimismo un fuerte lazo -irrompible- que duraría hasta el fin de sus días.

Rossana Chiesa, su orgullosa hija, quien hoy nos acompaña, nos contaba cómo todo lo que ella sabe y es se lo debe a su padre, con quien comenzó a trabajar al frente de Radio Festival a los 18 años de edad, aprendiendo directamente de su padre la no sencilla labor de la radiodifusión y a dirigir un medio de comunicación social.

Radio Festival, "la radio en colores de Chile", cuando recién aparecían los colores en la televisión, permitió colorear en otra dimensión tiempos amargos y difíciles. Consciente del rol social de la comunicación, integró su trabajo a la comunidad. Así, por ejemplo, el Mercado de las Pulgas, uno de los más conocidos espacios de la Radio Festival, es el mejor reflejo de su compromiso con la sociedad porteña, que siempre ha contado -y de manera gratuita, hay que destacarlo- con esta valiosa herramienta para satisfacer un sinfín de necesidades.

En el alma de don Santiago no había espacios para la discriminación, ni mucho menos para la arbitrariedad. Era un hombre bueno y sencillo, que supo cultivar amigos a donde quiera que fuera. No sabía de distinción de clases, ni de religión, ni de orientación sexual ni mucho menos de distingos políticos. Hasta cierto punto era una persona extraña, pues -al menos así se nos ha indicado-, a lo largo de toda su vida, no tuvo un solo enemigo.

Nieto de inmigrantes italianos llegados a la ciudad de San Felipe, nació sobre este mismo suelo -literalmente-, en lo que era el hospital Deformes, el 4 de octubre del año 1936, en un Valparaíso que siempre quiso y al que, ya mayor, no se cansaba de mirar desde su residencia, en el barrio de Recreo, que siempre ha sido más porteño que viñamarino, en todo caso.

Hombre de desafíos, ya que a los 17 años de edad obtuvo el premio como campeón nacional de nado estilo mariposa, marcando el récord en los 100 metros. También consiguió uno de los más preciados logros de todo comunicador, con la primera sintonía de la Radio Festival, desde su aparición en el año 1976, de manera permanente.

Santiago Chiesa, como todo hombre, también atravesó por momentos amargos. Al poco tiempo de colocar la radio en el aire, sufrió la pérdida de una de sus hijas, en un lamentable accidente doméstico. Tuvo que sobreponerse y seguir adelante. Lo ayudaron su familia, su amor, su autoestima, su música favorita -la brasileña- y los amigos que cultivó durante toda su vida, la cual, al igual que su emisora, conoció de alegrías, dolores y, sobre todo, de colores.

Para la familia y sus amigos, todo mi cariño y afecto.

He dicho.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, a título personal, en nombre de mi señora, Cecilia Echeñique -que mucho lo quiso, igual que él a ella-; de la bancada de Senadores de la Democracia Cristiana; del Partido Demócrata Cristiano; también, por cierto, como Senador por la Región de Valparaíso, y en representación de mi colega y amiga, la Senadora señora Lily Pérez, con quien tenemos la responsabilidad de representar a la Quinta Región interior, hemos querido rendir este homenaje en memoria de nuestro querido amigo Santiago Chiesa Howard, ciudadano ilustre, destacado, de nuestra Región, con quien nos unió una gran amistad -también con mi mujer-, durante muchos años.

Don Santiago Chiesa tuvo múltiples facetas a lo largo de su vida. Fue fundador, director y gerente de Radio Festival CB1270 AM, lo cual se debe destacar, porque a pesar de transmitir en la frecuencia AM, ha logrado no solo subsistir, sino imponerse como el principal medio de comunicación de nuestra Región.

Asimismo, fue directivo de la ARCHI (Asociación de Radiodifusores de Chile); integró el Directorio del Consejo Nacional de Autorregulación y Ética Publicitaria (CONAR), entre muchas otras labores profesionales a lo largo de su vida.

Era un viñamarino de corazón. Un hombre creativo, alegre, deportista. En su juventud, practicó el waterpolo y el basquetbol.

Con un estilo absolutamente rupturista para la época -se podría decir- que vivía la radiofonía en los años 70, Chiesa fundó la "Radio en Colores de Chile". Así la llamó el 1º de octubre de 1976. Lo que fue una tremenda innovación y un acto de osadía en ese momento.

Actualmente, "La Number One" (como es conocida popularmente) tiene cobertura en toda la Quinta Región, y a través de Internet llega a los cinco continentes, transmitiendo las 24 horas del día, los 365 días del año.

Una radio alegre, creativa, servicial, fue su primer sello. Todavía perduran estas características hasta el día de hoy. El contenido de su programación radica principalmente en los servicios a la comunidad, que son variados, de gran éxito y audiencia, y que en la actualidad la posicionan como la emisora más escuchada de la zona.

Más allá de la música y de las noticias elaboradas por un extraordinario equipo de periodistas -destaco a José Luis Valle, con quien conversamos semana a semana- y radiocontroladores -dentro de los que resalto la función de mi amigo Eduardo Órdenes, con quien siempre nos comunicamos telefónicamente-, los radioescuchas valoran la animación en vivo y el

estilo inconfundible de los pícaros profesionales, que magistralmente llevan alegría, información y entretenimiento a los hogares de la Quinta Región.

Esta mística de trabajo fue la que siempre impulsó y fomentó don Santiago Chiesa Howard, la cual es la verdadera herencia que lega a los radiodifusores de Chile y de nuestra Región, y que ahora su hija Rossana -que se encuentra con nosotros-, a cargo de la radioemisora, quiere continuar.

Por lo tanto, como Senadores por la Quinta Región interior, junto con la colega Senadora señora Lily Pérez, en nombre de la provincia de Marga Marga, las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Limache, Olmué, en fin; las provincias agrícolas de Petorca, Quillota, San Felipe y Los Andes, y las comunas de Puchuncaví y Quintero, donde la radio tiene una sintonía y audiencia muy leal, rendimos este sentido homenaje en memoria de don Santiago Chiesa Howard.

He dicho.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señor Presidente, quiero agradecer a los Senadores señores Ignacio Walker -que acaba de intervenir-, Francisco Chahuán y Ricardo Lagos, porque en la Región de Valparaíso, en las circunscripciones tanto Cordillera como Costa, hemos desarrollado una amistad profunda y muy leal entre nosotros, como parlamentarios. Estamos muy contentos de poder expresarlo esta tarde.

Asimismo, debo manifestar a la familia de don Santiago Chiesa Howard que, para nosotros, es un orgullo representar a esta Región y haber tenido siempre espacio y cabida en los micrófonos de Radio Festival.

Así fue siempre. Por eso no olvidamos los programas dirigidos por don Luis Muñoz Ahumada, que por ahí anda con sus "sanguchitos" de queso con jamón, sus hallullitas históricas; ni tampoco el profesionalismo de don Eduardo Órdenes, como muy bien recordó mi amigo Ignacio.

En verdad, sería injusto nombrar a algunos y no a todos quienes trabajan en la Radio Festival, como radiocontroladores, locutores y muchas mujeres que allí se desempeñan.

Dicha emisora está a cargo de Rossana, su hija. No tengo duda de que el legado dejado por don Santiago lo sabrá llevar adelante con mucho éxito, porque se trata de una estación radiodifusora que representa muy bien el espíritu regional.

La nuestra es una Región empeñosa, cariñosa, donde las cosas se hacen de buena fe. Y realmente es un orgullo para nosotros contar con muchos

medios de comunicación regional y local, como la Radio Festival, que nació, como bien se recordó, como AM.

Agradezco a la Sala el habernos permitido rendir este breve homenaje y doy las gracias a la familia de don Santiago por acompañarnos.

He dicho.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Boletín N°8387-05

REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL. TRÁMITE HABILITANTE

El señor ESCALONA (Presidente).- Continúa la discusión del proyecto sobre ingreso mínimo.

Solicito el acuerdo de la Sala para que el Honorable señor Zaldívar asuma la presidencia accidental por unos momentos.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

--Pasa a dirigir la sesión, en calidad e Presidente accidental el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, al retomar el debate, quiero señalar que, cuando hablamos de la figura del salario mínimo, no nos referimos a si es justo o ético -como lo calificó en su momento, generando todo un debate muy positivo y virtuoso, monseñor Alejandro Goic-, sino a la remuneración mínima para la subsistencia de una persona o de un grupo familiar, que obviamente está muy lejos, muy distante de ser un salario justo o ético.

En este momento, nuestra economía exhibe un crecimiento económico importante (6,3 por ciento en 2011) gracias al esfuerzo del país; del Gobierno y de la Oposición; de empresarios y trabajadores; de muchos años de hacer las cosas bien, y cuando se generan cientos de miles de empleos - hay una discusión estadística; podremos discutir, pero sin duda Chile crece económicamente y se crean empleos-, es la oportunidad de plantear lo relativo a las remuneraciones.

Resulta evidente que en ese aspecto hay un rezago, una brecha, una contradicción, en fin, una realidad bastante chocante a ratos. Porque, no obstante que el país es pujante, crece y genera empleo, los sueldos son bastante bajos. Basta decir que la remuneración promedio es de 405 mil pesos, y el ingreso mínimo, de 182 mil pesos; o sea, menos del 40 por ciento de dicho promedio.

Por lo tanto, es el momento de enfrentar la discusión sobre las remuneraciones.

Hay una definición de los jesuitas de la Universidad de los Trabajadores (INFOCAP) que me gusta mucho. En términos muy sencillos expresa: "Trabajo digno y salario justo", lo que resume con gran elocuencia todo el tema social, desde el punto de vista del empleo y de las remuneraciones: trabajo digno, trabajo decente -¡qué duda cabe; de eso se trata!- y salario justo.

No hay un trabajo digno ni decente sin un salario justo. De hecho, en la realidad nacional -de allí su impacto social-, poco menos de un millón de trabajadores perciben el salario mínimo.

Muchos asalariados agrícolas de mi Región -por ejemplo, de Petorca, Quillota, San Felipe, Los Andes, Limache, Olmué, Puchuncaví y Quintero- ganan el salario mínimo. Lo mismo ocurre con la gente que labora en estaciones de servicio o bencineras, en el retail. Y, ¡para qué decir!, en el mundo de las pymes.

Por lo tanto, el ingreso mínimo tiene un impacto directo real, y constituye una señal, desde la perspectiva de las remuneraciones, para el sector privado.

Hoy día el salario mínimo es de 182 mil pesos. El Gobierno ofrece aumentarlo en 6 por ciento; o sea, a 193 mil pesos.

Uno podría decir que es más o menos el promedio de la última década. Efectivamente, entre 2000 y 2010, el promedio de reajuste del ingreso mínimo fue de 5,6 por ciento.

Cabría acotar que estamos cerca del rango. Sin embargo, el promedio muchas veces no da cuenta de la realidad económica del país. El IPC de los pobres; la canasta familiar de los sectores más populares; el precio de los alimentos, producto también del impacto del valor de la energía -la más cara de América Latina-, etcétera, hacen que sea absolutamente razonable pensar en esta oportunidad en algo así como un 10 por ciento de reajuste. Con ello, el monto del ingreso mínimo subiría de 182 mil a los 200 mil pesos, de los cuales varias personas han hablado.

Sí, 200 mil pesos ahora, con un aumento de 10 por ciento, pero pensando -¿por qué no?- en un objetivo mayor, más ambicioso.

Un eventual salario mínimo de 250 mil pesos ya está instalado. Naturalmente, sería muy irresponsable proponerlo para este año. Es legítimo que la CUT lo sugiera. Pero un aumento de 30 y tantos por ciento, de la noche a la mañana, de un año a otro, tal vez sería exagerado. Pero no así el plantearlo como un objetivo a 3 o 4 años.

¿Qué significaría eso? El incremento a 250 mil pesos en cuatro años, de aquí al 2015, implicaría un reajuste anual de 8,3 por ciento, bastante más que el 5,6 por ciento de reajuste nominal del salario mínimo de la última década.

Y si fuera a tres años, sería de 11 por ciento anual nominal. Tal porcentaje incluye, por supuesto, el indicador tanto de la inflación esperada como el de la productividad, así como el componente de equidad, que es más político.

En ese sentido, no hay que temer a la palabra "política" porque -insisto-, frente a la coyuntura actual del precio de los alimentos, producto del impacto de la energía y de un IPC aproximado de 10 por ciento de la canasta para el mundo popular, no aparece como algo descabellado pensar este año en elevar el ingreso mínimo a 200 mil pesos, por lo menos como piso, para tratar de hacer frente al alza de los alimentos.

Señor Presidente, antes de terminar quiero exponer una cuestión que es inescapable.

La discusión que tiene lugar, año tras año, sobre el reajuste del salario mínimo y de las remuneraciones del sector público siempre tensiona. Es bastante estresante para el Estado y para los partidos políticos de Gobierno y Oposición. Es una discusión necesaria, por cierto, pero se impone la necesidad de definir hacia el futuro, incluso más allá de este Gobierno, un mecanismo, un sistema, un procedimiento o unos parámetros lo más objetivos e independientes en esta materia.

Siempre habrá una decisión política y también un margen de equidad. Pero es imperioso objetivar la discusión.

Por lo tanto, personalmente pienso que -creo que también la Democracia Cristiana, donde hemos conversado tantas veces sobre el punto-, surge el imperativo de definir hacia el futuro, en una perspectiva de mediano y largo plazos, un sistema, mecanismo, procedimiento o parámetros que en verdad permitan salir de la discusión que se realiza año a año, en la que, evidentemente, el Ejecutivo siempre tiene la voz principal, porque además le corresponde la iniciativa exclusiva sobre la materia, como debe ser.

Soy partidario de que, en una democracia como la nuestra, el Gobierno, cualquiera que sea su color político, tenga el monopolio de la iniciativa en materia económica. Pero, obviamente, debemos realizar en el Parlamento un debate democrático, entre Gobierno y Oposición, que nos permita definir -reitero- el monto del ingreso mínimo, que no es el salario justo, que no es el salario ético, pero que ha de responder a las necesidades de casi un millón de trabajadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, el monto de 193 mil pesos está muy lejos de constituir un salario ético y justo y de las expectativas que el propio Gobierno ha creado con su propaganda exitista.

Digamos las cosas como son.

No ha sido la Oposición la que ha señalado que la economía crece viento en popa, como no ocurría desde hace años.

No ha sido la Oposición la que se ha congratulado con las cifras de empleo, sin reconocer que en gran parte se trata de trabajo precario, independiente e informal.

No ha sido la Oposición la que ha llegado a decir, incluso, que estamos cerca del pleno empleo.

No ha sido la Oposición la que ha sostenido que en Chile faltan trabajadores y que podrían ampliarse los límites para mano de obra extranjera en la agricultura.

No ha sido la Oposición la que ha manifestado que, mientras el mundo cruje, Chile sigue avanzando.

Es el Gobierno el que ha sembrado en la ciudadanía y en sus trabajadores la convicción de que esta economía puede y debe darles más a los que menos tienen.

Es este Gobierno el que alentó esperanzas, en la clase media, en torno de mejoramientos que no ha podido cumplir.

Sin embargo, ahora que se deben enfrentar esas expectativas, viene el pánico. Se argumenta que un ingreso mínimo mayor generará desempleo, que vendrá un frenazo, que habrá inestabilidad, y todo lo que escuchamos.

Se argumenta, además, lo que sucedería con las pymes. Pero resulta que muchas pequeñas y medianas empresas pagan sueldos superiores al ingreso mínimo, y que, según revelan las encuestas, a sus propietarios les parece justo que el salario se incremente a 200 mil pesos.

¿Quiénes son los que se oponen? Los grandes empresarios; aquellos que ganan millones de dólares y que se dan el lujo de construir torres faraónicas; los que se agrupan en las asociaciones gremiales para seguir defendiendo este modelo de crecimiento basado en el chorro.

Según las estadísticas, muchas de esas grandes empresas pagan sueldos mínimos, sea directamente, sea a sus proveedores o a sociedades de servicios tercerizados.

El nudo de nuestra economía está en un empresariado acostumbrado a marginar reduciendo el costo de los recursos humanos. Y esto no lo inventé yo. Hace algunos años, el actual Ministro de Economía, Pablo Longueira, cuando era Senador, propuso un proyecto de ley para que en la información oficial de las sociedades, se difundiera la política de remuneraciones, considerando la relación entre aquellos que ganan más y los que ganan menos.

La verdadera responsabilidad social se encuentra en mantener trabajadores bien pagados.

Entonces, cuando ahora se plantea un incremento del sueldo mínimo a 200 mil pesos -suma que sigue siendo muy baja, pero que es simbólica-, autoridades y dirigentes gremiales cuestionan la oportunidad. Se señala que la situación de la Eurozona no hace aconsejable este incremento.

O sea, nunca es el tiempo de los trabajadores: si vamos bien, no hay que subir los sueldos ni los impuestos para no provocar un frenazo. Si vamos mal, tampoco se puede y debemos apretarnos el cinturón.

Señor Presidente, voy a votar en contra de la solicitud de insistencia, porque creo que este sistema, donde algunos siempre tienen la sartén por el mango y la parte ancha del embudo, no da para más.

Como le escuché decir a ese gran dirigente social que es Iván Fuentes, los poderosos deben darse cuenta de que la forma de conseguir seguridad y una mejor calidad de vida no pasa por rodearse de rejas e irse a vivir cada vez más lejos, sino por pagar bien. Si el empresario remunera bien a sus trabajadores, tendrá tranquilidad, estabilidad y mejor calidad de vida, y podrá lucir su Audi último modelo y su casa en Chicureo. Mientras eso no ocurra, esta sociedad desigual seguirá sembrando descontento y no poca rabia.

Aspiro a que el rechazo al sueldo mínimo propuesto genere un impacto social que apunte en tres sentidos.

- 1.- Llegar con el sueldo mínimo a 250 mil pesos en un horizonte cercano.
- 2.- Cambiar la legislación laboral en tres puntos claves que permitirían avanzar en el mejoramiento del nivel de remuneraciones: perfeccionar la normativa sobre el pago de gratificaciones, que hoy muchos burlan con subterfugios; terminar con el multirrut, y fortalecer las organizaciones sindicales y la negociación colectiva.

Allí está la fórmula. Es en cada empresa donde se puede avanzar hacia el objetivo de una mayor dignidad y valoración del trabajo.

- 3.- Como Senador por Magallanes, reclamo la necesidad de contar con un sueldo mínimo regionalizado. Es una antigua aspiración de las Regiones extremas del país. Y se la he planteado desde 1994 a cada uno de los Ministros del Trabajo.

Ello se fundamenta, esencialmente, en el mayor costo de la vida que significa habitar en dichas zonas. En general, se aprecia la existencia de un valor más alto en calefacción; en suministros domiciliarios; en servicios como salud y educación; en abarrotes, particularmente frutas y verduras. Esto último incide, además, en la calidad de la dieta y en riesgos sanitarios ostensiblemente más elevados.

Necesitamos un sueldo mínimo regionalizado, como lo he propuesto, o a lo menos separado en las macrozonas norte, central, sur y austral del país. Es hora de asumir que este territorio largo y diverso tiene realidades distintas y que igualar los indicadores y beneficios construye desigualdad. Obtener el ingreso mínimo en Magallanes implica un menor poder adquisitivo. O sea, allá la faena de un trabajador de ocho o más horas diarias vale menos. Esto es tan simple y evidente, y hay que corregirlo.

Señor Presidente, Honorables colegas, necesitamos un salario más justo para nuestros trabajadores. Por ello, votaré en contra de la solicitud de insistencia, en tanto no tengamos una proposición más convincente o un compromiso en torno a los problemas que hemos esbozado.

Hasta el momento, no ha habido ninguna oferta o nuevo planteamiento del Gobierno que nos lleve a cambiar de parecer.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor PROKURICA.- ¡Mire para este lado también, señor Presidente!

El señor TUMA.- Señor Presidente, ya vamos a tener la oportunidad de escuchar al Senador Prokurica defendiendo, seguramente, el aumento del salario mínimo a 200 mil pesos, monto que Su Señoría ha planteado en forma pública,...

El señor PROKURICA.- ¡Por supuesto!

El señor TUMA.-... y quiero felicitarlo porque su proposición es bastante más cercana a los trabajadores, aun cuando Renovación Nacional, quien habla y otros Senadores han corrido el cerco.

Cuando los trabajadores pidieron 250 mil pesos, se bajó el ofrecimiento a 200 mil, y espero que no siga disminuyendo. Por eso, hoy día esperábamos que Renovación Nacional expresara en su votación un rechazo a la posibilidad de seguir debatiendo la idea de legislar respecto de este proyecto.

El Senador Carlos Larraín expresó que aprobará la habilitación para abrir la posibilidad de que la iniciativa se siga debatiendo, y confía en que el Gobierno va a volver al Senado, en el segundo trámite constitucional -una vez que se apruebe la insistencia-, con una cifra de 200 mil pesos mensuales. Y eso nos alienta y nos da una esperanza, que estamos dispuestos a respaldar.

Por otra parte, en ese evento, queremos que el Senado exprese su mayoría cuando deba votar cualquier cifra inferior o igual a 200 mil pesos mensuales. Y, en mi opinión, tendré la posibilidad de rechazar un guarismo que no sea satisfactorio para los trabajadores del país.

En esta ocasión, creo que debemos permitir que la Cámara de Diputados vuelva a debatir el proyecto, con el propósito de que el Senado conozca

alguna cifra sobre la cual podamos pronunciarnos, por cuanto en este momento no estamos votando ningún guarismo, y no quiero ser responsable de que los trabajadores no obtengan un reajuste.

De verdad, confío muy poco en que el titular de Hacienda, alejado de la sensibilidad de los trabajadores -que me perdone el señor Ministro, pero quiero manifestarle, con toda estimación, que ha sido bastante mezquino con este reajuste-, ofrezca un monto superior. Y tengo mayor seguridad en que, si nosotros negamos la posibilidad de seguir legislando, él dirá: "Conforme, los responsables son los Senadores, que impidieron que pudiera seguir tramitándose el proyecto y, por tanto, los trabajadores de Chile no tendrán reajuste".

¡Yo quiero un reajuste, pero uno mayor! ¡Quiero que haya debate y que el Senado tenga la posibilidad de expresarse cuando discutamos el guarismo final!

Sin duda, las discusiones sobre el salario mínimo y el reajuste de remuneraciones del sector público son un cuento que viene repitiéndose durante mucho tiempo y yo, invariablemente, desde hace al menos diez años tanto en la Cámara Baja como en esta Corporación, he planteado la necesidad de terminar con este sistema y establecer un mecanismo automático, tal como se utiliza en otros países.

¿Por qué tenemos que provocarles esta tensión a los trabajadores, a sus hogares, a sus familias, al Congreso, al Ejecutivo todos los años? ¿Para qué? ¿Por qué no hacemos de una sola vez el debate y fijamos cuáles serán los factores que vamos a considerar para este reajuste?

Sin duda, un elemento crucial dentro de esta discusión consiste en si vamos a considerar entre esos factores la equidad. Porque muchas veces hablamos de la falta de equidad y de que el mayor cuestionamiento que se le hace al modelo -lo dicen incluso los Senadores de las bancadas de enfrente- es la distribución del ingreso. ¡Bueno!, aquí tenemos dos grandes oportunidades para mejorar la distribución del ingreso: la discusión de un diseño apropiado acerca de cómo reajustar el salario mínimo y asignar las remuneraciones del sector público, como también el debate sobre la reforma tributaria.

Por consiguiente, el Senado tiene esas dos oportunidades para hacerlo. Pero para ello necesita, indispensablemente, contar con la voluntad y el patrocinio del Ejecutivo.

Me alegra que esto se plantee por primera vez. Los Gobiernos de los cuales yo fui parte no acogieron la idea, por distintas razones, de realizar algo más permanente. Y espero que este Ministro lo haga, en función del interés nacional y del bienestar de los trabajadores.

Por tal razón, puntualmente en esta ocasión, mi actitud será hacer posible con nuestros votos que se siga debatiendo algún guarismo, y yo en particular lo haré con el titular de Hacienda.

Pero le aseguro al señor Ministro que mi voto y, seguramente el de la mayoría de los que estamos aquí, incluyendo el de los Senadores del Partido del Presidente de la República, no estarán disponibles para un salario mínimo inferior a 200 mil pesos mensuales.

En consecuencia, la palabra la tendrá el titular de Hacienda en la discusión que deberá seguir sobre esta materia si el Senado aprueba este procedimiento de habilitación.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, cuánto debate habríamos ahorrado si el señor Ministro de Hacienda hubiera comenzado haciendo uso de la palabra para señalar si está dispuesto o no a modificar la propuesta del Ejecutivo.

Entonces, hablamos sobre algo incierto. Estamos diciéndole al país que, faltando 15 minutos para las ocho de la noche, aún no tenemos un acuerdo para ver si en definitiva se modifica o no el guarismo de 193 mil pesos y avanzamos hacia un sueldo distinto del propuesto hasta este momento.

¿En qué estamos a esta hora, señor Presidente? Nos encontramos votando si se habilita o no que este proyecto vuelva a la Cámara de Diputados. Eso es todo. La verdad es que, en la medida en que el Ministro se pierda la oportunidad de guiarnos, de señalarnos cuál será el rumbo que va a tomar el Gobierno en esta materia, y mientras no se modifique aquella cantidad, sinceramente, por lo menos mi voto no se hallará disponible para respaldar la solicitud de insistencia. Porque mal podríamos aprobar lo que se rechazó en la Cámara y, por la vía de la habilitación, hacer que el proyecto volviera exactamente igual a esa Corporación.

Para tal situación, obviamente, no estoy disponible.

Siento que en esta materia hay que permanecer firme hasta el final. En esta oportunidad nosotros decimos, de cara al país, que el Senado tiene plena conciencia de que con ese sueldo mínimo es imposible disponer de una calidad de vida aceptable, es imposible proyectar una familia.

Pero quiero abrirme un poco más a la discusión que hemos sostenido durante toda esta tarde.

He formulado varias propuestas en la materia, y me gustaría señalar a lo menos dos que me parecen del todo relevantes.

Hoy día hablamos del incremento al salario mínimo, pero jamás se ha mencionado el de las pensiones. Hace poco tiempo presenté un proyecto

de ley sobre el particular. Fue declarado inadmisibile. Pedimos el patrocinio del Ejecutivo, en el Gobierno anterior y en el actual, y jamás hubo un pronunciamiento. ¿Qué pasa con la pobreza dura que viven nuestros adultos mayores, a quienes, cuando el IPC es negativo, no se les otorga aumento alguno en sus jubilaciones? Sube el costo de la vida y nuestros queridos viejos siguen quedando en la misma situación de siempre. Obviamente, lo justo sería que cuando nos refiriéramos al incremento del salario mínimo dijéramos que igual aumento debiera existir para nuestros adultos mayores.

Otra situación que me parece del todo relevante, sobre la que también hemos hecho una propuesta -creo que algún Senador mencionó algo al respecto- es la siguiente: como somos un país unitario, se considera un sueldo mínimo exactamente igual desde el extremo norte hasta el extremo sur. No se reconoce lo que ocurre en el día a día: existen distintos costos de la vida, y, por lo tanto, no da lo mismo un salario mínimo de 182 mil, 186 mil, 190 mil, 200 mil pesos, en Santiago que, por ejemplo, en Aysén; en las Regiones del extremo norte; en la que usted o yo representamos, señor Presidente; en Puerto Williams; en Tierra del Fuego; o en Última Esperanza, donde ese costo es a lo menos un 35 por ciento más caro.

Entonces, ¡hasta cuándo vamos a seguir aceptando que se fije un ingreso mínimo exactamente igual para todo Chile cuando las realidades son absolutamente distintas! Por eso, hemos propuesto en muchas oportunidades que se establezcan macrozonas donde, dados los distintos costos de vida en cada una de ellas, se apliquen salarios diferentes.

Una tercera reflexión en voz alta, señor Presidente, es que -¡perdónenme!- resulta absolutamente repudiable el constatar que empresas medianas y grandes pagan el mínimo. Cuando hablamos del salario mínimo, nos referimos a que es lo mínimo que se debiera pagar, pero no a que tengan que pagar exactamente eso. Y esa situación la vemos a diario en empresas que perfectamente pueden cancelar remuneraciones mejores.

Por eso, a mi entender, debiera haber sueldos mínimos que fueran en la línea de lo que facturan o venden las medianas y las grandes empresas, versus lo que factura una pequeña. Esta claramente no puede llegar al mínimo de los 200 mil o de los 250 mil que todos deseamos. Y es allí donde el Estado de Chile, considerando que el país es solvente, que crece al 6 por ciento, que no presenta endeudamiento, que está sano en su economía, debiera respaldar a quienes se dice defender permanentemente: los pequeños y los medianos emprendedores, que generan empleo para casi el 90 por ciento de los trabajadores.

Entramos hoy día a una situación donde ellos, los emprendedores, las emprendedoras, ven que, en definitiva, se vuelve a caer en un discurso que expresa una cosa pero que, en la práctica, los deja absolutamente desamparados.

De ahí que nosotros hemos defendido con mucha fuerza un instrumento que apunta a la contratación de mano de obra, como el ex decreto ley N° 889. Y ¿qué ha pasado con esto? Le hemos planteado al Gobierno, en muchas oportunidades, la conveniencia de que esa bonificación de 17 por ciento a la contratación de mano de obra en Regiones, como las de Magallanes, de Aysén, de Arica, vaya al trabajador o a aquel empleador que pague sobre el sueldo mínimo y, por ejemplo, se le otorgue esa retribución estatal al empleador que pague más de un 20 por ciento. Pero ¿sabe usted lo que hace el Estado, señor Presidente? Dice: "Mire, le voy a dar el 17 por ciento al empleador, siempre y cuando pague el mínimo". O sea, produce un brutal incentivo perverso, que hace que en definitiva los empleadores se vean casi en la obligación de cancelar el salario mínimo, porque de esa manera el Fisco les otorga esa bonificación.

Hemos señalado otras cosas insistentemente. Así, hace dos años, con motivo de la discusión del reajuste de remuneraciones para el sector público, presentamos indicaciones y enviamos un proyecto de acuerdo donde le decíamos a este Gobierno: "Mire, establezca un nuevo mecanismo para incrementar el salario, donde la discusión sea no solamente política, sino además técnica, y según el cual cada tres años -un año antes cuando haya elecciones- se pueda volver a negociar, y a negociar bien, en favor de nuestros trabajadores, pero también con el equilibrio que debe existir, para no perjudicar la situación económica sana que tenemos hasta el día de hoy". Esto también fue propuesto.

Me alegra que ahora el Gobierno haya acogido igual sugerencia de parlamentarios de Renovación Nacional. Qué bueno que así sea. Eso ya fue consensuado, conversado, propuesto por varios de nosotros hace aproximadamente dos años.

Señor Presidente, habría sido deseable que el señor Ministro nos trajera una noticia positiva, tranquilizadora, esperanzadora. Y que, después de todo lo que hemos hablado, el Gobierno se allanara a plantear una fórmula distinta, un aporte distinto, un incremento distinto. ¡Y no ha ocurrido así, desgraciadamente!

Por tanto, con un ánimo constructivo, estoy por rechazar absolutamente este guarismo, pero me indican que los votos no están. Aun así, creo que hay que sostener hasta el final una posición dura, que en definitiva, les da a nuestros trabajadores mucha más dignidad. Si cedemos en esto, desgraciadamente nos vamos a encontrar luego con el olvido del incremento por el Ejecutivo.

En consecuencia, creo que debemos mantener un voto hasta el final, para que el Ministro, antes del término de la presente sesión, a lo menos le entregue un mensaje al país. En esto hay una responsabilidad del Gobierno. Hubo una primera responsabilidad de la Cámara de Diputados. No nos vengan a decir que nosotros somos los responsables. ¡Somos responsables de exigir un mejor salario, más dignidad para nuestros trabajadores!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, como lo planteaba el Senador Bianchi hace un minuto, esta última semana hemos desarrollado un debate amplio sobre el tema del salario mínimo. Yo siempre he creído que este, como sostuvieron el Senador Bianchi y otros colegas, debiera determinarse a través de un polinomio, de una Comisión técnica que evitara este debate. Porque esta discusión trae varios efectos que a mi juicio son negativos. A quienes proponemos que la propuesta del Gobierno debe ser mayor, se nos formulan críticas: que somos irresponsables, populistas. Otros Senadores, de las bancas contrarias, expresan que este reajuste es pequeño, insignificante o tacaño.

Yo no estoy en ninguna de esas vías.

Me parece que incorporar como explicación que en la Administración anterior no se dio lo solicitado, también es un mal argumento. Lo que le interesa a la gente es si el país y el Gobierno pueden hacer un esfuerzo especial, en un momento como el actual, con el objeto de mejorar las condiciones económicas de quienes ganan menos.

En esta oportunidad, señor Presidente, planteamos al Gobierno la posibilidad de que este ingreso llegue a 200 mil pesos. Y hemos sido serios al respecto. Hay economistas que han emitido su opinión acerca de esta materia. Por ejemplo, el Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, don Manuel Agosín, declaró: "Los aumentos en el salario mínimo que sean razonables" -como el que hemos planteado nosotros- "no van a tener un gran impacto sobre el empleo, especialmente lo que importa es quién recibe el salario mínimo. Es decir, los trabajadores de pymes, trabajadores sin calificación, o con muy poca educación".

Chile figura hoy dentro de los cinco países con mejores expectativas de incremento salarial. Y eso lo decimos todos los días nosotros, quienes estamos en el Gobierno. Por eso, le señalo al Senador Tuma que no solamente a través del salario mínimo se derrota la pobreza. El Ejecutivo ha hecho muchos esfuerzos, en varias vías, que no se realizaron anteriormente. A lo mejor no se podía antes. No obstante, digamos las cosas como son: la actual Administración, mediante la inversión pública y privada, ha generado más empleo de lo que muchos pensaban, incluso más allá de sus propios planes y compromisos. Y esa sí que es una manera de derrotar la pobreza y de crear mejores condiciones para los trabajadores.

Pero no solamente el Decano Agosín opinó sobre el particular, también lo hizo don Joseph Ramos, quien afirmó que "el día que lleguemos a un ingreso per cápita del orden de los 20 mil dólares," (hoy día es de 17 mil) "el ingreso mínimo debería estar en torno de 250 mil pesos", como plantea la CUT. Elevarlo ahora a esta cifra sería una irresponsabilidad, porque se generaría una desocupación tremenda. Eso es lo que expresa el señor Ramos.

Sin embargo, dicho economista agrega que, según este mismo cálculo, "para llegar a esta meta, sin ocasionar efectos negativos en materia de empleo, perfectamente el salario mínimo este año podría aumentar entre un 7 y un 8 por ciento", que es lo que hemos planteado en Renovación Nacional.

Ya he expuesto sucintamente cuál es la condición del país que justificaría, a nuestro juicio, un mayor esfuerzo.

Debo decir que, desde una perspectiva social y económica, el aumento salarial se sustenta en el reciente escenario de alza en los precios de los combustibles; en el IPC, que sube por el incremento de los precios de los alimentos, el transporte, la electricidad; y, especialmente, en el hecho de que al país le ha ido mejor.

Es cierto que por la vía de la ayuda social el Gobierno ha realizado esfuerzos importantes, como lo expresé recién. Pero yo digo derechamente: prefiero que la gente se gane su remuneración con su esmero. Yo prefiero eso. Y esa es la razón por la cual hemos planteado esta vía que a nuestro juicio es legítima y no populista.

Sin embargo, hoy día voy a votar a favor de habilitar la tramitación de este proyecto, con el compromiso del Ministro de Hacienda de que se van a hacer esfuerzos, en la forma en que se lo solicitamos al Gobierno, para revisar esta iniciativa legal antes de que ingrese a tramitación en la Cámara de Diputados. No obstante, debo dejar en claro que no he renunciado a que se aumente la propuesta original, porque, a mi juicio, hoy día hay espacio, conforme a la situación económica que exhibe Chile, para mejorar el salario de quienes ganan menos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Estimados colegas, señor Ministro, señores representantes de medios de comunicación, los quiero invitar -así, además, puede fluir el pensamiento y surgir alguna solución- al cóctel con el cual vamos a agasajar el aniversario del Congreso Nacional, porque somos una institución republicana.

Se suspende la sesión por 20 minutos.

--Se suspendió a las 20.

--Se reanudó a las 20:40.

El señor ESCALONA (Presidente).- Continúa la sesión.

Quedan ocho Senadores inscritos para hacer uso de la palabra.

La nómina está encabezada por el Honorable señor Gómez.

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).- ¿Por un tema de Reglamento, Su Señoría?

El señor CHAHUÁN.- Solo quiero apelar a la buena voluntad de los colegas cuya intervención se halla pendiente, entre los cuales me incluyo, para solicitar que reduzcamos el tiempo de debate.

El señor GÓMEZ.- Después de mi exposición.

El señor ESCALONA (Presidente).- Quedan ahora nueve inscritos, señor Senador. No es mucho.

Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, la situación en que hoy nos encontramos es similar a las que hemos vivido durante varios años. Y el tema siempre se reduce a determinados porcentajes (inflación esperada, productividad, etcétera), pero no hay una mirada a lo que es en realidad el sueldo mínimo, a lo que necesita una familia para sobrevivir. Porque no vamos a decir que se trata de una remuneración o sueldo que permite vivir con dignidad; solo sobrevivir.

Lo anterior significa tomar en consideración que el monto de que estamos hablando ahora -los 193 mil pesos que está ofreciendo el Gobierno-, si uno lo traduce a la cifra real que recibe una familia promedio de cuatro personas donde una trabaja, es de 154 mil 400 pesos.

Esa es la cantidad líquida de dinero que recibe una familia de cuatro miembros para vivir.

Obviamente esa discusión, en este contexto y como se plantea hoy, no es entendible. ¿Por qué? Porque, conforme a la información entregada por el propio Ministro, se supone que somos un país que avanza en todos sus indicadores económicos y macroeconómicos: hay pleno empleo, un desarrollo de inversiones de más de 100 mil millones de dólares en la minería, etcétera.

Entonces, resulta increíble que no se pueda realizar un esfuerzo verdadero para discutir un ingreso mínimo que le permita a una familia, de alguna manera, sobrevivir, como decía.

Deseo recordar que un economista -tengo aquí el texto- pidió ajustar la línea de la pobreza con nueva metodología en 2008:

"El economista de la Universidad Católica Felipe Larraín hizo un llamado a actualizar la línea de la pobreza de Chile, ante un estudio realizado por él mismo que arrojó que cuatro millones y medio de personas viven en condición de pobreza en el país."

En esa oportunidad, señaló el economista, no el Ministro, que quienes viven con 81 mil pesos al mes per cápita están bajo la línea de la pobreza.

Proyectado ese análisis académico del actual Ministro, hoy día estaríamos hablando de 94 mil 474 pesos. Por lo tanto, para cuatro personas el ingreso tendría que ser de 377 mil 896 mil pesos, que correspondería a lo que el

economista señaló en ese momento. Insisto: no es el actual Ministro de Hacienda, sino quien analizó las cifras entregadas por el Gobierno de la época y que indicó que estaban totalmente equivocadas.

Hago esta mención porque, sin duda, lo que él hizo como académico estuvo correcto. No se trata de culpar a esta Administración, sino de ser claro en cuanto a que, cuando uno analiza la evolución del sueldo mínimo, la única oportunidad en que este se reajustó en 12,7, 12,4 y 10,5 fue en los años 98, 99 y 2000, respectivamente, época en que aumentó considerablemente.

Sin embargo, nunca, ni en nuestros Gobiernos ni en el actual, hemos llegado a determinar el monto real de dinero que necesita una familia para vivir con un ingreso razonable.

Esa cantidad, sin duda -conforme al estudio efectuado por el académico de la época-, no puede ser inferior a los 378 mil pesos que proyectó con tanta propiedad en esa oportunidad Felipe Larraín.

Hoy día estamos discutiendo un ingreso mínimo de 193 mil pesos. El Presidente de Renovación Nacional, con quien concuerdo claramente en que puede hacerse un esfuerzo mayor, plantea uno de 200 mil pesos; la CUT pretende uno de 250 mil pesos, pero al final no hablamos de la realidad.

En efecto, si uno desglosa el sueldo mínimo en una familia: en educación debe gastar 10 mil pesos por un niño; en transporte, 33 mil; en vivienda, por arrendar una pieza, 90 mil; en la canasta familiar, 146 mil; en agua, 10 mil; en gas, 8 mil; en electricidad, 15 mil; en parafina, 3 mil 100; en medicamentos, 14 mil, etcétera.

¿Alguien puede creer o pensar que los 900 mil trabajadores que hoy reciben el sueldo mínimo -si lo proyectamos por cuatro, que corresponde al grupo familiar, estamos hablando de 3 millones y medio de chilenas y chilenos que viven con esa remuneración; porque esa es la realidad- pueden vivir en esas condiciones? Por supuesto que no.

Entonces, no se trata de ser populista ni de decir que este Gobierno es incapaz, sino de que entre nosotros, ojalá junto con el Ejecutivo, que tiene la iniciativa, busquemos fórmulas que resuelvan este asunto.

Porque la dificultad no radica en si hacemos un reajuste trianual o cuatrienal para llegar a un poco más de 200 mil pesos, sino en que discutamos el monto que realmente se necesita. Y no tengo duda alguna de que no es menor al señalado por el académico Felipe Larraín: 378 mil pesos.

De ser así, habría que llegar de alguna manera en cierta instancia a esa cifra y después ver la reajustabilidad que corresponda para que no se pierda el valor adquisitivo.

La Fundación Sol, perteneciente a unos jóvenes ingenieros, hace una propuesta. Plantea que el salario mínimo podría ser de 270 mil pesos. ¿Qué significa eso y cómo lo explica? Señala que las empresas con ventas anuales

de hasta 600 UF recibirían el 100 por ciento de subsidio, es decir, 54 mil pesos; aquellas que venden entre 600 y 5 mil UF, el 80 por ciento, es decir, 43 mil 200 pesos, y las que venden entre 5 mil y 25 mil UF, el 60 por ciento, que corresponde a 32 mil 400 pesos.

¿Cuál es el costo de esta propuesta? 374 millones de dólares este año, porque cada 12 meses va bajando de manera tal que va a llegar el minuto en que los chilenos tendrán un salario mínimo decente y digno.

¿Alguien me puede decir por qué no invertir, ya no es gasto, 374 millones de dólares?

¿Cómo se hace? Colaborando con las pequeñas empresas, a fin de evitar el desempleo, para lo cual el Estado se hace cargo de las cotizaciones de esos trabajadores. Su costo es, reitero, de 374 millones de dólares.

¿Quién podría señalar que invertir esa cantidad hoy terminaría provocando una debacle nacional? No es posible entenderlo así.

Por eso, al final del cuento, los más afectados por esta discusión y quienes van a terminar sufriendo con el sueldo mínimo que se está planteando son el 65 por ciento hombres y el 35 por ciento mujeres; por tamaño de empresa: en las de menos de 5 trabajadores, el 27 por ciento, y en las de 5 a 10 trabajadores, el 11,7 por ciento; y por edad: entre 15 y 24 años, el 28 por ciento; entre 25 y 34 años, el 22 por ciento, y entre 35 y 44 años, el 20 por ciento.

Entonces, por la forma en que se lleva adelante todos los años la discusión, a través de porcentajes más, porcentajes menos, al final terminamos hablando de familias (de 4 integrantes) que van a recibir 154 mil 400 pesos, con lo cual no tienen ninguna posibilidad de sobrevivir.

Por eso, señor Presidente, a pesar de la situación que se nos plantea, voy a votar en contra de la habilitación. Porque estoy seguro de que este proyecto volverá de la Cámara de Diputados con una suma no superior a 195 mil o 197 mil pesos. Y para ello es preferible poner la tranca ahora, para que el Gobierno se obligue a llevar a cabo un proceso de discusión que, sin ninguna duda, sin populismo ni debacle alguna, permita debatir, con elementos precisos, la posibilidad cierta de contar con un sueldo mínimo digno.

Voto que no.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, a decir verdad, el giro del debate me ha sorprendido en buena manera. Porque, como todos sabemos, estamos llamados a pronunciarnos, no acerca del salario mínimo que deberíamos tener para este año, no sobre el que tenemos que aprobar por ley para reajustar el que se encuentra vigente, sino, simplemente, como se ha dicho

hasta la saciedad, en cuanto a habilitar o no a la Cámara de Diputados a los efectos de que pueda continuar el debate respecto de esta iniciativa, en atención a que en el primer trámite constitucional la rechazó.

Por lo tanto, la decisión me parece razonablemente sencilla.

Yo puedo entender mucha de la argumentación -y, probablemente, compartir buena parte de ella- referida a lo que significa el sueldo mínimo actual para quienes deben vivir de él. Pero no es lo que estamos discutiendo en esta oportunidad. Hoy día debemos resolver si queremos que siga el debate sobre el ingreso mínimo en la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, lo que están haciendo quienes señalan que aquí no ha habido diálogo -para mi gusto, esta es la mayor contradicción-, y que por ello votarán en contra de la habilitación, es clausurar definitivamente la posibilidad de llevarlo a cabo.

Esa es la gran contradicción de tal opción. Porque la única manera de que exista diálogo es habilitar a la Cámara para que siga discutiendo esta materia. No hay otra fórmula.

Si se vota en contra de la habilitación, no se podrá volver a tratar esta materia hasta un año más. Así lo establece la Constitución. Su artículo 68 lo dispone con claridad: "El proyecto que fuere desechado en general en la Cámara de su origen no podrá renovarse sino después de un año". Hay una excepción, que es la que ha utilizado el Presidente de la República, consistente, en este caso, en insistir ante el Senado para que habilite a la Cámara de Diputados a los efectos de que pueda continuar discutiendo esta materia.

Si nosotros rechazamos tal habilitación, va a ocurrir lo que estoy anticipando: el diálogo quedará clausurado, y los trabajadores no tendrán reajuste.

Es simple, señor Presidente. Y lo hemos discutido antes. A propósito del debate del reajuste de remuneraciones del sector público se planteó la misma situación el año pasado. Y por idénticas razones se aprobó la habilitación.

Claro, uno quisiera hacer la discusión ahora, pero me parece que esta no es la oportunidad para hacerlo.

También quiero dejar entrever, en la actitud asumida por la Oposición para enfrentar esta cuestión, una manera un poco fuera de lugar. Porque una cosa es decir: "A mí no me gusta la proposición del Ejecutivo; la considero injusta, inadecuada", o como se la quiera calificar, y una cosa distinta es rechazarla. De esta forma, pareciera que quien está determinando el sueldo mínimo es el Congreso: "Yo fijo una cantidad. Y, si no me la dan, ¡no hay sueldo mínimo!".

Señor Presidente, esta no es una prerrogativa del Parlamento. Sobre la base de una mayoría, estamos tratando de cambiar el funcionamiento de nuestro sistema político. Si queremos modificarlo, hagámoslo. Pero no juguemos las dos cartas, que es lo que me parece que está ocurriendo.

Por eso -lo digo con todo respeto-, considero una actitud irresponsable el impedir un trámite habilitante que permita seguir con el diálogo. El turno será para la Cámara de Diputados si la habilitamos para ese efecto. Ya llegará el proyecto acá, cuando tendremos la oportunidad de fijar nuestras posiciones, de presionar y de dialogar hasta lograr lo que estimemos más adecuado. Pero no me parece que ello sea factible a través del camino que algunos han señalado, de rechazar la habilitación para que la Cámara de Diputados pueda volver a discutir esta materia.

Cuando nosotros fuimos Oposición, en muchas ocasiones quisimos un reajuste mayor para el sueldo mínimo. Y lo planteamos una y otra vez. Pero entendíamos nuestro rol, que no era de gobierno, pues a nosotros no nos habían elegido para gobernar, para conducir los destinos del país. Para eso había sido electa la Concertación. Por lo tanto, hacíamos lo que podíamos, pero dentro del margen de movimiento que teníamos como parlamentarios.

¡Nunca rechazamos el alza del sueldo mínimo! ¡Jamás!

Y esa es una señal de responsabilidad política, no de acuerdo político.

Hacer lo contrario me parece que instala un precedente funesto, que genera la sensación de que estamos con una Oposición que le niega la sal y el agua al Gobierno y que es capaz de rechazar un reajuste para los trabajadores con tal de dejarlo mal.

No creo que esa sea una buena lectura. No es lo que esperan los trabajadores de Chile. De modo que quisiera hacer un llamado a actuar con mayor responsabilidad en esta materia, para entrar al debate de fondo cuando corresponda.

Sobre este último, no deseo dejar pasar la oportunidad para manifestar algunas reflexiones.

La primera es que aquí no hay que confundir el sueldo mínimo deseable con el sueldo mínimo posible.

Sin duda alguna, todos quisiéramos que el salario mínimo fuese de 250 mil pesos o más. Porque es evidente que nadie puede vivir en forma digna con un ingreso de 190 mil o de 200 mil pesos. Eso es así. Los datos ya se han dado, y no me parece necesario abundar al respecto.

Sin embargo, ¿eso quiere decir que debemos subir el sueldo mínimo a un monto que realmente permita vivir con dignidad? Si fuera tan fácil, los Gobiernos de la Concertación lo habrían hecho hace rato y no estaríamos con esta discusión. Si se tratara, simplemente, de una cuestión que se puede solucionar a través de la ley, a lo mejor ya tendríamos un sueldo mínimo de 300 mil pesos.

Si por ley pudiéramos subir el ingreso mínimo a lo deseable -imagino que no se lo están pidiendo al Presidente Piñera por tener alguna capacidad especial-, los Gobiernos de la Concertación ya lo habrían hecho. Y si no lo

hicieron es porque actuaron con alguna responsabilidad y con cierto sentido común.

En Perú, el sueldo mínimo es la mitad del que se gana en Chile. Por algo los peruanos se vienen a trabajar acá. No lo hacen porque nos consideren muy simpáticos, aunque muchos a lo mejor no lo piensen así. Llegan a trabajar a nuestro país porque aquí existen mejores condiciones laborales, porque hay mejores ingresos. Y no es que en Perú quieran mantener el sueldo mínimo en el nivel en que actualmente se encuentra. Al contrario, también desearían subirlo. Pero no siempre se puede.

Por eso, hay que actuar con responsabilidad.

¿Cómo enfrentar esta situación en lo que queda, señor Presidente?

En ello quisiera pedir también un esfuerzo adicional. Pero a todos. Porque aquí yo los veo muy enamorados de sus cifras: al Gobierno, fijo en los 193 mil pesos; a la Oposición y a parte de los partidos oficialistas, fijos en 200 mil.

Bueno, si estamos en ese predicamento, si no hay ninguna flexibilidad para buscar un entendimiento, difícilmente vamos a resolver este asunto.

Y me parece que, precisamente por la naturaleza del impacto que tiene el sueldo mínimo en nuestra economía, debemos actuar con mucha responsabilidad, con mucha prudencia.

Ojalá que el mecanismo institucional que se busca pueda darnos un horizonte: "¿Cuándo podemos llegar al sueldo mínimo deseable; bajo qué variables?". Porque estaríamos muy contentos de poder ofrecerles a los chilenos un camino que nos permitiera alcanzar, en un plazo razonable, el sueldo mínimo ético como sueldo mínimo legal.

Pero falta para eso.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es ir avanzando gradualmente, con la mayor responsabilidad y prudencia, pero también con flexibilidad. Que el proyecto vuelva a la Cámara de Diputados, y que lo haga con el espíritu de negociar sin rigideces, sin hacer posible el diálogo solo si me aceptan mi cifra, mi planteamiento, mi proposición, porque eso, al final, a lo único que conduce es al orgullo personal, a la actitud soberbia de decir "O me aceptan lo que propongo, o pierden", que no es lo que corresponde a lo que se espera del Parlamento.

Ojalá todos demos otra actitud, a fin de resolver como corresponde una materia delicada: sin populismo, sin idealismo, sin utopías, sin creer que solamente uno es el que se halla preocupado de la situación de los más pobres, y los demás, solo de su realidad personal.

Yo, como todos ustedes, tengo un compromiso muy fuerte con la pobreza. Es la razón que me llevó a involucrarme en política. Y por eso mismo deseo

que se resuelvan los problemas de desigualdad y de pobreza. De ahí que he propuesto una reforma tributaria audaz y fuerte.

Pero no todo lo vamos a hacer de una. Hay que ir paso a paso, y este, a mi juicio, que es una simple habilitación, es el primero que debemos dar para resolver la situación que enfrentamos.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, he escuchado atentamente el debate y los planteamientos de los Honorables Senadores y me parece que hay muchos puntos en los cuales podemos coincidir.

En primer lugar, creo que todos queremos un destino mejor para nuestros trabajadores, especialmente para los que ganan menos. No hay ninguna duda de eso. Y así, todos quisiéramos que el sueldo mínimo fuera lo más alto posible: ni de 200 mil pesos, ni de 250 mil, sino uno superior a dichas cantidades.

El problema y la situación compleja, e incluso incómoda, que le toca representar, por el Gobierno, al Ministro de Hacienda -y me refiero a todos los ministros de hacienda; no solamente al que habla-, es venir con un planteamiento que cumpla ciertas características: recuperar poder adquisitivo; entregar un reajuste real, más allá de simplemente compensar el alza del costo de la vida, y plantear un monto que, satisfaciendo lo anterior, no afecte y no comprometa las posibilidades de empleo de los que ganan menos.

Ese ejercicio se ha hecho en el pasado y lo hacemos todos los años, incluido este, en que nos encontramos sometidos a esta discusión.

Antes de entrar en algunos aspectos que considero importante aclarar, deseo acoger el llamado a mostrar disposición para conversar, del cual el Gobierno se hace parte. En mi opinión, tal disposición nunca debe terminar. Uno quizás ha conversado, pero siempre se puede hacer más. El Gobierno ha buscado instancias de diálogo, también con la Oposición, pero probablemente no han sido suficientes y es necesario esforzarse más, a lo cual estamos dispuestos.

En el día de hoy nosotros hemos acordado, tanto con la UDI como con RN, hablar más acerca de este tema y explorar distintas opciones. Pero quiero decir que también manifesté la misma disposición en la presentación que efectué ante la Comisión de Hacienda del Senado, donde se me consultó si existía tal disposición de parte del Gobierno, y por supuesto que existe.

Entiendo que este es un asunto que debemos abordar todos, en conjunto; no solo la coalición de Gobierno, sino también la Oposición. Y ojalá que podamos llegar a un esquema, aun cuando este pueda presentar distintas modalidades. A veces las diferencias pueden ser semánticas. Se ha hablado de mecanismos de ajuste plurianuales; igualmente, de crear una nueva

institucionalidad. Y creo que ambas cosas pueden subsumirse; incluso, una puede ser un caso particular de la otra. Pero la disposición a explorar mecanismos plurianuales, así como un instrumento de ajuste permanente que signifique un caso mucho más general de un mecanismo plurianual -ya que implicaría contar con un sistema fijo-, existe.

El viernes recién pasado invité a las oficinas del Ministerio de Hacienda a un grupo transversal de economistas con los cuales analizamos esa posibilidad. Digo "transversal" porque había expertos cercanos a los partidos de la Concertación y otros afines a los partidos de la coalición de Gobierno. Y hubo mucha acogida a tal idea.

Yo escucho los planteamientos de los señores Senadores. Algunos han sido muy explícitos en señalar: "Todos los años nos vemos sometidos a la misma situación", "Esto se hace más complejo en períodos preelectorales". Y entiendo que sea así. Es una realidad.

Al país no le conviene que sostengamos una discusión de este tipo. Eso es lo que se ha expresado. Lo hizo presente, por ejemplo, el Senador Tuma. De tal manera que no corresponde a una idea que se le haya ocurrido al Gobierno.

Sin embargo, nosotros hemos intentado impulsarla. En efecto, el año 2010 convocamos a una comisión con representantes de la CUT, de la Unión Nacional de Trabajadores, de la CONAPYME, de la CPC; también del mundo académico y de entidades gubernativas, y elaboramos un documento que puede servir de base para el trabajo que estamos dispuestos a acometer.

Por lo tanto, hemos escuchado estos planteamientos y nos hallamos disponibles para seguir escuchando y para conversar. Y aquello lo oímos no solamente de parlamentarios de la Coalición, que lo propusieron el jueves recién pasado, sino también de legisladores independientes. El Senador Bianchi, por ejemplo, ha planteado la idea. Y yo no puedo estar más de acuerdo.

Me parece que debemos abrir un espacio. Ahora, el que se requiere para generar una institucionalidad permanente es un espacio que, indudablemente, no tenemos en estos momentos. Es difícil crear y acordar toda esta institucionalidad en los tiempos que nos da la tramitación del proyecto de ley que reajusta el salario mínimo, pero la disponibilidad para ello está. Y considero que este puede ser un punto de quiebre, en que le leguemos al país, cualquiera que sea el Gobierno que venga -cada coalición aspira, legítimamente, a ser la que lo encabece-, un mecanismo más permanente que constituya una contribución, quienquiera que sea -repite- el sector que esté en el poder.

Quiero poner a consideración de Sus Señorías algunos antecedentes.

Uno podría comparar períodos específicos y decir: "Bueno, este es un reajuste de 2,9 por ciento real, considerando mayo a mayo". Sin embargo, estamos a punto de conocer la inflación de junio, que los analistas vaticinan

en torno a cero, con lo cual el reajuste real se elevaría a 3,05 por ciento, ya que la inflación acumulada alcanzaría 2,95 por ciento. Estoy hablando de la proyección que tenemos hoy día. Y, en tales circunstancias, el reajuste sería mayor, en términos reales, que los otorgados, por ejemplo, durante el Gobierno anterior.

Pero, más allá de entrar en esa comparación, quiero poner énfasis en la preocupación que, a mi juicio, nos envuelve a todos. No creo que nadie pueda pensar que el Ministro de Hacienda del Gobierno de turno -o sea, no me estoy refiriendo solo al actual, sino a cualquiera que le toque jugar este rol- es mezquino con los trabajadores y no quiere entregar un mayor incremento, porque, si este fuera el mecanismo a través del cual se pudiera mejorar la situación permanente de los trabajadores, nosotros estaríamos encantados de avanzar mucho más en él.

La preocupación es, en primer lugar, el empleo. Algunos economistas independientes cercanos a la Concertación han planteado que un monto de, por ejemplo, 200 mil pesos generaría -esto lo dijo Ricardo Paredes, en un largo artículo publicado el fin de semana- un aumento en la tasa de desocupación del orden de 2,3 puntos. Hay estimaciones similares de economistas independientes del Gobierno y de algunos más cercanos a la Oposición. También de expertos como David Bravo, en fin. Pero todos revelan gran inquietud por el tema del empleo.

Asimismo, existe preocupación por la formalidad y la informalidad. Mientras más sube el salario mínimo, el efecto de avanzar hacia la informalidad se hace más atractivo. Y eso se observa en los números, cosa que estamos dispuestos a conversar.

Las pymes son otro aspecto importante. Porque uno tiene que pensar: ¿Quiénes pagan el salario mínimo? Alrededor del 82 por ciento son las pymes, considerando a empresas de menos de 200 trabajadores. La mitad de los que lo ganan corresponde a entidades de menos de nueve. Entonces, siempre se puede encontrar -es natural que así sea y no tengo por qué ponerlo en duda- a empresarios del sector que manifiesten su disponibilidad para pagar más.

Pero la declaración de la directiva de CONAPYME es bien enfática al señalar que, para ellos, un ingreso mínimo superior resulta muy complicado, por sus problemas de financiamiento, etcétera. Expresan, textualmente: "Las pymes no pueden pagar un salario mínimo que les reste más competitividad en su precariedad por la falta de acceso al financiamiento y la concentración económica".

La preocupación por el mundo de las pymes tenemos que conjugarla, en consecuencia, con el equilibrio respecto de los trabajadores.

Adicionalmente, solo mencionaré -es algo más o menos conocido, pero a veces se olvida en la discusión- que esta no es una cuestión de ingresos fiscales y de poner una cantidad mayor o menor de recursos públicos. En

realidad, los que se hallan involucrados son, para la magnitud del asunto, relativamente poco significativos. Digo "relativamente" porque el incremento del 6 por ciento propuesto para el ingreso mínimo, como afecta al subsidio único familiar y al primer tramo de la asignación familiar -los restantes se reajustan por el IPC-, el diferencial, o sea, el reajuste real, importa 6 mil 400 millones de pesos para el Estado, en términos anuales. Ese es el efecto en cuanto a recursos públicos.

Me inquieta mucho la cuestión de la desigualdad. Es un tema en el que he trabajado.

Me inquieta también la pobreza. Se citó al respecto un trabajo mío. Le hago presente al Senador señor Gómez que ese texto no expresa que se requiere cubrir la brecha mediante aumentos en el ingreso mínimo, porque hay otros mecanismos.

Y deseo mencionar al respecto que contamos con dos sistemas: uno creado en el Gobierno anterior, y otro, en el actual, que nos ayudan a avanzar en la dirección de entregar un ingreso mayor.

Uno de ellos es el del Empleo Joven, que empezó a regir en 2009. Se trata de un 20 por ciento de subsidio respecto de personas entre 18 y 25 años que ganen entre 160 mil y 200 mil pesos. Son 32 mil pesos adicionales. Si los sumamos a los 193 mil de la propuesta, quedamos con un ingreso completo de 225 mil.

Lo mismo dice relación con el del Empleo de la Mujer, que forma parte del ingreso ético familiar y cuyo potencial -porque está recién comenzando- es de 300 mil personas, correspondientes al 40 por ciento más vulnerable. Básicamente, se lleva el ingreso a los mismos 225 mil pesos, si se toman como base 193 mil.

Por lo tanto, dos mecanismos permiten complementar los ingresos de los que tienen menos: uno para mujeres de 25 a 60 años y otro para jóvenes de 18 a 25 años, sobre la base de una remuneración entre 160 mil y 200 mil. Se cubre exactamente al grupo.

De que tenemos que preocuparnos de los ingresos de los que disponen de menos no cabe ninguna duda. Y creo que es preciso seguir explorando soluciones. Estimo que existen numerosas maneras de hacerlo.

Deseo terminar expresando que, como se ha dicho, lo que se está analizando y se va a votar es la posibilidad de determinar un aumento en el ingreso mínimo. Pero no se trata solo de eso, porque del proyecto también depende el reajuste de las asignaciones familiares para un millón 400 mil causantes y del subsidio único familiar para más de 2 millones de causantes.

Valoro la buena disposición al diálogo que he observado en muchas de las intervenciones. Nosotros estamos abiertos a este proceso con la coalición

de Gobierno y, por supuesto, también con la Oposición, para poder avanzar en la materia.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, me alegro mucho de que el señor Ministro se haya abierto al diálogo, lo que no observábamos hasta el momento. Incluso habíamos advertido su silencio, durante largas horas, mientras nos abocábamos al debate.

Aún más, me parece que su posición, después de la votación de la Cámara de Diputados, era de absoluta negativa a revisar la cifra aprobada. Lo escuché rechazar absolutamente -no sé si me habré equivocado- cualquier alza superior a 193 mil pesos, a pesar de la petición reiterada de 200 mil pesos formulada por un partido de Gobierno, encabezado por su propio Presidente. Fue planteada también en la Sala por algunos Senadores de Renovación Nacional.

Desde ya, considero positivo -repito- que se abra al diálogo, pero en la medida en que mejore realmente la oferta del Gobierno y no sea solo para conversar.

Lo otro que quisiera hacerle presente al señor Ministro es que no es la primera vez que, por una falta de capacidad o de movilidad del Gobierno, tiene que venir al Senado a que lo saquemos del pantano. En esta ocasión contaba con los votos necesarios en la otra rama del Congreso y le fallaron cuatro, habiendo perdido por uno solo. Entonces, ¿qué cosa más sencilla que llegar aquí conforme al procedimiento, mucho más difícil, de solicitar que por los dos tercios de los Senadores presentes pueda habilitarse para seguir discutiendo el proyecto!

Al parecer, el Gobierno se ha malacostumbrado. Porque no es la primera vez, sino en forma reiterada, que, por descuido en el manejo de su mayoría en la Cámara, viene a pedirnos acá, donde no la tiene, que le lancemos el salvavidas para poder seguir tramitando una iniciativa. Y ello no es bueno: no muestra una manera de gobernar en forma eficiente. Conviene que se corrija. En esta Corporación hemos manifestado siempre muy buena voluntad para la habilitación requerida por el Gobierno, incluso en situaciones difíciles, cuando ha sufrido este tipo de fracasos o traspies en la otra rama del Congreso. Por lo tanto, no es producto de una cerrazón nuestra la afirmación de que no queremos una ley de reajuste del ingreso mínimo.

Ahora me ocuparé en la cuestión de fondo. A pesar de que mi Honorable colega Hernán Larraín expuso que es preciso discutir otra cosa: si habilitamos o no, tenemos que considerar, por desgracia, los aspectos que permiten la voluntad de hacerlo. ¿Porque se trata de habilitar para qué? ¿Para hacer lo mismo que en la Cámara de Diputados? En tal caso no

hagamos nada. Si habilitamos es precisamente para mejorar lo que pasó, efecto para el cual tenemos que hacer presente lo que creemos que procede.

Desde ya, se ha registrado, en relación con el ingreso mínimo, un planteamiento en virtud del cual un sector del Gobierno le ha dicho a este que el monto propuesto no es suficiente y que es necesario llevarlo a 200 mil pesos.

Para estas bancadas, el problema no dice relación con esa cantidad. Lo que están requiriendo dirigentes sindicales y otros son 250 mil. O sea, la brecha es mucho más grande. Pero, desde el momento en que un partido de Gobierno hace referencia a 200 mil, no le pidan a la Oposición que señale menos. Al menos, ese es el piso sobre la base del cual debiéramos discutir el asunto.

El Senador que habla es partidario de algo de la idea que estaba exponiendo el señor Ministro en el sentido de contar con un sistema plurianual.

Creo que los 250 mil pesos rondan en todas partes como una cifra establecida para el ingreso ético. Y ello, por diversas razones: porque en la campaña presidencial los candidatos la mencionaron; porque también lo hicieron autoridades religiosas importantes y con influencia, y muchos otros, y por el mismo informe al cual hizo referencia el Senador señor Gómez respecto a lo que decía el señor Felipe Larraín al actuar como economista. Entonces, no se trata de una cantidad inventada. Es algo posicionado en la gente como lo requerido para que exista un ingreso más o menos mínimo.

Ahora, ¿por qué estimo que los 200 mil pesos planteados por Renovación Nacional presentan bastante fundamento? Porque el Gobierno vino acá hace poco tiempo y nos pidió aprobar una iniciativa para otorgar un bono compensatorio por las alzas de alimentos, lo que representó 40 mil pesos de una vez, más 7 mil 500 por carga. Y la justificación que dio -y tenía razón- fue el propósito de resarcir, en parte, el efecto del llamado "índice de precios del consumidor de los pobres", que era del orden del 10 por ciento. En consecuencia, si aplicamos ese porcentaje a los 183 mil pesos del ingreso mínimo, obtenemos 200 mil y fracción.

¿Y por qué también tenemos que hacerlo y avanzar? Cuando recibimos el Gobierno, en 1990, el ingreso mínimo era de 18 mil pesos. Si hubiéramos escuchado toda esta argumentación, lo que se hizo ese año equivalía a una locura y a llevar al país al desastre, porque se subió en 8 mil pesos. O sea, tuvo lugar un incremento nominal de un 44 por ciento y uno real de un 19 por ciento y fracción. Y no pasó nada. El empleo se mantuvo en un 7,2 por ciento.

Lo relativo a que el alza de los ingresos, por sí misma, genera desempleo es parte de la teoría económica. Pero la Economía no es una ciencia exacta: incluye muchos elementos que pueden incidir en resultados por completo diferentes. Si se observa la serial de reajustes del ingreso mínimo en relación con el empleo, resultan cifras totalmente distintas. A veces se ha registrado un incremento del 7,30 por ciento, en términos reales, y de 12 por ciento, en

términos nominales, y el desempleo ha sido del 6,4 por ciento. En ocasiones, la serial sube, y en otras, baja. No afirmemos, por lo tanto, que se trata del dogma.

¡Si los propios economistas han dicho en estos días que no es así! Joseph Ramos, a quien se citó, expone que existe un margen. Agostini señala que hay un espacio para aumentar el ingreso mínimo.

Aquí se presenta una cuestión que es necesario asumir. Chile es mostrado hoy como un país ejemplar en el manejo de su economía. Y creo que todo lo que se ha dicho en estos días sobre el particular es cierto: se advierte que ella está sana y que la política fiscal es ordenada. Es una conducción que se ha aplicado durante más de 20 años -y también durante el Gobierno actual- y que ha dado buenos resultados. Pero surge un contrasentido: nuestro ingreso per cápita es el segundo en América Latina -y se halla a punto de ser el primero-, pero nuestro ingreso mínimo es el séptimo, no el primero ni el segundo.

En consecuencia, resulta claro que nos falta hacer un esfuerzo. Y es preciso efectuarlo sobre la base, no de otorgar un reajuste solo compensatorio de lo que puede ser la inflación o en la medida de la productividad, sino de irlo incrementando de tal manera que podamos llegar a la meta de lo que estimamos ingreso justo o mínimo para que una persona no baje al nivel de la extrema pobreza.

Si vamos a adoptar un sistema plurianual, establezcamos un mecanismo con un reajuste por la recuperación nominal de las remuneraciones, aumentemos conforme a la productividad e introduzcamos también el elemento de la equidad, de modo que, en tres o cuatro años, seamos capaces de lograr un ingreso mínimo con relación al ingreso per cápita y avancemos también en terminar la desigualdad.

Por tales razones, creo que el Congreso tiene todo el derecho de abocarse a este debate y de formular exigencias.

Y quiero decirle al señor Ministro que a lo mejor no enfrentará problemas para seguir tramitando el proyecto. No vamos a ser un obstáculo. Pero sí puedo expresarle lo siguiente: si pretende traernos las mismas cifras, con los mismos argumentos, entonces encontrará aquí, en el Senado y en estos Senadores, el rechazo, cualesquiera que sean los resultados. Porque la única facultad que tenemos, como Congreso -y se lo recuerdo a mi Honorable colega Hernán Larraín-, es la de desechar o aprobar, y la ejerceremos. Espero que el señor Ministro nos traiga una buena solución, para avanzar por lo menos en parte en satisfacer la aspiración de un ingreso mínimo que convenga a los trabajadores.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, no es efectivo, a diferencia de lo que algunos señores Senadores han afirmado, que la situación es muy similar a la del año recién pasado. Si bien el Gobierno también llegó, producto de una serie de errores políticos, al trámite de solicitar la habilitación, de acuerdo con el artículo 68 de la Carta, lo cierto es que en esa ocasión se intentó por lo menos un diálogo con el mundo social. Ello no se hizo ahora ni con este último ni con el mundo político. Y si tuvo lugar con el mundo político, fue con su sector, fundamentalmente, y sin éxito.

Para ser claro, el Gobierno no quiso dialogar con el movimiento sindical agrupado en la CUT, no tuvo la voluntad de hacerlo, y no pudo -al parecer, hasta ahora- conseguir el acuerdo de su sector, de su coalición. Y hoy día intenta que la Oposición le resuelva el problema. Me parece que el problema es de la Administración actual, es político.

Por lo tanto, no se trata de la misma situación registrada el año pasado respecto de la prerrogativa exclusiva del Primer Mandatario en orden a definir aquí la fijación del ingreso mínimo para trabajadores con jornadas de 48 horas y trabajadoras de casa particular con 72 horas, sin perjuicio de los otros componentes expuestos por el señor Ministro de Hacienda, relativos, básicamente, a los subsidios familiares.

Es enteramente distinta, también, porque el Presidente de la República se encontraba hace pocos días en una reunión del G-20, con los países más ricos del mundo, con las 20 economías más desarrolladas. Entiendo que era un invitado especial.

En cuanto a la afirmación sistemática, durante los últimos dos años, de que existe ocupación plena, de que se crean 700 mil empleos, considero que hoy media efectivamente una percepción, como lo demuestran las encuestas, de mayor tranquilidad hacia el futuro, en lo económico. Entonces, no se comprende el ejercicio que el Gobierno nos hace de compararse con los anteriores. ¡Si es la actual Administración la que instaló esa idea desde el minuto uno en que asumió, el 11 de marzo de 2010!

A mi juicio, tenemos que sincerar la discusión.

Hace algunas semanas se sostenía también que no cabía hablar de reformas políticas, sino de la agenda social. Me pregunto cuál es la del Gobierno para el segundo tiempo del partido. ¿Existe alguna? ¿O se va a afirmar que la constituye el proyecto en debate o el reajuste del sector público, que llegará en un par de meses más?

¡No hay más agenda social, por favor! ¡Si todos los proyectos del Gobierno comprometidos en campaña y que mayoritariamente recibieron el respaldo de los Senadores de Oposición se encuentran acogidos y despachados!

Hoy día se nos plantea lo de que vamos a incrementar el ingreso mínimo en dos años; lo de que en tres años podríamos llegar a 250 mil pesos. Ello se parece mucho a otro proyecto de la agenda social ya aprobada, relativo al bono de las bodas de oro: 50 años de matrimonio y se recibe el beneficio. Pero este viene para 2014, para 2015.

Deseo hacerle presente al señor Ministro que la letra chica, la cual ha sido la característica durante gran parte del Gobierno y también respecto de su Cartera, de verdad no nos convence, no nos satisface como explicación. Tampoco lo hace la explicación de los Ministros sectoriales, incluido usted, la titular del Trabajo y el de Economía, en el sentido de que el ejercicio que hoy día se nos presenta es el resultado de una compleja y delicadísima ecuación macroeconómica y de que si ello se desajusta un poquito, los trabajadores son los que pierden: se quedan sin ocupación.

El discurso de los economistas en Chile -no solo del señor Ministro, sino también de los anteriores de Hacienda y de Economía- ha sido siempre el de que si no se aprueba el proyecto que trae el Gobierno la gente tiene que optar entre quedarse con un empleo mal remunerado, con un ingreso mínimo, o quedarse sin trabajo.

Tal planteamiento es bastante particular. El mismo razonamiento se lo podríamos aplicar a las grandes empresas, que obtienen utilidades exorbitantes, cuantiosas, diciéndoles: "O ustedes ganan utilidades normales o se quedan sin utilidades".

En definitiva, el argumento esgrimido, esa ley del embudo, beneficia a un lado nomás.

Es curiosa la realidad económica que intentan explicar los Ministros de Economía, de Hacienda y del Trabajo. El mismo fundamento se podría aplicar, incluso, a los bancos, que cobran altas tasas de interés, asfixiando a ese millón de trabajadores que percibe el ingreso mínimo de 182 mil pesos, quienes viven endeudados para cubrir sus necesidades de salud, educación, vestuario, transporte, en especial en la Región Metropolitana.

Sin embargo, a los trabajadores se les dice: "Las tasas de interés no pueden bajar porque eso afecta la economía. Y el ingreso mínimo no puede subir porque también afecta a la economía".

Ese razonamiento, inversamente proporcional, lo único que nos muestra es el jamón del sándwich -la mortadela lisa del sándwich, a estas alturas-: el millón de trabajadores que queda al medio y que no tiene otro camino.

De ese tema debemos hacernos cargo hoy, como asimismo del absurdo argumento -lo he escuchado una vez más- de que el 82 por ciento de quienes pagan el salario mínimo corresponde a pymes.

¡Todos sabemos que dentro de las pequeñas y medianas empresas cabe el quiosquito de la esquina pero también hartos emprendimientos de mucho mayor tamaño!

Eso de que las pymes no están en condiciones de asumir un reajuste mayor no me convence. Todos sabemos que las pymes chicas -no las que tienen contratos de tercerización con las grandes empresas- poseen sistemas de bonificación por locomoción y un conjunto de subsidios que les permiten incrementar el ingreso mínimo.

Entonces, no cabe el argumento, que permanentemente se usa, de que no se puede aumentar el salario mínimo para no afectar a los que estrictamente lo pagan, cuando hay pymes -a favor de ellas supuestamente no se sube el monto-, que muchas veces pagan más que el sueldo mínimo.

Señor Presidente, esta materia requiere un debate bien de fondo, el que probablemente se realizará cuando el proyecto retorne al Senado si se aprueba la habilitación. Tal discusión tiene que ver con la desigualdad, con la batalla que a diario libran cientos de miles de familias chilenas para subsistir con el ingreso mínimo.

Expreso lo anterior como representante de la Región de La Araucanía, donde hay sectores muy dependientes de transferencias monetarias, de subsidios -usted lo sabe, Ministro- y, en particular, de contratos por el salario mínimo con empresas, que no son -insisto- las pequeñas.

En estos días, a muchos de nosotros se nos han acercado trabajadores que ganan el mínimo diciéndonos: "Pa' seis lucas, rechácelo". Y son personas que no laboran precisamente en el quiosco de la esquina, en la carnicería o en el hotel chico de enfrente.

Señor Presidente, este es un problema político que el Gobierno no ha sabido resolver -o no ha tenido la voluntad para ello- con los gremios, lo que configura una situación bastante inusual.

Este es su proyecto, Ministro; no el nuestro. Es el proyecto de la Derecha. Por lo tanto, llamo a ese sector a hacerse responsable de él. Si se pretende aprobar el menguado incremento que se propone, bueno, que se haga responsable la Derecha con los votos de sus parlamentarios.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, ya se han dado casi todos los argumentos.

Desde luego, el asunto hay que ubicarlo en un escenario más abierto. Existe crisis en Europa, y países como China, India y Estados Unidos están desacelerándose.

El planeta, por un lado, muestra avances en aspectos importantes (el acceso al agua y lo relativo a la salud) y, por otro, se está deteriorando en forma acelerada en sus recursos naturales, en la calidad de vida, con grandes inequidades y con un efecto del cambio climático.

Entonces, aquí nos abocamos a una cosa que parece muy puntual, pero que, como expresé, debe mirarse en un contexto más amplio.

Como bien se ha señalado, el salario mínimo afecta el empleo. Pero estamos hablando de rangos sobre los cuales hay diferentes informes. Algunos señalan: "Puede bajar la cantidad de empleados de 2 a 4 puntos"; otros postulan que no pasará nada, y terceros estudios económicos sostienen que se genera un círculo virtuoso, porque, junto con capacitación, es posible reactivar la economía.

Ahora, ¿quiénes pagan el sueldo mínimo? Lo vemos todos los días, por ejemplo, cuando vamos a echar bencina. Normalmente el bencinero recibe ese ingreso. Y se las arregla con propinas o "changuitas" de otra naturaleza. También pagan el salario mínimo los restaurantes, los supermercados, las tiendas. O sea, este no es un problema solo de las empresas pequeñas, que son más bien familiares o emprendedoras.

¿Qué tipos de salarios mínimos tenemos?

El mínimo económico se define en forma sana a través de más empleo, de capacitación, de mejores emprendimientos, lo que da como resultado, sin mediar ley, un mejor sueldo mínimo. Esta es prácticamente la condición de pleno empleo, en la cual la sociedad se hace cargo de los problemas de las personas que, por distintas razones, no acceden a ello.

Se ha planteado también un salario mínimo ético-social, en el que hay un componente de vulnerabilidad. El estímulo no debe considerarse una red que atrape, sino una que eleve a las personas a través del empleo, de la educación y del aseguramiento de la salud.

Además, se ha abordado aquí el salario mínimo regionalizado, que es particularmente sensible en las zonas extremas de nuestro país.

Uno de los puntos del petitorio del Movimiento Social por Aysén se refiere a dicho ingreso, lectura que a nivel central no se hizo en forma correcta. Lo que se plantea ahí es que el beneficio o estímulo que se otorgue a los empleadores para que contraten mano de obra se vea claramente reflejado en el salario de las personas. Eso es lo que nosotros estamos esperando en la Comisión Especial de Zonas Extremas del Senado, para poder verificar que esto efectivamente se cumpla.

En mi opinión, en buena medida gracias a la posición de Renovación Nacional, se ha profundizado el debate sobre ese aspecto. Y vamos a lograr que el proyecto sea repuesto en la Cámara de Diputados, con el compromiso del Ministro de que estos temas serán analizados previamente

por consejos técnicos económico, sociales, transversales, de manera que las distintas materias lleguen prediscutidas al Congreso. Así, dispondremos de más elementos de análisis en el momento que corresponda.

Desde luego que vamos a votar a favor en esta oportunidad para reponer un mejor proyecto, con la clara esperanza y el compromiso de que su texto volverá perfeccionado a esta Corporación con un ingreso mínimo de 200 mil pesos.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, cada vez que se toca esta materia en el Senado -esto lo hemos vivido por casi 20 años- se genera una discusión muy pormenorizada, que siempre ronda alrededor de los mismos factores.

Hoy día enfrentamos una situación en la cual la Concertación ha adoptado ciertos acuerdos.

Creo que los partidos políticos deben procurar un orden para evitar explosiones demagógicas y, también, sociales, como las que hemos vivido en el último tiempo. Por lo tanto, yo voy a votar de conformidad con lo que resuelva el Partido Demócrata Cristiano en este trámite habilitante.

A mi juicio, la gran falla en la democracia chilena es que nosotros mismos estamos creyendo que la política es un asco y que no estamos en condiciones de levantarla, de manera que sea un camino posible de seguir en una democracia que requiere ciertos retoques.

Necesariamente, uno debe cumplir con su deber en conciencia.

Así, les manifesté a mis colegas que, por razones de ética política, por mi convicción de que la desigualdad es la causa de gran parte de los conflictos actuales, no puedo apoyar un proyecto que aumenta en 9 mil pesos el ingreso mínimo mensual y que no eleva su monto hasta los 200 mil.

Mi planteamiento permanente en estos días ha recaído en tres aspectos.

Primero, ratifico mi adhesión a los acuerdos que adopten los Senadores democratacristianos, porque, de lo contrario, nunca vamos a tener una política sana. El libre pensamiento es parte de la democracia, pero también lo es el cumplimiento de los acuerdos que se tomen entre pares.

Segundo, creo que llegó la hora -se ha dicho hasta la saciedad- de que seamos capaces de elaborar proyectos a tres o cuatro años, en los que se abra un abanico de opciones, con los análisis correspondientes, del cual surja el llamado "salario mínimo", "reajuste mínimo" o como queramos

denominarlo. Se ha hablado mucho sobre el particular y se sabe exactamente cuáles son los factores a los que debemos mirar.

Todos los análisis políticos demuestran que la desigualdad es la causa fundamental de que tengamos una realidad social tensionada. La acción de la sociedad, del Gobierno y también de los parlamentarios en un momento determinado refleja que somos estrictos con los que tienen menos defensas -tendencia natural que está en los genes de la sociedad mundial y del ser humano- y muy duros con los débiles, pero bastante blandos cuando se trata de enfrentar a las grandes empresas, los grandes capitalistas, los grandes dueños del dinero.

Tercero, pienso que habrá que recoger lo que ha dicho el Gobierno permanentemente, en el sentido de que Chile está maravillosamente bien. Faltan algunas cosas, claro, pero estamos muy bien.

Se nos ha dicho, además, que nuestro país es el número 16 o 17 en cuanto al costo de la vida, y ocupamos distintos lugares en otros ámbitos, en fin.

Todos esos antecedentes deben considerarse. Si exhibimos esas cifras, si tenemos esas expectativas, si adherimos a lo que estamos haciendo sin dudar que somos el país más formidable de América Latina, entonces no debemos cargarle la mano al último eslabón entregándole apenas un 4 o 5 por ciento de reajuste, sin pasar de los 185 mil pesos mensuales, arguyendo que, si se excede ese monto, se desmorona la economía chilena.

Cuando uno analiza las cifras, se da cuenta de que las condonaciones de impuestos a algunas empresas equivalen a la mitad o a la tercera parte de los gastos sociales que el país requiere. Pero a esas empresas, como alguien dijo, no les pedimos sobriedad ni siquiera para que cumplan con lo elemental: pagar un "salario ético", como lo llamaron algunos representantes de la Iglesia. No estoy hablando de economistas, sino de personeros sociales, religiosos, inteligentes, capaces, que han visto en sus diócesis lo que pasa en el país. Sin embargo, no hacemos ningún juicio al respecto; simplemente se sacan cuentas alegres, donde se suman dos veces las cifras, etcétera, etcétera.

En tales condiciones, yo no puedo votar a favor de lo que se ofrece.

Digo esto con honestidad, con franqueza, tal como se lo expresé a mis camaradas. Y también se lo he manifestado al Ministro de Hacienda, a quien mucho respeto y con quien hemos tenido una relación, a lo menos, educada, respetuosa, amistosa. Porque, como sostenía Jacques Maritain, la política es, además, educación y respeto a las opiniones propias y distintas.

Señor Presidente, aprovechando la gentileza de los minutos que me quedan, quiero señalar que la única manera de encontrar una fórmula adecuada para resolver este problema implica atender a lo que se le ha pedido al Ministro con mucha franqueza.

Primero, solicito que considere nuestra propuesta. Él la entiende, pero dice que no se puede concretar. Si ello es así, entonces pido que me saquen los titulares donde se señala: "Chile, el primero entre los primeros", "Aquí tenemos un ingreso fantástico". Por favor, no nos engañemos nosotros mismos.

Segundo, trabajemos durante uno o dos meses en el estudio de ideas que permitan generar, de aquí en adelante, una suerte de plan a tres años o uno quinquenal -uso la expresión, porque se la escuché a algunos dirigentes de la Derecha hace un tiempo- para estos efectos.

Y, tercero, hagamos un esfuerzo por equilibrar la realidad entre los que mucho tienen y los que poco tienen. Y repito un razonamiento que ya ni siquiera se pone en duda: 3 mil años demoraría un trabajador que recibe el actual salario mínimo en recaudar lo mismo que gana aquel personero que posee la mayor riqueza y patrimonio en Chile.

En esas condiciones, lo único que me queda es cumplir con mi deber. Este consiste en señalar, pública y notoriamente, que, si yo votara en libertad absoluta, tendría que pronunciarme en contra de la habilitación solicitada por el Primer Mandatario.

Soy Senador por obra y gracia de mis virtudes y defectos, y básicamente, por el apoyo y respaldo que me dio mi partido, tal como ocurrió con cada uno de nosotros. Por tanto, haré lo que me indique el jefe de mi bancada, el ilustrísimo Senador Pizarro.

El señor PROKURICA.- ¡Por primera vez...!

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pero -reitero- mi voto en conciencia es contrario al proyecto. Así se lo dije al Ministro, con mucho respeto y afecto, conociendo la voluntad y sentido de buena nacencia de él y del resto de los Secretarios de Estado que nos acompañan. Más que eso no puedo hacer, salvo rezar para que "arriba" lo reciban con alegría y satisfacción.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, ciertamente el trasfondo de esta discusión persigue establecer mayores oportunidades de igualdad, equiparar el piso, permitir a ese gran número de chilenos que gana el ingreso mínimo que lo vea aumentado.

Yo parto de la base de que nadie tiene la mala fe de no querer ser más generoso. Entonces, se supone que existen razones detrás de todo esto.

Ahora, entendiendo que hay criterios básicos de economía y una discusión técnica de por medio -se hacen estudios para todo-, el sentido común indica que, si incrementáramos el salario mínimo a un millón pesos, se generaría un efecto en el empleo. De eso, no cabe duda.

Pero cae de maduro que también se abre un espacio para una discusión más política. Y el propio Ministro de Hacienda lo puede explicar.

Él ingresó un proyecto que eleva el monto del ingreso mínimo a 191 mil pesos en la Cámara de Diputados. En esa oportunidad dio todos los argumentos que le hemos escuchado permanentemente: que la inflación pasada, que cómo trasladamos la productividad a los trabajadores, etcétera.

Sin embargo, se produjo una magia en dicha Corporación -¡llegó Harry Potter!-: la cifra de 191 mil pesos, justificada por un argumento técnico sólido, amparada por un sinnúmero de estudios, incluidos los del Ministro, se elevó a 193 mil. O sea, se incrementó en 2 mil pesos. De 4 por ciento nominal, subió a 6 por ciento.

Cabe preguntar: ¿era una rigurosidad extrema la que regía el debate técnico? No. Había espacio para la conversación. Parece, entonces, que la magia de la Cámara Baja tiene una explicación. No sé si radica en los Diputados mismos o, tal vez, en alguna de sus bancadas.

Esto me lleva al segundo tema.

La discusión, si bien no es cien por ciento técnica y contiene un elemento político -volveré sobre este punto al final-, no trata sobre si el salario mínimo se incrementará a 193 mil o a 195 mil pesos, sino si habilitamos el trámite de la iniciativa para que vaya de vuelta a la Cámara de Diputados.

En consecuencia, me parece que aquí se refleja una tremenda impericia de parte del Gobierno.

Un dato. Consultado el Ministro de Hacienda acerca de por qué ingresó este proyecto tan tarde, sacó una serie de estadísticas bien grandes que indicaban que, durante los últimos Gobiernos de la Concertación, las fechas de envío de esta misma materia al Congreso eran más o menos parecidas. No me cabe duda de que Velasco, Eyzaguirre, Aninat, Foxley ingresaron en fechas similares el proyecto de reajuste del salario mínimo, pero había una característica distinta que resulta fundamental: cuando la iniciativa se enviaba tarde, venía con la aprobación y la "mosca" de todos los parlamentarios de Gobierno...

El señor TUMA.- Y de los trabajadores.

El señor LAGOS.- No. No siempre se contaba con el apoyo de los trabajadores, señor Senador. Eso no es cierto, y afirmar tal cosa sería populismo.

El punto es que el proyecto llegaba en la misma fecha, pero ordenado.

¿Y qué sucede acá hoy día? Nosotros, los Senadores de Oposición, tenemos que resolver, como dijo el Senador Zaldívar, un problema del Gobierno, que careció de capacidad suficiente en esta materia. Mostró "himpericia" -con hache para hacerla más brusca- para lidiar con una bancada parlamentaria.

La bancada de Renovación Nacional, liderada por don Carlos Larraín, se dio el gusto de defender su planteamiento. Tuvo la fuerza política para ello o la visión, como quieran llamarlo. Seguramente al Senador le han puesto calificativos de todo tipo en estos días.

Desde ese punto de vista, estamos acá resolviendo un problema que no nos corresponde a nosotros.

En resumen, primero, ¿el debate es técnico? Hasta por ahí nomás, porque aumentamos de un paraguazo 2 mil pesos en la Cámara de Diputados. O sea, los tecnicismos se acabaron cuando entraron acá.

Segundo, estamos discutiendo esto por impericia del Gobierno, que no fue capaz de ordenarse. Entonces, hoy día tenemos que salvar la situación.

Entiendo al Senador Ruiz-Esquide, quien dice que, en su fuero interno, quisiera votar en contra. Yo, en el mío, no voy a pronunciarme negativamente ni voy a obstruir la habilitación del proyecto, porque creo en el diálogo y en la capacidad de ponerse de acuerdo. Pero también el Gobierno tendrá que hacer un pequeño mea culpa, así sea internamente o encerrado en una oficina con sus Ministros y parlamentarios, para decir: "¿Cómo llegamos a esta situación por segunda vez?".

Ahora, estamos discutiendo un tema delicado, que tiene que ver con los quórum. Porque no se trata solo de que con un voto más se aprueba esto. Se necesitan los dos tercios. Entonces, hay que fallar la figura de que o nos obligan a votar a favor o nos vemos en la obligación de pararnos e irnos para tener un universo más bajo y dar el quórum.

Todo esto ya es ficticio, por impericia. Y eso hay que asumirlo.

Tercero, yo valoro las palabras del Ministro, porque de lo que he escuchado en general en los medios, de lo que recuperé de mis compañeros de Partido de la Cámara de Diputados -en particular de Pepe Auth, nuestro representante en la Comisión de Hacienda- y de lo que escuché hoy día en la tarde en la Comisión y ahora, hay un cambio.

Por lo menos -lo digo sin ánimo de festinar-, veo una expresión corporal distinta, tal vez porque alguien se sintió cercano al acantilado. Porque, en verdad, lo que va a ocurrir ahora no ha sido fácil de construir, no solo para los parlamentarios de Gobierno, sino también para nosotros en la Oposición. Y no tengo claro si vamos a tener unanimidad en la forma en que vamos a abordar esto.

Entonces, algunos van a aprobar, otros seguramente nos vamos a ausentar y algunos van a votar en contra. Pero toda esta situación se produce como consecuencia -reitero- de una impericia.

Voy al tema siguiente: el Ministro habló de la nueva institucionalidad. Yo estoy encantado de contar con esa propuesta. Pero ¿saben qué? Pensémosla bien. Porque lo que hay no da para más.

Lamento que no esté en la Sala el Senador Novoa, porque quería hacer referencia a su intervención. Él planteó que nos hiciéramos cargo de una trayectoria de 22 años; que no podíamos empezar de nuevo, y que en la Oposición debíamos tener algo de pudor o estábamos vetados, tal vez, para abordar temas más en profundidad porque no lo hicimos en mucho tiempo.

La institucionalidad actual no sirve, porque ocurre que estamos discutiendo nosotros acá; pero ¿quién va a tener la responsabilidad de una decisión del Gobierno? Yo preferiría que el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda dijeran a los chilenos: "191 mil pesos" y punto. Y se acabó la magia de la Cámara de Diputados y la figura que estamos haciendo acá. Lo ideal sería una institucionalidad que operara automáticamente y que a nosotros como Parlamento no nos involucrara. Porque explicar al bombero de la COPEC se hace muy difícil.

Voy a otro tema más de fondo: la trayectoria. Quiero señalar al Senador Novoa que precisamente porque en 22 años hicimos lo que hemos hecho, hoy día estamos en una discusión sobre el salario mínimo que no ha tenido nunca este tono. ¿Por qué? Porque se agotó un ciclo, una manera de hacer las cosas.

Sí: los Gobiernos de la Concertación -tal vez por lo mismo estamos en la Oposición- siguieron haciendo las cosas de la misma forma durante 20 años. Y los chilenos nos están pidiendo proceder de manera distinta, incluso respecto del salario mínimo.

Quiero recordar el argumento del Senador Zaldívar -las grandes mentes pensamos igual-: don Patricio Aylwin aumentó en 44 por ciento nominal y 19 por ciento real el salario mínimo. Solo le faltó agregar, creo, la tasa de desempleo; en qué estaba la economía chilena; cuáles eran las cuentas públicas; cómo estaba de deteriorada la inversión, y para qué seguir. Pues bien, hicimos la reforma tributaria encima de eso. Y ninguna catástrofe ocurrió. Porque hay espacios. Y creo que Chile, con su ingreso per cápita, con la posición sólida que tiene y con las demandas que están ocurriendo, debe atinar.

Por eso, me preocupa que vayamos a la Cámara de Diputados y luego tengamos que volver a lo mismo.

Quiero decir al Senador señor Novoa que hay que leer lo que nos están diciendo los chilenos. En este Hemiciclo hay un Partido -es el único- que no quiere reformar el sistema binominal, que no desea una reforma tributaria y que, más encima, no tiene el ánimo de reajustar el salario mínimo más allá de lo que sea necesario. Entonces, eso nos está diciendo algo.

¿Cuál es la lectura positiva? Que somos más los que pensamos que algo tenemos que hacer. Porque, como estamos caminando, ya nos pilló la calle, la ciudadanía; ya nos atrapamos nosotros mismos los dedos en la puerta.

Entonces, no voy a contribuir a impedir la habilitación de este proyecto. Espero, sí, que lo que volvamos a discutir acá sea ciertamente un guarismo mejor. No me cabe duda. Estoy convencido de ello. Si no, esto va a ser un desastre. Pero, por sobre todo, debemos tomar conciencia de que el salario mínimo, el sistema binominal, la reforma política son todos elementos de una misma película que nos está pasando por la vista. Y nosotros no estamos atinando.

Finalmente, expreso al Senador Novoa que si lo hicimos de una forma durante 20 años, tal vez por lo mismo hoy día estamos hablando desde la Oposición y no desde el Gobierno, lo cual no es óbice para que yo diga: "Eso hay que enmendarlo y cambiarlo de alguna manera".

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor WALKER (don Ignacio).- ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).- Indefinido, hasta que se acabe la lista de oradores. Quedan dos inscritos.

El señor PIZARRO.- En el día de ayer nuestra bancada y la Concertación en su conjunto pedimos al señor Presidente del Senado que la solicitud del Presidente de la República de habilitar el proyecto sobre el salario mínimo para que pasara a la Cámara fuese a la Comisión de Hacienda. Nos parecía que era un paso previo. Algunos decían: "¿Para qué va a ir a Hacienda cuando puede ser vista directamente en la Sala?". Pedimos eso -y lo entendieron así las bancadas de Gobierno-, porque queríamos contar con la oportunidad de escuchar lo que el Ministro tenía que decir al Senado.

Desde el punto de vista de la Oposición, no había habido oportunidad para conversar sobre esta materia, al menos formalmente, en nuestras bancadas y en la Concertación en su conjunto.

Hoy a las 3 de la tarde, al inicio de la sesión de la Comisión, preguntamos al Ministro: "¿Para qué quiere que habilitemos este proyecto que ya fue rechazado en la Cámara de Diputados?". Porque hasta el momento, en el debate público, no recibíamos señal alguna de que la habilitación de la iniciativa era necesaria para generar un diálogo, una conversación, para buscar acuerdos que pudieran hacer sustentable una política más permanente en materia de reajustes al salario mínimo.

El Ministro dijo: "Bueno, nosotros estamos disponibles para estudiar algunos mecanismos; algo ha salido en los medios de comunicación". La verdad es que en la Comisión no fue suficiente lo que él planteó. No dio ninguna señal, ni a nosotros ni tampoco, parece, a uno de los Partidos de Gobierno.

¿Qué pasa, entonces, con el debate en el Senado? Hago la pregunta para que se nos pueda entender por qué, desde el punto de vista de la Oposición, hemos tomado la decisión mayoritaria de posibilitar que el proyecto vuelva a la Cámara.

Digo "posibilitar", porque si cumplimos estrictamente con lo que establece el Reglamento del Senado, que exige dos tercios de los miembros presentes para aprobar esta solicitud del Presidente de la República, y nosotros tuviéramos que votar de acuerdo a lo que nos nace y nos parece justo, nos pronunciaríamos en contra, tal como hicieron nuestros Diputados en la Cámara en el momento de discutir el guarismo.

Las razones aquí se han explicado por los colegas de todas las bancadas de la Oposición. Lo hizo claramente el Senador Zaldívar hace un rato: no es por capricho, sino porque consideramos que un salario mínimo debe al menos tener en cuenta, en términos de ética, de justicia, de equidad, la situación que viven los compatriotas que lo reciben en su día a día. Y lo que han sufrido los sectores más vulnerables, en términos de alimentos, de la canasta básica, es una inflación prácticamente de 10 por ciento en los últimos 12 meses. Y del piso de 200 mil pesos ha estado hablando acá hasta un propio partido de Gobierno, encabezado por el Senador Carlos Larraín. También lo hemos planteado nosotros como punto de partida. No es un capricho ni demagogia. Obedece a la realidad diaria de todos los chilenos que sufren el IPC y el alza de los alimentos, que es lo que más les duele. Porque el alza de los alimentos no afecta a los sectores de ingresos medios o más altos, sino a aquellos que viven del salario mínimo.

Entonces, un claro acto de justicia a nosotros nos indica que lo planteado en la Cámara es total y absolutamente insuficiente. A eso obedece el rechazo del proyecto por los colegas Diputados.

Esa es la razón por la cual cuando el Ministro acoge el planteamiento hecho de ir a un sistema plurianual, de acercarnos lo más posible, en un plazo de 2, 3 años a lo que pueda ser lo denominado "salario ético", señalamos que eso es lo que nos interesa promover.

De hecho, para este debate, nuestras bancadas tienen preparadas propuestas concretas, que, si posibilitamos el debate en la Cámara, haremos llegar a nuestros Diputados, a fin de que ellas puedan ser el inicio de una discusión en esta materia, donde la equidad y el ingreso ético sean la base del diálogo y el análisis con el Gobierno.

Si nosotros votáramos acá conforme a un acto de justicia, tendríamos que hacerlo en contra. Pero, al mismo tiempo, imposibilitaríamos el necesario diálogo para mejorar lo que hoy día existe. Y tendríamos que esperar, efectivamente, un año más. Eso tampoco nos parece justo con los chilenos ni con aquellos que viven con el salario mínimo, en el cual uno, dos o tres puntos más puede ser la diferencia entre comer y no comer.

Y ese también es un problema ético, moral y político. Esa es la razón fundamental que nos mueve, a pesar de la impericia del Gobierno, a hacer viable la discusión nuevamente en la Cámara de Diputados, en el entendido de que, como ha dicho el Ministro, en el diálogo se va a encarar lo relativo al establecimiento de mecanismos de cálculos permanentes, donde la equidad necesariamente debe estar presente, o un sistema plurianual.

Pero, para que esto tenga sentido, el compromiso frente al país sea serio y se justifique el debate, el Ministro tiene que fijar un cronograma claro. Esto no puede ser como en otras oportunidades, cuando el señor Larraín nos ha dicho que va a enviar proyectos y después no llegan. No hablemos del petróleo, porque eso parece cuento del tío.

Pero queremos creerle al señor Ministro, por el problema ético que asume frente al país y porque estamos hablando de mayor justicia social y mejor calidad de vida para la gente que más lo necesita.

La única manera que tenemos de ayudar a que el proyecto sobre salario mínimo quede habilitado y vuelva a la Cámara -sé que es difícil que la opinión pública entienda esto- es que no votemos. Es la alternativa que nos queda. Y no vamos a hacerlo, porque como lo establece el artículo 68 de la Constitución, con los dos tercios de los Senadores presentes se puede aprobar la habilitación. O sea, vamos a dejar que se apruebe con los votos de los partidos que respaldan al Gobierno, aun cuando sabemos que costó mucho conseguir la mayoría necesaria, lograda sobre la base de la promesa de dialogar con esas colectividades, pero también con el compromiso del Ministro a nosotros de dialogar con la Oposición.

Esa es la razón por la cual la Senadora señora Rincón, al inicio de este debate, dijo con claridad: "Si Renovación Nacional, si el Senador Larraín, Presidente del Partido Renovación Nacional, vota en contra la posibilidad de habilitar, con mayor razón todos nosotros vamos a votar en contra". En ese caso, era insostenible la postura del Gobierno, y habría sido ridículo que el partido del Presidente de la República se pronunciara en contra de su proyecto y nosotros apareciéramos facilitándole la vida.

A mi juicio, es un acto de responsabilidad política -lo vuelvo a decir-, el que ha hecho el Senador Carlos Larraín al anunciar su voto negativo. Igualmente es un acto de responsabilidad política el del Gobierno al abrirse al diálogo y comprometerse públicamente con los partidos de Gobierno, pero, fundamentalmente, con la Oposición, porque, como se ha expresado acá, si el Ministro Larraín no llega acá (no es amenaza, sino un compromiso) con un proyecto en que el piso sea 200 mil pesos para ese salario ético, desde ya estas bancadas, que son mayoritarias, le notificamos que lo vamos a rechazar. Y seguramente, siendo coherentes, algunos Senadores de las bancadas de Gobierno también actuarán de la misma manera.

Me parece que es la única alternativa que tenemos.

A muchos de nosotros, como se ha dicho, nos gustaría, de una vez, votar en contra, pero vamos a darle una oportunidad al Gobierno de hacer las cosas mejor, porque los chilenos lo necesitan.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, una vez más, estamos en los medios de prensa, porque tuvimos que suspender la sesión y postergar el debate sobre la habilitación, porque había programado un "cotelé", como se dice. Una vez más somos objeto del desprecio de la ciudadanía y de la más mala calificación de toda la institucionalidad chilena.

Hoy día en la tarde, en la reunión de la Comisión de Hacienda, expresé al Ministro (a quien escuché anoche en la televisión) que el proyecto sobre salario mínimo debía haberse aprobado el 30 de junio. Pero ingresó a la Cámara de Diputados prácticamente el último día del mes, antes de la semana regional. Y recién se habría iniciado su discusión en el Senado, donde se habría aprobado o rechazado. Si se hubiera presentado con anterioridad -durante la primera o segunda semana de junio-, podríamos haber avanzado, tener el diálogo, la posibilidad de llegar a acuerdos y dar el paso que hoy día se está iniciando, con las consiguientes complicaciones...

De lo otro de que nos imponemos permanente y reiteradamente, tanto en versión del oficialismo como en otras expresiones, es del tema de la responsabilidad, como si de parte nuestra ella no existiera en cada uno de los proyectos que debatimos.

He escuchado también que una de las razones por las cuales especialmente Renovación Nacional ha tomado la decisión de aprobar esta habilitación, es que se produzca más adelante un diálogo fructífero y conducente, que permita satisfacer a todos los involucrados. Y dentro de las soluciones se habla de la propuesta de una solución plurianual.

Con mucha responsabilidad digo que en el 2008, el 2009 y el 2010 tuvimos tres años de reajuste sin un proyecto especial, sin comisiones, sino con la voluntad del Gobierno de mandar un proyecto de ley que fijaba el salario mínimo en tres años, con un criterio que consideraba los factores de crecimiento, inflación, la situación del país y, además, un factor de equidad. Porque lo que se echa de menos en el debate, en este proyecto y en las cifras es la equidad. Porque las desigualdades, que son el germen de todos los movimientos sociales que ha habido en el último tiempo, se han tornado insostenibles, insoportables incluso para la estabilidad y la gobernabilidad del país en el próximo tiempo. Y si la clase política no es capaz de resolver este problema, lo vamos a pagar muy caro.

Este debate lo tuvimos extensamente en la campaña presidencial, cuando Monseñor Goic habló del salario ético. Y todos nos comprometimos al respecto, pero han pasado tres años y poco se ha avanzado.

Por lo tanto, espero que, después de tanto tiempo, dialoguemos de verdad, con toda la voluntad.

El proyecto de ley de reforma tributaria entró al Congreso el 3 de mayo. Hasta hoy, 4 de julio -o sea, han pasado dos meses- no hemos tenido ninguna conversación ni diálogo. Al principio, a solicitud y a propuesta del Presidente del Senado, el Ministro de Hacienda concurrió en dos oportunidades y nos dijo: "Venimos a conversar no más". Pero nunca más hablamos del tema tributario.

Entonces, si queremos realmente un diálogo conducente o fructífero, como dijo el Senador García, hagámoslo de verdad. Existen las oportunidades para ello.

Reitero: para el mecanismo plurianual no se necesitan tantas comisiones. A veces nos llenamos de estas. Y también el presente Gobierno ha caído en eso.

Se requiere voluntad política, mandar el proyecto y establecer la fórmula plurianual. Así se dará un sello de equidad, porque es lo que necesita y demanda la inmensa mayoría de los chilenos.

En Regiones el sueldo mínimo lo percibe prácticamente toda la gente. En Osorno y Valdivia son muy pocos los que ganan un salario sobre los 250 mil pesos. Esa es la realidad.

El ingreso mínimo tiene una incidencia muy importante en el país.

No me voy a referir más a las discusiones económicas, etcétera, ni a las circunstancias en que cada una de estas materias se ha discutido.

Espero que, aunque sea tarde, iniciemos ese diálogo fructífero y conducente que todo el país espera.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).- Cerrado el debate.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba la solicitud de insistencia del Presidente de la República (16 votos a favor, 5 en contra y una abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

Votaron por la negativa la señora Allende y los señores Girardi, Gómez, Muñoz Aburto y Rossi.

Se abstuvo el señor Bianchi.

El señor ESCALONA (Presidente).- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución.

Se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficio que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes.

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro del Interior, solicitándole RECTIFICACIÓN DE GRADO RECONOCIDO A SEÑOR ANSELMO FERNANDO ALMAZABAL ELGUETA EN SU DECLARACIÓN DE EXONERADO POLÍTICO, y a los señores Intendente y Secretario Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, pidiéndoles señalar INTERPRETACIÓN DE AUTORIDAD INDICADA EN "LEY NAVARINO" SOBRE EXPRESIONES "INSUMOS" E "INSUMOS DE LA ZONA".

Del señor GARCÍA:

A la señora Directora del Servicio de Salud Araucanía Sur, requiriéndole informar sobre ESTADO DE TRAMITACIÓN DE CONVENIOS CON FINANCIAMIENTO PLAN ARAUCANÍA.

Del señor MUÑOZ ABURTO:

A Su Excelencia el señor Presidente de la República y a los señores Ministros del Interior y Seguridad Pública; de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional; de Hacienda; Secretaría General de la Presidencia; Secretaría General de Gobierno; de Economía, Fomento y Turismo; de Desarrollo Social; de Educación; de Justicia; de Trabajo y Previsión Social; de Obras Públicas; de Salud; de Vivienda y Urbanismo; de Agricultura; de Minería; de Transportes y Telecomunicaciones; de Bienes Nacionales; de Energía; del Medio Ambiente; del SERNAM, y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, solicitándoles antecedentes acerca de GASTOS EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN EFECTUADOS DURANTE 2010, 2011 Y 2012; al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, a fin de que la Oficina Nacional de Emergencia remita información referida a OPERACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN SISMOGRÁFICA EN REGIÓN DE MAGALLANES, y a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, pidiéndole antecedentes sobre TERCER CONCURSO DE FONDO DE EDUCACIÓN PREVISIONAL.

--Se levantó la sesión a las 22:18.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción